
LEGISLATURA PERIODO 2015-2020

ACTA N° 19

En la ciudad de Artigas, a los tres días de marzo de dos mil dieciséis, siendo la hora 20.52, celebra Sesión Ordinaria la Junta Departamental de Artigas, actúa en la Presidencia su Titular, Edil JORGE CRISTALDO. Asisten los Ediles Titulares: RICARDO FERREIRA, RUBEN SALVADOR, VÍCTOR M. GARRIDO, ROSANA CARBALLO, OMAR DOS SANTOS, MARCELO DÍAZ, ENRIQUE PECHI, ROQUE MÁXIMO, GABRIELA BALBI, MIGUEL A. GIMÉNEZ, FEDERICO FERREIRA, MARIELA DE SOUZA, JOSÉ J. PAIVA, MARCELO A. SILVA, ARIOSTO PORTELA, ARTIGAS REYNA, SERGIO D. LAPAZ, JORGE FERRARI, LEANDRO DOS SANTOS, GUILLERMO GASTEASORO, BETIANA RODRÍGUEZ, EDUARDO N. LORENZO, LIDIO PANIAGUA, CARLOS SIGNORELLI, NATIVIDAD IDIARTE, INGRID Z. BARROS, FRANCISCO BANDERA, y los Ediles Suplentes: NICOLÁS ROMERO, JESÚS N. RÍOS y RAMÓN G. CUÑA.

Total 31 Ediles en Sala.

Ingresan a Sala habiendo comenzado la Sesión los Ediles: JOSÉ MOSCARDI 21.05; ANÍBAL OJEDA 21.15, y GARY R. FRAGA 23.12.

Se retiran de Sala antes de finalizar la Sesión los Ediles: JOSÉ MOSCARDI 22.08; MARCELO DÍAZ 23.12; RAMÓN G. CUÑA 23.15; RUBEN SALVADOR 23.52; JORGE FERRARI, SERGIO D. LAPAZ, OMAR DOS SANTOS, ENRIQUE PECHI 23.55; MARIELA DE SOUZA 00.42; ROQUE MÁXIMO, JESÚS N. RÍOS 01.00; y VÍCTOR M. GARRIDO 01.07.

Falta con aviso la Edila Titular, IRENE MOREIRA.

Faltan sin aviso los Ediles Titulares, JOSÉ L. GONZÁLEZ y MARIANA PÍRIZ.

En uso de licencia los Ediles Titulares, ALEJANDRO SILVERA y CLAUDIA RÍOS.

Actúan en Secretaría: el Secretario General, JOSÉ MARÍA GARCÍA DA ROSA, la Directora General de Secretaría (I), SUSANA DE MELLO, por el Cuerpo de Taquigrafía la Directora, ROSELIA B. FRAGA ANTÚNEZ, el Especialista III, FERNANDO D. ETCHEVERRY, y las Especialistas IV: MÓNICA L. ARBIZA, CARMEN G. PAZ, MÓNICA C. ARBIZA, GLADYS L. ESCOBAR y ERLINDA M. MONTERO.

ORDEN DEL DÍA

1º) MEDIA HORA PREVIA.

2º) PASAR A SESIONAR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A EFECTOS DE RECIBIR A AUTORIDADES DE LA SALUD, PARA CONSIDERAR EL TEMA DE LA PROBABLE EPIDEMIA DE DENGUE.

3º) INFORMES DE LA MESA.

4º) INFORMES DE COMISIONES.

5º) ASUNTOS ENTRADOS.

6º) ACTAS Nos. 15, 16 y 17.

SR.PRESIDENTE.- Estando en hora y número damos inicio a la Sesión Ordinaria para la cual hemos sido convocados.

Pasamos a considerar el primer punto del Orden del Día.

PRIMER PUNTO.- Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor Edil Enrique Pechi.

SR.E.PECHI.- Buenas noches a todos los compañeros Ediles.

Señor Presidente, hoy quiero plantear un problema que viene afectando a nuestros estudiantes desde hace un buen tiempo.

Se habla mucho que cada año que pasa más de 400 estudiantes han abandonado sus estudios. Muchos de ellos por no contar con las condiciones económicas, y por vivir en una zona muy alejada, como el caso de Pintadito y Cerro Ejido.

Se habla mucho que tenemos que apostar a los jóvenes. Acá tenemos que mostrar a todos que realmente estamos interesados, ya que los jóvenes son el futuro de nuestro país.

En esta Junta Departamental nos han planteado que en el año 2017 se hará un liceo en Pintadito. Bueno, ahí está la oportunidad, señor Presidente, para que nos pongamos las pilas para conseguir un medio de transporte, principalmente para las horas nocturnas.

Estos estudiantes no tienen condiciones de pagar un boleto para llegar hasta su casa.

Otro problema que vemos diariamente es que el ómnibus que frecuenta esa zona va con su capacidad colmada, a veces lleva hasta el doble de su capacidad, de lo que lleva un ómnibus.

Me parece que tenemos que hacer algo por esa gente, para que viajen cómodos, y por su propia seguridad.

Solicito a la empresa que lleva esos estudiantes que haga cuatro cuadras más para no dejar esos estudiantes abandonados y lejos de su hogar.

Muchos de ellos viven en lugares alejados, y soportan días de lluvia, de frío, entonces, pienso que con el aporte que tenemos a las empresas, cuatro cuadras más no le va a cambiar la vida a nadie.

Solicito que en horas nocturnas se proporcione un medio de transporte para esos estudiantes, para que tengan la posibilidad de estudiar y no abandonar sus estudios, como muchos lo hacen a mitad de año.

En tal sentido, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea dirigida al Ministerio de Educación y Cultura, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al Codicen y a la Intendencia de Artigas.

Aprovechando que tengo tiempo, voy a plantear un segundo tema, señor Presidente.

Solicitamos un lugar físico para la práctica del ciclismo, somos el único departamento del país que no tiene un lugar adecuado para la práctica de ese deporte.

Sabemos el riesgo que se corre al practicar ciclismo en nuestras rutas, que no contamos con banquina.

Frecuentemente los vemos en el medio de la ruta, en forma muy peligrosa y a veces sin la luz del día.

Queremos solicitar que se construya un lugar físico para que puedan practicar el ciclismo en forma recreativa, y durante la semana puedan hacer esa práctica sin la presencia del tránsito vehicular. Y los fines de semana se practique ciclismo en forma competitiva, con fines de competencia.

Aprovechando también que ese lugar físico se pueda utilizar para el Mountain Bike, que también lo necesita.

Ya hay un expediente al respecto, de otros gobiernos; hay un padrón registrado con el N° 6.703, manzana 322, con el fin de cumplir con ese pedido para la gente que realmente lo necesita.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al señor Intendente, al Ministerio de Deporte y al Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Espero que tengamos una respuesta a la brevedad posible, a los dos pedidos, que no quede en el olvido, una vez más.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo solicitado.

Tiene la palabra el señor Edil Ariosto Portela.

SR.A.PORTELA.- Gracias, señor Presidente. Buenas noches a todos los compañeros Ediles, funcionarios y público.

En el día de hoy quiero hacer referencia a dos temas.

En primer lugar, quiero referirme al viaje a Montevideo que se realizó el día martes 1° de marzo con motivo del cambio de Presidencia de la Cámara de Diputados.

En la Bancada del Frente Amplio resolvimos que no ameritaba que la Junta Departamental de Artigas hiciera un viaje de este tipo, más allá de la trascendencia que tiene el hecho desde el punto de vista democrático, que dicho sea de paso, las Presidencias se alternan por Partidos, no se hace uso ni abuso de las mayorías, y le va a tocar al Partido Nacional dos Presidencias en la Cámara de Diputados.

Pero el hecho en sí, de ir hasta allá, creo que no amerita el gasto, porque es un mero hecho representativo y creemos que tenemos que cuidar los recursos financieros de la Junta para cosas que realmente puedan, eventualmente, ser de mejores resultados desde el punto de vista de nuestra gestión en el Legislativo departamental.

Tengo antecedentes para hablar de esto, porque me opuse también a un viaje para visitar a la primera dama de nuestro país, María Auxiliadora Delgado, con motivo de la inauguración de un Liceo.

Entendí que no era pertinente, siendo la primera dama del país, y lo dije. Ahora, sí creo que debemos estar en instancias importantes, instancias institucionales que puedan aportar beneficios para el departamento, que justifiquen los recursos económicos que tenemos.

Planteo, por ejemplo, por qué el lunes que viene no podría ir la camioneta con una delegación de la Junta Departamental al gabinete Ministerial que se va a realizar en la ciudad de Rivera, a 100 y pocos kilómetros de Artigas. Se van a tratar temas de frontera, que nos interesa; el tema de las rutas, la ruta 30 fundamentalmente, que nos interesa. Por lo tanto, creo que es un viaje que sí ameritaría ir con el fin de obtener buena información y algo más para el departamento de Artigas.

Por lo tanto, en principio estaría dejando planteado que el vehículo de la Junta Departamental traslade a los Ediles a ese gabinete el día lunes por la mañana, incluso hasta desde el punto de vista económico por ser más cerca, capaz que con medio día de viático para los Ediles va a estar bien.

Quería dejar planteada la importancia del evento, que este sí puede tener para Artigas en forma directa. Eso en primer lugar.

En segundo lugar, quería referirme al cierre de la Avenida Baltasar Brum. Fue un cierre total, ha dificultado bastante el desplazamiento desde el centro hacia la zona que queda por detrás, el Ayuí, etcétera, y del Ayuí para acá. Ha habido problemas evidentes en el tránsito, en la salida de la gente, que ha tenido problemas de salud, que ha pasado las de Caín para llegar al hospital.

Se habla de un plazo entre 8 meses y 2 años, se ha hablado de 15 meses incluso en el medio.

Lo que me planteo, por ejemplo, entre otras cosas, sin ser entendido en el tema, es por qué de entrada se cortó la doble vía, si no se podía hacer el corte en una vía, transitar por la otra, y los trabajos que se puedan hacer en una vía, y la otra se libera. Se hizo un corte transversal, en vez de hacerlo longitudinal, porque hoy están simplemente amontonando caños, había una retro y otra máquina trabajando, en media Avenida.

Creo que quizás se hubiera podido postergar un poco ese cierre tan estricto que se hizo. Además, está el tema del tránsito pesado, pero si sale todo por calle Wilson Ferreira Aldunate; Wilson Ferreira Aldunate no está en condiciones de soportar un tránsito pesado que va a circular todo por esa zona, más los autos.

Hoy era un infierno, al mediodía yo fui por allá; autos, motos, parecía la calesita de Avenida Lecueder los sábado por la noche.

Vi un accidente con una moto, que ya había pasado, estaban los inspectores, adonde fui a hablar ya habían visto dos en la mañana, habían venido al centro.

Realmente, creo que el tránsito pesado además de dificultar el tránsito, en época de clases con tantos niños, de alguna manera, va a alterar el pavimento de la calle.

SR.PRESIDENTE.- Le queda un minuto, señor Edil.

SR.A.PORTELA.- Sí, señor Presidente.

Por lo tanto, lo que planteo es por qué, ya que no se pudo hacer en tiempo el camino previsto contra la costa. Por ejemplo, se puede hacer viniendo de la Terminal de Carga -por decir algo, para Brasil- entrando por el Baipás, doblar en calle Bernardo Berro, en el Comedor N° 68, pasar detrás del Hipódromo, Silvio Guerra, Bernardina Fragoso de Rivera, Almada Sapriza, 18 de Mayo y Aparicio Saravia.

Entonces, el tránsito pesado se desvía todo por la zona más cercana a la costa, dentro de la ciudad, y se libera para el tránsito liviano, calle Wilson Ferreira Aldunate, que igual va a quedar recargado.

Creo que habría que buscar algún tipo de solución. Para eso, señor Presidente, estoy solicitando, si es posible, que eventualmente para el próximo jueves pudiera venir el Director de Obras de la Intendencia a explicar esta situación, porque creo que es realmente un caos lo que está sucediendo allí.

Reconozco que hay que hacer el trabajo, pero de repente se puede ordenar un poco mejor el tránsito, mientras dure la obra.

Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE.- Daremos trámite a lo solicitado por el señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Carlos Signorelli.

SR.C.SIGNORELLI.- Señor Presidente, me voy a referir a todas las personas que fueron de alguna manera damnificadas, en la zona de Bella Unión y zonas aledañas, por la Represa de Salto Grande.

La Ley N° 15.845, sancionada en diciembre de 1986, es la que rige todo este tema. ¿Cuál fue el cumplimiento de esa ley hasta ahora?

La referida norma tuvo como objetivo indemnizar a todos aquellos perjudicados por la construcción de la obra pública, en este caso la Represa de Salto Grande, y para ello estableció un procedimiento a efectos de fijar el monto de la indemnización en relación a los perjuicios ocasionados por el funcionamiento de la referida represa e impuso una servidumbre administrativa de ocupación temporaria de agua por el plazo de 100 años.

En marzo de 1987 comenzó a trabajar la Comisión Honoraria, de esta Ley N° 15.845, con los integrantes del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, la Comisión Mixta de Salto Grande, delegados de los Productores de Caña de Azúcar, y Asociación de Arroceros.

En primer término, se indemnizó a los productores de caña de azúcar y arroz que habían perdido sus cosechas por las crecientes ocurridas en los años 1979, 1982, 1983 y 1986.

Finalizada esta etapa, se comenzó a indemnizar por la imposición de la servidumbre individualizando los predios afectados.

En el año 1997 ocurrieron nuevas crecientes del Río Uruguay y sus afluentes, que causaron nuevos perjuicios a los productores de arroz y caña de azúcar, por lo que se resolvió, en el año 2001, indemnizar a todos aquellos que habían perdido sus cosechas y que aún no estaba constituida la servidumbre impuesta en los predios afectados; en los cuales se había producido el perjuicio en la producción.

En el año 1998 se dictó un decreto muy importante, por el cual la Ley de Marras se extendía a los Centros Poblados de Bella Unión y Pueblo Cuareim.

¿Cuál es la situación actual, señor Presidente, en el cumplimiento de la Ley?

A la fecha, en el año 2016, aún no se finalizó con el cumplimiento de la Ley.

En primer término, falta indemnizar predios afectados por la imposición de la servidumbre, que son aproximadamente 150 predios.

En segundo término, falta indemnizar algunos expedientes de pérdida de cosecha.

En tercer término, falta indemnizar todos los sistemas de riego afectados.

Y en cuarto lugar, falta indemnizar -y esto es lo más importante- la totalidad de las viviendas de Bella Unión y Pueblo Cuareim.

Según la ley de Rendición de Cuentas del año 2013 -dos años y pico lleva esta ley- se debería conformar una Comisión en el Ministerio de Vivienda, en un plazo de 60 días para resolver el tema, y no lo han tocado hasta la fecha.

Esto significa que a pesar del tiempo, desde 1998, fecha del Decreto del Presidente Sanguinetti, hasta la fecha, no se han contemplado situaciones que son aproximadamente 400 familias.

Causas de esta situación actual: 1º) la Comisión Honoraria no se reúne desde hace más de un año teniendo expedientes para resolver.

2º) luego de la resolución de la Comisión Honoraria, estableciendo el monto indemnizatorio, el procedimiento para obtener el cobro se hace en la Dirección de Servicios Jurídicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, remitiéndose luego al Ministerio de Economía y Finanzas para su cumplimiento.

SR.PRESIDENTE.- Le queda un minuto, señor Edil.

SR.C.SIGNORELLI.- El procedimiento de notificación al interesado es complejo, porque debe hacerse personalmente, y en caso de nombrar representante debe hacerse con un poder, con una vigencia al día de que se solicita la información, y es así, por ejemplo, que el interesado desconoce las observaciones que pudieran existir en su expediente, o que su crédito esté afectado por una medida cautelar solicitada por algún acreedor.

En síntesis, señor Presidente, es un proceso excesivamente largo que se vuelve más engorroso con el transcurso del tiempo, habida cuenta del cambio -muchas veces- de titularidad de los inmuebles, y de los nuevos

perjuicios causados por las nuevas crecientes, como la ocurrida recientemente.

Por todo ello, es imprescindible el cumplimiento total de la Ley, a efectos de que no existan perjudicados por la construcción de esta obra.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a: Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; Ministerio de Economía y Finanzas; Comisión Mixta de Salto Grande; Intendente Departamental; Comisión de Agroindustria; Asociación de Arroceros; Asociación de Plantadores de Caña de Azúcar; Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; y al Congreso Nacional de Intendentes.

Gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Se procederá de acuerdo a lo solicitado por el señor Edil.

Tiene la palabra la señora Edila Gabriela Balbi.

SRA.G.BALBI.- Buenas noches, señor Presidente, buenas noches, compañeros Ediles. Uno de los temas que me convoca hoy es la preocupación de los vecinos de la calle Wilson Ferreira Aldunate.

Por un lado, el compañero Edil del Frente Amplio, Portela, hizo referencia a la manifestación de los vecinos del barrio Ayuí, que también es una de mis preocupaciones, y concuerdo plenamente con él.

Asimismo, los vecinos que viven por la calle Wilson Ferreira Aldunate y Blas Mello, están preocupados, porque por la calle Wilson Ferreira Aldunate los coches estacionan por las dos vías. A su vez, pasan los camiones pesados, los carros con caballos, y el tránsito es muy fluido. Ellos no pueden estar en la vereda, ni los niños pueden pasar por la vereda, porque al estar los coches estacionados por los dos lados, algunos de los vecinos ponen las ruedas del auto arriba de la vereda, y dejan las otras en la calle. Entonces, no pueden transitar por la vereda ni por la calle.

Otra cosa que veo cuando paso todos los días, porque transito por Wilson Ferreira Aldunate, cuando voy y vengo de mi casa, es que los Inspectores de Tránsito están sobre la Escuela parando las motos y autos, solicitando libreta.

No sé qué piden, porque por suerte, a mí no me han parado todavía. Pero pienso que no podrían estar parados sobre la Escuela, porque el tránsito y los peatones que transitan en la zona están obstruyendo la vía por donde están pasando los camiones. Sí escuché al Encargado de Tránsito en un medio de prensa, manifestando las medidas del caso y la prevención que debe haber por estar cerrada la Avenida Baltasar Brum.

Me gustaría que se implementara alguna otra medida, como ser cartelera, o que pusieran algún inspector, como hay en las Escuelas del centro, sobre todo en las horas pico.

Señor Presidente, tengo otra inquietud; por Wilson Ferreira Aldunate, casi Avenida Baltasar Brum, hay un cartel que dice que el tránsito está controlado por un radar. Quisiera saber si eso está implementado.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras, sobre este tema, sea enviada al Encargado de la División Tránsito.

Otro de los temas que me preocupa, y los vecinos del barrio Éxodo están inquietos, es la ampliación que se realizará en las calles Queguay y Daymán, que atraviesan la cancha de Peñarol.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Dirección de la Intendencia que corresponda para que se adjunte esa información y un croquis de la zona.

Un tema que tampoco puedo dejar de mencionar es que el día 8 de marzo es el Día Internacional de la Mujer. Es una fecha que se celebra en muchos países del mundo, cuando las mujeres de todos los continentes...

Perdón, señor Presidente, me gustaría que los Ediles me escucharan.

SR.PRESIDENTE.- Por favor, señores Ediles, les solicitamos que escuchen a la compañera, como van a escuchar a todos.

Continúe, señora Edila.

SRA.G.BALBI.- El Día Internacional de la Mujer es una fecha que se celebra en muchos países del mundo. Cuando las mujeres de todos los continentes, a menudo separadas por fronteras nacionales y con diferencias étnicas, lingüísticas y culturales, también económicas y políticas, se unen para celebrar su día, pueden contemplar una tradición de no menos de 90 años de lucha en pro de la igualdad, la justicia, la paz y el desarrollo.

Ese día se refiere a las mujeres de muchas corrientes como artífices de la historia y hunde sus raíces en la lucha plurisecular de la mujer por participar en la sociedad en pie de igualdad con el hombre.

En el año 2016 la ONU y sus organismos técnicos han promovido la participación de las mujeres en condiciones de igualdad con los hombres en el logro del desarrollo sostenible, la paz, la seguridad y el pleno respeto de los derechos humanos. El empoderamiento de la mujer sigue siendo un elemento central de los esfuerzos de la Organización para hacer frente a los desafíos sociales, económicos y políticos del mundo.

La consigna de 2016 es "Por un planeta 50 - 50 en 2030". La agenda para 2030, como ya lo mencioné, es el desarrollo sostenible, impulsar la aplicación efectiva de los nuevos objetivos de ese desarrollo.

Entonces, invito a todos los presentes, para el 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, a juntarnos en el Auditorio Municipal, alrededor de las 20.00 horas.

Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE.- Muchas gracias, señora Edila. Daremos trámite a todo lo solicitado por usted

Tiene la palabra el señor Edil Lidio Paniagua.

SR.L.PANIAGUA.- Buenas noches a todos y a todas.

Quiero referirme a tres o cuatro temas, y espero ser sintético y conciso para poder expresar todos.

En primer lugar, me voy a referir a lo que un Edil apuntó referente a la juventud, sobre el traslado de estudiantes.

Yo quiero referirme a la Casa Joven, un emprendimiento que fue del Gobierno del Frente Amplio, en el período anterior. Recuerdo que por ese lugar circulaban alrededor de 2.000 jóvenes, había una capacidad importante de ofrecimientos a la juventud, y categóricamente este Gobierno la cerró.

No simplemente pensar en que hubo trabajadores que quedaron sin laburo, sino especialmente enfocado a que más de 2.000 jóvenes que iban a ese centro de recuperación -también puedo enfocarlo por ese lado-, que ayudaba a muchos jovencitos, adolescentes que impartían y compartían experiencias, y un montón de soluciones a su vida. Teniendo en cuenta que hoy, nosotros que somos padres de adolescentes, nos enfrentamos a la dificultad con la droga, el alcohol, y la libertad, -que nosotros muchas veces somos permisivos con nuestros propios hijos- los llevan a involucrarse en otras cosas.

Creo que tener una casa como esa, una casa joven, como dice el nombre, y no estar usufructuando ni usándola en el sentido correcto, que quizás hubiera que mejorar cosas, pero entendemos que era una solución para muchos de nuestros jóvenes.

En el día de la fecha recibí la respuesta al informe que había realizado al Instituto Nacional de Colonización, sobre la incompatibilidad del Intendente. En realidad, expresó mal, no hay incompatibilidad del Intendente en su función y ser colono del Instituto de Colonización.

Lo cual, creo que es una respuesta de las que yo podía esperar, pero considero que la información que proviene del Instituto no es completa, porque nosotros no preguntamos simplemente si el Intendente podía ser o no colono, sino que preguntamos si podía tener más de una fracción, y si

además un requisito no era residir en el lugar, como explicaba el Instituto, esas condicionantes. Consideramos que no fue completa la respuesta.

Voy a referirme a la ocupación de La Tomatera. En primer lugar, quiero aclarar en este Cuerpo que no soy el promotor de una invasión, porque no tengo título -valga la aclaración y la mención, que no es en forma irónica, sino muy concienzuda- pero he estudiado algo de leyes, por lo tanto, tengo conocimiento de que una invasión es ilegal. Aparte, formo parte de este Cuerpo y también entiendo que no podemos legitimar cuestiones que se hacen violentando las normativas...

SR.PRESIDENTE.- Le queda un minuto, señor Edil.

SR.L.PANIAGUA.- Sin embargo, se ha aducido y se ha dicho hasta en los medios de prensa, primero, que he sido el promotor de las invasiones. Pero quienes han aducido esas declaraciones, no les ha importado, pero han dicho en otros lugares que son muy defensores de los pobres y de los ciudadanos que no tienen casa, patatín y patatán, tantas cosas que se dicen muchas veces.

Pero quiero recordar que quien les está hablando no promovió esa invasión, sino que después que se enteró los está ayudando para que todos tengan una solución acorde a la ley, y a la ayuda que puede ofrecer tanto la Intendencia, el Gobierno Nacional y las instituciones que están relacionadas con el tema.

Para terminar, necesito poco tiempo, quiero hacer un agradecimiento, sin lugar a dudas ya la recibieron todos los Ediles, la invitación para el próximo día sábado, que se inaugura el camino a Topador.

Lo decimos con mucho orgullo y muy felices de recordar que fue una iniciativa del Gobierno anterior, y es historia en el departamento, cuando hablamos del primer camino bituminizado de caminería rural.

Y acá pueden criticar y decir muchas cosas, que se bituminizó ese y no otro, que había otras alternativas. Se dijo también que fue bituminizado, porque era el camino que llevaba a mi pueblo.

No es este el momento para aclarar, pero lo digo porque así expresaron y manifestaron donde quisieron. Pero lo que importa hoy es que el sábado estamos teniendo, de las grandes posibilidades que dio el Gobierno Nacional, que los gobiernos departamentales pudiesen estar usufructuando, ayudando y conformando a través de sus gobiernos, posibilidades de solucionar, definitivamente, el problema de la caminería rural.

Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Miguel Giménez.

SR.M.A.GIMÉNEZ.- Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quería hacer un agradecimiento a la Intendencia Departamental, porque así me lo solicitaron los vecinos.

Yo le había hecho un planteamiento a un Director de la Intendencia Departamental, a pedido de los vecinos, que se hiciera una fumigación urgente en todas las bocas de tormenta de la calle Bernabé Rivera, porque realmente había una proliferación de mosquitos muy importante, los vecinos no se podían sentar en la vereda.

Dado el problema de una probable epidemia de Dengue que están sufriendo casi todos los países de Sudamérica, urgía, y realmente el trabajo fue hecho con urgencia.

Como los vecinos fueron a agradecerme, quiero trasmitirle a la Intendencia el agradecimiento por tal labor, como también por la limpieza de algunas cloacas que estaban tapadas en el barrio Aldea, como consecuencia de la inundación que sufrió este barrio.

Todos sabemos la destrucción que hubo en los barrios Aldea y Pueblo Nuevo. La maquinaria, al hacer la limpieza, había roto algunas cloacas y otras se habían tapado, se habían llenado, y realmente estaban pasando una situación muy difícil.

Para ser preciso; en la calle Juan Bautista Torres y Rambla Kennedy, como también en Rambla Kennedy, entre la calle Santiago Montes y Ventura Torrens, y en la esquina de 18 de Mayo y Juan Bautista Torres esta tarea se realizó, algunos vecinos me comentaron y me dijeron: “Gracias, porque por lo menos se limpió”.

Lo quiero transmitir, porque en realidad simplemente fui el nexo entre el pueblo y la Intendencia departamental, los que realizaron la tarea fueron ellos.

Como no puedo estar sin pedir nada a la Intendencia departamental, voy a hacer un planteo que también me hicieron los vecinos, que ya lo había hecho a la Intendencia departamental; si se podía arreglar las calles Ventura Torrens, Santiago Montes, y Domingo Balcaza. Me contestaron que estaba previsto en el Plan de Obras, que podría estar comenzando en 2017, 2018.

Reconozco que hay un plan, y ojalá se lleve adelante, pero mi pedido es por mientras, que principalmente en las calles Santiago Montes, Ventura Torrens, que tiene una inclinación muy pronunciada, dadas todas estas lluvias, que se formó un zanjón en el medio de la calle, y hoy no hay ni media calle de un lado ni media calle del otro, queda un tránsito bastante difícil.

Entonces, que por lo menos se pudiera poner balasto para emparejar esta calle, o remediarla, digamos, hasta que salga la obra de toda la Aldea, que ojalá se pueda completar.

En el mismo orden, quiero hacer un pedido que me lo hicieron los vecinos de la calle Hotacilio Brum, que también es una calle con una pendiente muy pronunciada, y hoy tiene un zanjón que cuando llega a la parte baja atraviesa la calle y queda un zanjón en la mitad de la calle, y después cruza la calle, hay un zanjón atravesando la calle.

Solicito que, de repente con el mismo material que arrastró el agua, o agregarle un poco de balasto, por lo menos paliar esa situación para que los vehículos puedan circular. Así como también en la calle Alba Roballo, en Ayuí Sur, que es otra calle también con una pendiente muy pronunciada, y hoy allí se formó un zanjón, en las dos, en la calle Alba Roballo y en las dos paralelas a esa calle, y como consecuencia terminó lavando la calle Hotacilio Brum, que se había hecho los cordones, y hay unos agujeros bastante importantes, si un auto chico cae allí probablemente va a precisar ayuda para salir, porque contra el cordón quedaron unos agujeros bastante importantes. Ese es mi pedido a la Intendencia departamental.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Edil. Daremos trámite a lo solicitado por usted.

Finalizada la Media Hora Previa, ponemos a consideración de los señores Ediles alterar el Orden del Día, para tratar un asunto recibido de la Intendencia departamental.

Si están de acuerdo, pasamos a votar la alteración y luego pasamos a dar lectura a lo solicitado por la Intendencia departamental.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(31 en 31 Afirmativa - Unanimidad)-

A través de Secretaría se dará lectura.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- ASUNTO 2016/119.- Intendencia Departamental de Artigas. Oficio N° 146/016 de fecha 02/03/2016.

“En razón de la multiplicidad de planteos que le formularan ciudadanos del departamento, al suscrito, con la finalidad de prorrogar el plazo para el vencimiento del Plan de Regularización de Adeudos “Pago Fácil”, me permito solicitar a Ud. y por su intermedio al órgano de su presidencia, tenga a bien considerar la posibilidad de prorrogar el vencimiento del mismo hasta el día 15 de abril del año 2016”.

Firman: Pablo Caram Murillo, Intendente. Sergio Arbiza, Secretario General.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles.

SR.L.DOS SANTOS.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Leandro Dos Santos.

SR.L.DOS SANTOS.- Buenas noches, Presidente, compañeros Ediles.

Sería bueno haber recibido un informe de la Intendencia Departamental con respecto a cómo fue el desarrollo del Plan.

Más allá de que lo podemos votar, y lo vamos a votar, porque entendemos que en definitiva favorecemos a la gente, le damos más posibilidades, más días, pero es bueno tener la información de primera mano, que es una de las grandes carencias que tiene este Gobierno departamental. Reiteradamente le pide apoyo a la Junta Departamental para aprobar determinadas cosas y no nos da toda la información debida.

Sería importante conocer qué pasó en estos meses en que estuvo instalado el Plan Pago Fácil, para saber cuál fue el resultado.

Sería bueno que la solicitud del señor Intendente viniera acompañada de una información, que nos parece necesaria para poder discernir de la mejor manera.

De cualquier forma, como integrante de esta fuerza política, que es el Frente Amplio, y que en definitiva lo que tratamos es de estar junto a la gente y con la gente, creo que no vamos a tener ningún inconveniente para apoyar lo solicitado por el señor Intendente, con estas consideraciones que hemos hecho.

Gracias, Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Haremos llegar lo solicitado por usted a las autoridades correspondientes.

SR.M.A.GIMÉNEZ.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Miguel Giménez.

SR.M.A.GIMÉNEZ.- Gracias, señor Presidente. En el mismo orden, así como había hecho el planteo en la bancada también, me gustaría hacerlo en el Plenario.

Yo también estuve conversando con algunos Directores de la Intendencia Departamental, porque había tenido varios planteos de vecinos de la ciudad de Artigas.

Incluso, me planteaban todas las dificultades que habían tenido en los meses de octubre, noviembre y diciembre, que fueron meses muy lluviosos, muy lluviosos; y ni que hablar el mes de diciembre, que enfrentamos aquella avalancha del Río Cuareim. Gente que pagaba su contribución

inmobiliaria, y dada toda esa situación se habían atrasado algunos meses y después se le acumula el atraso, o tienen que pagar dos, o tienen que pagar tres y después va creciendo...

Me decían que tenían todo en su casa, el agua nunca había llegado hasta ahí, y de repente llegó. El día 22 se levantó y el agua estaba en la puerta de su casa, y el día 23 ya había perdido casi todo lo que tenía adentro de su casa. Por lo que, hoy están teniendo gastos que no pensaban que tenían que hacer. Tenían los colchones que precisaban, los roperos que precisaban, la heladera que precisaban, y de repente se encontraron con que en el mes de enero tuvieron que hacer un gasto que no estaba previsto, o en el mes de febrero usar la tarjeta, y realmente no se pudieron amparar a este Plan. Y este mes, que creían que se podían holgar un poco en las finanzas, tuvieron que comprar los útiles escolares.

Me habían planteado si no había posibilidad de extender un poquito más la refinanciación de adeudos, porque ya finalizaba el plazo.

Les había explicado a ellos, les planteé, y justamente me entero que ellos también querían que se postergara el plazo, porque realmente mucha gente que se quería amparar había enfrentado una situación económica muy difícil y querían por lo menos unos días más para poder holgarse un poco.

A todos les expliqué: “Miren que ustedes podían haber ido a la Intendencia, haber organizado, o haberse amparado a una cuota mínima”, que se había previsto, de \$ 200 y algo por mes, sin tener plata.

Tal vez haya faltado la debida comunicación de la Intendencia, porque a la mayoría que les dije esto: “No precisabas llevar \$ 10.000 o \$ 15.000 a la Intendencia, podías hacer un convenio de \$ 200 por mes”. Bueno, la mayoría no tenía ese conocimiento. Tal vez haya faltado... ahí reconozco.

Pienso que nosotros deberíamos darles unos días más, dados estos momentos difíciles que vivió la ciudad de Artigas, que mucha gente hoy está realizando gastos que ni se imaginaba que en el mes de enero y febrero iba a tener que hacer.

Muchas gracias, Presidente.

SR.F.BANDERA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Francisco Bandera.

SR.F.BANDERA.- Muchas gracias, señor Presidente. Buenas noches, a los compañeros Ediles, y a los funcionarios.

En el mismo orden de los Ediles preopinantes, y haciendo un poquito de énfasis en lo que decía el compañero Leandro Dos Santos, creo que a veces este tipo de cosas debe de venir con un poquitito más de información para

que los Ediles tengamos nuestro conocimiento ampliado al momento de votar resoluciones como estas.

Este caso es especial y no hace falta mucho, tampoco, para darse cuenta de que hay muchísima gente afectada por la inundación, que el período finaliza justo a fin de mes, que comienzan las clases y hay otros gastos, y creo que es una muy buena idea extender el plazo, una segunda oportunidad a los contribuyentes para que puedan ponerse al día.

De repente, incluso se podría pensar, señor Presidente, por parte del Ejecutivo, algún sistema diferenciado para aquellas personas que fueron afectadas por la inundación. Lo dejo como una sugerencia para el futuro.

Si se llegan a cumplir los pronósticos que existen, que puede haber una segunda inundación de igual magnitud, o parecida, incluso sería oportuno adelantarnos un paso, y ya ir previendo si se da esta situación.

En el caso de aquellos contribuyentes que tengan que pasar por estas situaciones, que de alguna forma puedan sentirse respaldados por este Gobierno Departamental y por esta casa, para que, a la hora de afrontar los tributos, podamos darles una mano un poquito más grande, ya que la mano de Dios los ha castigado un poco más duro que a los otros.

Era eso, señor Presidente. Muchas gracias.

SR.L.PANIAGUA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Lidio Paniagua.

SR.L.PANIAGUA.- Creo que cuando se proponen proyectos de este tipo necesitan ser mejor analizados, no en la discusión, sino como se los propone. ¿Por qué digo esto? Porque fundamentar de esta manera, creo que, con un problema como ha tenido Artigas de inundación, hubo un sinfín de soluciones a los problemas de la gente afectada, como por ejemplo, exoneraciones.

Y creo haber escuchado del propio Intendente que él no iba a tener ningún tipo de problema en exonerar del pago de la Contribución Inmobiliaria gente que había sido afectada por la inundación. Si alguno escuchó lo mismo o no escuchó, puede ayudarme, pero me parece haber escuchado del propio Jefe Comunal esas declaraciones.

Además, creo que todos aquellos que tuvieron afectaciones, de alguna manera u otra, si se inscribieron en el Ceceoed, era el planteo en el período de las inundaciones. Yo participé como voluntario y también escuchaba las informaciones que ofrecía el Gobierno departamental, y cómo estaba funcionando, no solo el sistema de emergencia, sino las distintas oficinas y lugares físicos, y las respuestas del Gobierno habían sido o estaban siendo dadas a la gente afectada.

Si nosotros fundamentamos por esas razones, me parece que estamos entrando en decir: entonces, si fueron exonerados... Yo entendí que hasta la gente que perdió sus casas, les están construyendo.

Hoy mismo accedí a una información, que fueron entregados centenares de materiales a distintas personas que fueron afectadas, más los planes que vinieron del Gobierno nacional, las partidas ofrecidas por el Gobierno nacional a través de la OPP, para la solución de todas estas afectaciones.

Entiendo la situación de la gente, obviamente, vamos a votar la prórroga, pero las fundamentaciones tienen que ser las correctas, porque me parece que si fundamentamos de manera irracional...

En esto hay que ser más lógico que racional, porque sabemos que la gente fue afectada, es real, pero también sabemos que son reales todas las soluciones que se dieron desde el Gobierno departamental y desde el Gobierno nacional a las personas afectadas.

Si nosotros entendemos que mucha gente no se anotó o no se acogió a las distintas ayudas que ofreció el Gobierno, por lo menos, bueno, ahí sí habría que estar charlando con la gente, dándole la solución a las pérdidas que han tenido, porque supongo que si perdieron y no se pudieron inscribir o acceder, ahí habrá alguna posibilidad de ayuda si hay buena voluntad de hacerlo.

Sostengo y reitero, aún así -obviamente- vamos a votar la prórroga a la gente porque quiere pagar su tributo, pero fundamentemos bien las cosas, porque creo que es lo fundamental cuando vamos a votar algo importante.

Para cerrar, recuerdo que cuando se votó este Plan Pago Fácil, se trató de establecer que era poco menos que el mejor Plan que podía ofrecer el Gobierno de soluciones a la gente que no podía pagar.

Por eso, reitero que algunos compañeros Ediles se referían a la información, porque creo que nosotros podríamos analizar, incluso, si este Plan Pago Fácil, o este proyecto fue bueno, fue mejor que el anterior, porque también tengo conocimiento que ya tuvo una prórroga, por lo menos había una propaganda callejera que se prorrogaba una semana, se prorrogaba otra semana. Entonces, vamos prórroga tras prórroga.

Por lo menos lo que se maneja en las publicidades callejeras.

Por eso, sostengo que se fundamente bien, e igualmente vamos a votar.

Muchas gracias.

SR.L.DOS SANTOS.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Leandro Dos Santos.

SR.L.DOS SANTOS.- Una consulta desde el punto de vista jurídico. Esto tenía un plazo, ¿verdad? 120 días, ¿vencía el 27 de febrero? Pregunto.

A mí me gustaría tener la opinión del Asesor Jurídico de la Corporación sobre el tema.

No tenemos problema en votar la prórroga, lo que no sé es si estamos encuadrados en hacerlo de esta manera y no quedamos, de alguna manera, en infracción desde el punto de vista jurídico.

Esa es la duda que tengo, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Pasamos a votar.

SR.L.DOS SANTOS.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Leandro Dos Santos.

SR.L.DOS SANTOS.- De cualquier manera, me gustaría que tuviéramos la opinión del Asesor Jurídico respecto a los plazos, a las fechas, porque para nosotros venció el 27 de febrero, no sé si no tenemos que hacer otra cosa hoy en la Junta con respecto al tema.

Extender el plazo sería del 28 de febrero en adelante, o haber abordado el jueves pasado. Si lo hubiésemos abordado el jueves pasado, quizás hubiésemos solucionado el tema.

SR.PRESIDENTE.- Si usted me da unos segundos, llamamos al Asesor Jurídico.

SRA.M.DE SOUZA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Mariela De Souza.

SRA.M.DE SOUZA.- Hay un Edil que tiene una duda, pero se está pidiendo votación, la sugerencia es que se vote, si hay alguien más que necesita al Asesor Jurídico.

Sinceramente, estoy segura de que podemos votar la prórroga y no hay ningún impedimento jurídico que lo evite o que de alguna forma ponga una traba.

Si hay algún otro Edil que tiene esa duda, bueno, se llamaría al Asesor.

Por eso, me parece que lo correcto es poner a votación y ahí va a salir si hay o no necesidad de información del jurídico.

SR.C.SIGNORELLI.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Carlos Signorelli.

SR.C.SIGNORELLI.- Presidente, estamos todos de acuerdo en votar. Todos. Creo que podemos votar positivamente la ampliación y ver después la redacción, de acuerdo a lo que nos diga el jurídico.

Creo que en la redacción puede estar la diferencia, porque si ya venció el plazo no es una prórroga. No sé cómo sería, no soy abogado. Pero, digo, por qué no votamos y en la redacción tener en cuenta lo que ha dicho el Edil proopinante, que me parece de recibo.

Propongo que se vote.

SR.L.DOS SANTOS.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Leandro Dos Santos.

SR.L.DOS SANTOS.- Si el Asesor puede venir, lo solucionamos esta noche, compañeros. Yo no me voy a ir hasta que no solucione el tema. Tengan la tranquilidad. Y creo que la bancada del Frente tampoco.

Por tanto, si esa es la inquietud, tengan la plena seguridad de que lo que nos importa es la gente, no lo que venga solo de la Intendencia.

SR.PRESIDENTE.- Las inquietudes están bien de ambas posiciones.

Quiero decirles que tenemos visitas que están esperando ser recibidas.

Podemos ver la redacción, si está correcta o no, con el Asesor Jurídico en el momento, y si hay algo que objetar lo aclararemos.

SRA.R.CARBALLO.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Rosana Carballo.

SRA.R.CARBALLO.- Nosotros podemos votarlo como extensión de plazo, en todo caso, y después se verá...

SR.PRESIDENTE.- Después se lo redacta de acuerdo al asesoramiento....

SR.L.PANIAGUA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Lidio Paniagua.

SR.L.PANIAGUA.- Yo tengo una pequeña duda; si es vencimiento de plazo, si venció hay que votar otro, un nuevo plan. Entonces, digo, hay que requerir asesoramiento jurídico, porque si no, estamos cometiendo la infracción nosotros. Esa es la idea.

Por eso se plantea el asesoramiento técnico, jurídico.

SR.C.SIGNORELLI.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Carlos Signorelli.

SR.C.SIGNORELLI.- Nosotros estamos todos de acuerdo en que hay que votarlo. Yo propongo que se vote.

Y lo que decía Paniagua, la diferencia podría ser “prorróguese”, o conceder un nuevo período.

SR.PRESIDENTE.- Si están de acuerdo pasamos a votar.

SRA.M.DE SOUZA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Mariela De Souza.

SRA.M.DE SOUZA.- Solicito fundamento de voto.

SR.L.DOS SANTOS.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Leandro Dos Santos.

SR.L.DOS SANTOS.- Solicito fundamento de voto.

SR.PRESIDENTE.- Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(31 en 31 Afirmativa-Unanimidad)-

-En consecuencia se dicta la siguiente Resolución-

RESOLUCIÓN N° 3.395

VISTO: El Oficio N° 146/016 de la Intendencia Departamental de Artigas, solicitando Prorrogar el plazo para el vencimiento del Plan de Regularización de Adeudos “Pago-Fácil”.

CONSIDERANDO: Que se comparte lo solicitado.

ATENTO: A lo precedentemente establecido;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

R E S U E L V E:

Art.1º) Conceder a la Intendencia Departamental la autorización para prorrogar el plazo de vencimiento del Plan Pago Fácil hasta el día 15 de abril de 2016.

Art2º) Remitir a la Intendencia Departamental y al Tribunal de Cuentas, a sus efectos.

Tiene la palabra la señora Edila Mariela De Souza, para fundamentar el voto.

SRA.M.DE SOUZA.- Quería de alguna forma expresar la alegría de estar nuevamente acá, sé que no tiene nada que ver con el fundamento, de todas formas quiero expresar eso.

En segundo lugar, decir que esto es algo muy importante, cuanto más largos son los plazos de refinanciación o de pago fácil, todo eso que de alguna forma traiga dinero a la Intendencia y le facilite a la gente salir de una situación en la que pueda estar en deuda con sus tributos, cuanto más largo sea, mejor. O sea, es algo que no nos podemos negar.

En segundo lugar, como se expresó en algún momento acá, se pide que venga, y estoy de acuerdo, la mayor información posible, de alguna forma me hizo recordar el período anterior, y quiero decirlo.

Nosotros tuvimos problemas, y reclamamos muchas veces, porque en el período anterior llegaban cosas para votar arriba sin ninguna información y nos sentíamos con la presión que teníamos que votarlo, porque de alguna forma estábamos beneficiando a la población, pero al mismo tiempo quedábamos con la duda si estábamos haciendo algo bien o no, por la falta de información. Igualmente votábamos, como lo hicimos hoy.

Y también pasaron cosas más graves en el período anterior, nos llegaban cosas para votar que la Intendencia ya las había puesto en práctica, ya las había cumplido sin el aval de la Junta Departamental, y eso sí es grave.

Sin embargo, nosotros pasamos por arriba para no poner trabas y votábamos algo que ya lo habían hecho sin el aval de la Junta Departamental.

Es bueno recordar a los señores Ediles que estuvieron presentes en el período anterior, que ahora recuerden que pasó eso. Y a los que no estaban presentes, que son unos cuantos, capaz que no lo sepan, pasó eso en el período anterior y esperemos que no pase en este, y de aquí en más esas cosas se empiecen a corregir para adelante.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Edil Leandro Dos Santos, para fundamentar su voto.

SR.L.DOS SANTOS.- Muy concreto. Cuando hacemos estas apreciaciones, pedimos este tipo de información, es para que las cosas salgan lo mejor posible. Y somos de los que siempre lo hacemos en todas las circunstancias, no cuando estuvimos, cuando no estuvimos; siempre tenemos una línea.

Lo planteamos porque nos parece importante, porque si no, podemos caer en errores ante la decisión del Ejecutivo, repito, de un Ejecutivo que permanentemente desde que asumió no le da toda la información a la Junta, los planteos vienen sobre la hora, no se le da información.

Nos está pasando en la Comisión de Hacienda, desde el Presupuesto no tenemos acceso a la información, y después se va a plantear los primeros días de abril aprobar el Presupuesto. Bueno, es una situación repetida que se da de parte del Ejecutivo de este Gobierno, que no le da toda la información a la Junta y nosotros necesitamos para discernir, para votar las cosas con claridad, para aprobar las cosas como corresponde, estas informaciones, que no nos llegan. Y como tenemos la línea ni antes ni después, seguimos por el camino que creemos que es el más conveniente, el que corresponde, de hacer las cosas bien.

No hacer una cosa mal antes y volver a hacer mal después. Entonces, cuando se repiten errores, si somos conscientes de que hubo errores anteriormente y ahora los repetimos, estamos cometiendo más que un doble error. Y eso es lo que yo considero que debemos corregir.

Gracias, señor Presidente.

SR.C.SIGNORELLI.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Carlos Signorelli.

SR.C.SIGNORELLI.- Solicito 10 minutos de cuarto intermedio, a los efectos de recibir a las autoridades que nos visitan.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(31 en 31 Afirmativa-Unanimidad)-

Pasamos a un cuarto intermedio.

(Siendo la hora 21.50 se inicia el cuarto intermedio, que finaliza a la hora 21.55)

Se levanta el cuarto intermedio.

Pasamos al tratamiento del segundo punto del Orden del Día.

**SEGUNDO PUNTO: Pasar a sesionar en régimen de
Comisión General a efectos de
recibir a autoridades de la Salud,
para considerar el tema de la
probable epidemia de Dengue.**

Está a consideración de los señores Ediles pasar a sesionar en régimen de Comisión General.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(25 en 25 Afirmativa - Unanimidad)-

Invitamos a ingresar a Sala a las autoridades de la Salud.

(Ingresan a Sala los doctores: EDUARDO GÓMEZ, DANTE E. TOMA, CECILIA GÓMEZ, ÁNGEL CHAIA, y el señor, JUAN JOSÉ EGUILLOR)

Vamos a solicitarles que tengan a bien presentarse.

Tienen la palabra las autoridades que nos visitan.

SR.E.GÓMEZ.- Buenas noches. Mi nombre es Eduardo Gómez, muchos ya me conocen. Represento a la Intendencia, como Encargado de los Programas de Salud. Independientemente de eso, que no es lo que importa, acá hay un capítulo que es el siguiente: todos ya tienen una idea de la situación en la que estamos con respecto al tema Dengue.

Ese es un punto.

Otro capítulo: existe una información que es necesario que cada artiguense la conozca.

Tercero: lo que a veces hagan otros departamentos, que puede ser mejor, tenemos que copiar, y si no es mejor, no tenemos por qué hacer las cosas por la mitad. Entonces, en este momento yo me planteo la siguiente situación: cuando tengamos una epidemia de Dengue nos vamos a preguntar todos ¿qué debimos haber hecho para evitarla?

Esa va a ser, ahora, mi intervención, para etapa posterior, señor Presidente, en otra instancia, informar más al respecto de la realidad en la que estamos. Cada cual ve del mismo tema caras distintas. Hay personas que no quieren preocuparse. Hay personas que dicen que aquí no va a pasar nada, etcétera, etcétera. Si así fuera no estaríamos acá.

Entonces, hay algunas personas que tenemos una responsabilidad institucional. Personalmente no me gustaría nunca llegar a esa instancia sin haber dicho lo que pienso, y voy a empezar con este tema.

SR.PRESIDENTE.- Disculpe, doctor, pero nos gustaría que las demás personas que lo acompañan se presenten.

Posteriormente, continúa en uso de la palabra.

SR.J.J.EGUILLOR.- Señor Presidente, señores Ediles, buenas noches.

Represento al Centro Coordinador de Emergencia Departamental y al Sinae, en Artigas, Sistema Nacional de Emergencia.

SRA.C.GÓMEZ.- Buenas noches a todos. Mi nombre es Cecilia Gómez, soy médico y soy la Directora del Hospital de Artigas, a quien represento en este momento.

SR.D.E.TOMA.- Buenas noches. Mi nombre es Emilio Toma y soy el Director Departamental de Salud.

SR.A.CHAIA.- Buenas noches a todos. Mi nombre es Ángel Chaia y vengo en representación de Normédica.

SR.PRESIDENTE.- Continúa en uso de la palabra el doctor Eduardo Gómez.

SR.E.GÓMEZ.- El tema es el siguiente: lo que quiero compartir con ustedes es una inquietud, porque nos va a pasar.

Lo que voy a contar está escrito, está escrito en todos los programas, y el hecho de estar escrito; tenemos que tener los equipos suficientes para hacer las cosas bien hechas. Y si no podemos hacerlas, que sea algo compartido por todos que por algún motivo no lo hicimos.

Digo lo siguiente: cuando se confirme el primer caso de Dengue, -les cuento directamente- esa persona que enfermó de Dengue vive en algún lugar. Entonces, el lugar de esa persona es una manzana determinada, que está rodeada de otras manzanas, que forman una unidad de nueve manzanas.

Se supone que nosotros tenemos los equipos, equis, tenemos que ir a ese lugar y hacer una limpieza total para evitar que el mosquito de Dengue que supuestamente picó a esa persona en ese lugar no siga picando a las personas de la manzana porque ahí se origina el problema.

¿Estamos de acuerdo? Muy bien.

Ocurre que ese señor en su vida diaria no vive solamente en su casa, pudo haber sido picado en otro lugar. Entonces, vamos a lo mismo. Ese señor trabaja en un lugar determinado, eso corresponde a la manzana que está rodeada de otras manzanas, hay que hacer el operativo ahí también. Pero

esa persona no vive solamente ahí, también va a la casa de la madre, de un primo, en fin, etcétera, etcétera.

Eso se llama el entorno epidemiológico de una persona. En cualquiera de esos lugares, que serían nueve manzanas por cinco, da 45 manzanas, nosotros deberíamos revisar completamente los fondos y terminar con los mosquitos correspondientes. Obviamente, eso requiere un número determinado de personas y tiene que ser en un plazo. Y la ciudadanía toda tiene que compartir esa responsabilidad. Hay cosas que no recaen solamente en una institución, ¿verdad?, nosotros no podemos hacerlo, y no vamos a llegar a la hora a decir que, bueno, nunca nos animamos a decir que no podíamos. Ese es un punto.

Les sigo contando. En esos lugares, pudo haber pasado lo siguiente: mientras la persona está incubando la enfermedad, no sabe que la tiene, lugar adonde va mosquitos sanos lo pueden picar, esos mosquitos se enferman, y ahí se forma un foco. ¿Estamos de acuerdo?

Ese señor que se enfermó, que tiene un radio de 45 manzanas distribuidas, tiene una señora que mientras él estuvo incubando la enfermedad, el mosquito que él tenía en su casa lo picó, también picó a la señora, y hay unos días de diferencia, y su señora también tiene el entorno, y tienen sus hijos.

En resumidas cuentas, eso es así, y suerte cuando algunos no son picados en otro lugar.

La pregunta que la estamos conversando entre nosotros. Precisamos, no sé de dónde sacar, para estar a la altura de la responsabilidad que tenemos, un equipo de por lo menos 100 personas serias, comprometidas con el tema, y bien formadas, no hacerlo en cinco minutos, porque sufrió el problema.

Esa es mi inquietud.

Viendo un futuro que se viene, lo que no hagamos hoy para evitar la epidemia lo vamos a tener que hacer mañana para cortarla y lamentando -ojalá no muera nadie- muertes.

Si alguien dice que el Dengue no mata, fantástico, está bárbaro. Si no matara el Dengue, no hablamos, no estaríamos hablando. El Dengue tiene una posibilidad de dañar personas. Digo esto y termino, señor Presidente.

En el manual de la Organización Mundial de la Salud, aprobado por nuestro Ministerio de Salud Pública, hay una franja bien clara que dice a qué personas el Dengue les cae mal. Tal es así que cuando se les diagnostica Dengue se las debe internar porque se sabe que evolucionan a la gravedad.

¿Quién no tiene en su familia estas personas?, personas con cualquier enfermedad cardiaca; hipertensos e hipotensos; asmáticos y alérgicos; diabéticos; personas que tengan un problema renal o hepático que no saben, que ahí se manifiesta. Anemias crónicas, tenemos muchas mujeres con anemia crónica. Trastornos de la coagulación; enfermedades autoinmunes, y lo peor, embarazadas. Personas mayores de 65 años, y vivimos cuidando las personas grandes, ¿para qué? Menores de cinco años, y obesos.

¿Quién no tiene en su familia? Entonces, como estamos hablando siempre, las maneras de pensar; para protegerme a mí y a mi familia, yo peleo a muerte, y si tenemos en este momento un problema, que tenemos que enfrentarlo, ¿qué vamos a esperar que ocurra? Nada más que eso.

Las instituciones, hoy, tenemos un desafío. Nosotros no tenemos la posibilidad de contratar a quien queremos y disponer de recursos, porque si no, esta conversación no se da, pero tenemos que convencer a nuestras autoridades -las que sea- que tenemos que hacer algo.

Termino acá la exposición y me invito para, en otra oportunidad, hablar más en profundidad del tema.

Termino diciendo: hay una información que todos los artiguenses tienen que tener para que cada uno haga su parte. La institución hace el 20%, el 80% lo hace cada uno en su casa y que sea con la formación debida.

SR.PRESIDENTE.- Muchas gracias, doctor.

Le vamos a dar la palabra a cada una de las autoridades que nos visitan y luego los Ediles de cada bancada van a realizar las preguntas; y contestará quien corresponda.

Tiene la palabra el señor Juan José Eguillor.

SR.J.J.EGUILLOR.- Nuestra posición, como Centro de Emergencia, es estar en el monitoreo de la situación, de las instituciones que tienen al frente la responsabilidad de las operaciones y las acciones cuando hay determinada quietud.

Luego, cuando surgen situaciones complejas, que no necesariamente tiene que estar dentro de un contexto de crisis o de emergencia, sino que trabajamos en la gestión integral del riesgo, es decir, desde la prevención.

En este tema de la prevención se ha hecho bastante en Artigas, hace aproximadamente 19 años que se viene trabajando, hoy hablábamos con el doctor Gómez de todo el trabajo que se ha venido haciendo cuando había apenas una pequeña información de lo que podía ser el Dengue.

Es endémico en gran parte de la región. Uruguay y Chile eran los únicos países que no tenían Dengue hasta el momento.

Esto tiene que tener un análisis de un resultado de trabajo que se ha realizado, hoy tenemos un caso en Salto. Creemos que el trabajo ha dado sus frutos, pero cuando se trata de una epidemia y tenemos una circulación de personas muy importante, el mosquito viaja en la valija o adentro del auto, o en la cabina de un camión, es bastante complicado el control.

Como decía el doctor Gómez, el 20% corresponde a las instituciones y un 80% corresponde, quizás, a la población.

Nos corresponde a cada uno, como ciudadano, hacer la limpieza de nuestras casas. La limpieza no se trata de que esté el pasto cortado, que estén determinados elementos en su lugar, sino que está en la tapita de la Coca Cola, o del producto que sea, que es un reservorio importante para la reproducción.

Cabe destacar que en este trabajo, que lo hemos hecho en el año 2014, estuvo todo el Regimiento en la calle, la mayoría de las Instituciones Públicas y Organizaciones Civiles. Se hizo en el mes de julio, aprovechando el invierno y antes de que llegara el verano, un descacharrizado total, o al menos se intentó que fuera total, se sacó algo así como 14 toneladas de residuos, lo que ayudó, porque el LIRA que vino en setiembre arrojó pocos focos en nuestra ciudad.

Decimos que trabajamos mancomunados con todas las instituciones y hoy un protocolo de actuación librado por el Ministerio de Salud Pública toma como base, para este trabajo, el Protocolo de Emergencias y de eventos súbitos organizado por el Sistema Nacional de Emergencia.

Es decir, ante cualquier situación, nosotros recibimos el aviso como coordinador del Centro de Emergencias de parte de la Dirección Departamental de Salud y ahí activamos todos los organismos.

Queremos destacar que hemos previsto realizar otro descacharro importante en la ciudad, lo estuvimos evaluando días pasados, y muchas veces la gente no saca aquel elemento que es el que nos puede dañar en la reproducción del mosquito.

Estamos planificando, hicimos una invitación al Presidente para que concurra a la Corporación, en el día de mañana a la hora 10.00, en el Centro Figari, vamos a transmitir lo que pretendemos y el Regimiento de Caballería va a sacar todos sus efectivos a la calle nuevamente.

Pero ¿qué vamos a hacer? Una visita domiciliaria a cada vecino, en las aproximadamente 800 manzanas que tiene la ciudad de Artigas, casa por casa, vamos a hacer un diagnóstico de situación en la que estamos, porque hay un equipo interinstitucional trabajando, Intendencia, Ministerio de Salud Pública, Escuela de Enfermería, y otras que puedo olvidar...

(Interrupciones)

Policía, Mides. Es un trabajo continuo, sostenido, pero necesitamos un diagnóstico ya. Lo que buscamos es saber dónde tenemos elementos, o dónde tenemos una situación que se está repitiendo, de vecinos que no permiten ingresar a su domicilio.

Aquí quiero transmitirles y volcarles a ustedes esta preocupación, que el órgano también lo puede analizar, porque no es la salud del vecino que está allí.

Siempre digo, mientras nosotros hagamos acciones que nos perjudiquen única y exclusivamente a nosotros ¡hasta ahí vamos! Pero cuando arrastramos a otros, un poquito, porque ya tocamos a otros.

Entonces, tenemos que pensar que es responsabilidad de todos, de todos los ciudadanos, que no tengamos Dengue.

Les pongo el ejemplo de una fórmula, una ecuación muy simple, riesgo es igual a amenaza por vulnerabilidad. Somos vulnerables al mosquito, somos vulnerables a la enfermedad. ¿Qué nos queda para disminuir el factor riesgo? Atacar la amenaza, el mosquito, la reproducción. Y a nosotros, ¿vulnerable? Es lo que se está promoviendo, el uso del mosquitero, el uso del repelente. Tenemos que jugar con esta ecuación para que el resultado de riesgo sea cero o lo más próximo a cero.

Aquí, no es solo responsabilidad del Ministerio de Salud Pública, no es solo responsabilidad de la Intendencia, no es solo responsabilidad del órgano Legislativo, sino que es responsabilidad de cada uno de los ciudadanos de este departamento.

Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra la doctora Cecilia Gómez.

SRA.C.GÓMEZ.- En nuestro caso, nos adherimos a las palabras de los compañeros por la importancia que tiene el tema y la situación en que estamos actualmente.

En realidad, represento al Hospital, y lo que tendría que contarles es que nosotros, de alguna manera, hemos elaborado un plan de contingencia en el caso de que se produzca la enfermedad. Incluso ya ha habido algunos casos que se han planteado, felizmente no ha pasado nada, y lo que se ha hecho en el Hospital es prepararse para cualquier eventualidad.

Se ha trabajado primero en la elaboración del plan, que incluso les traje una copia para dejarles, por si a alguien le interesa conocer con más detalle.

Se ha preparado al personal, en realidad se está preparando, se trabajó más con el personal de emergencia, porque supuestamente es la primera que va a enfrentar esta situación. Se ha preparado a los diferentes

equipos, se está trabajando con el personal, instruyéndolos a todos de qué manera vamos a abordar este tema en los distintos sectores que pueda repercutir. Ya tenemos previsto lugares de internación, también tenemos prevista la posibilidad de que haya que hacer medidas ambulatorias de rehidratación, que no sea necesario, de repente, la internación.

En fin, se han tratado de cumplir todas las instancias que se puedan plantear. Por supuesto, tenemos capacidad limitada para atención a esos pacientes, y, si bien se ha recomendado que los primeros casos se internen, un poco para ver... Ustedes saben que existen casos leves y casos más graves, pero se ha planteado la posibilidad de, los casos leves incluso, tener un número determinado para ver un poco cómo evoluciona y si la cosa desborda enviar a domicilio y continuar con la atención de otros pacientes.

Más o menos en eso les quería dar cierta tranquilidad. Por supuesto, es una tranquilidad a medias porque en caso de que llegue a instalarse una epidemia, las medidas podrán variarse, podrán cambiarse, pero por lo menos sabemos lo que vamos a enfrentar y hemos tomado algunas providencias. También tenemos el kit pronto, de mosquiteros y repelentes que sean necesarios para entregarles a los pacientes. Lo mismo para el personal que necesita estar protegido. En algunos lugares que faltaban mosquiteros ya se están colocando. En el Hospital se está tratando de cubrir todo lo que estaba en mal estado y los nuevos que hay que poner; va a haber que implementar en las puertas, eso normalmente no existía, se va a poner en las puertas también.

Más o menos están las cosas cubiertas. Por supuesto, es una situación que se va a dar por primera vez. Hay un equipo conformado por distintos profesionales, y hemos tratado de discutir y prever al máximo las cosas que pueden pasar.

Siempre vamos a estar expuestos a que el día que suceda no sabemos el número ni la cantidad, y las medidas que están previstas pueden modificarse.

De alguna manera, transmitirles un cierto grado de tranquilidad de que las cosas están pensadas, pero me parece que lo importante es hacer hincapié en las etapas previas, que es lo que estaban hablando los compañeros, para tratar de evitar este problema que sería deseable que no sucediera.

El plan está acá, lo dejo, y cualquier pregunta que quieran hacer, que de repente yo no he sido clara o no he podido cubrir algunas expectativas que ustedes tengan, estoy abierta a que me hagan preguntas.

Gracias.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el doctor Emilio Toma.

SR.D.E.TOMA.- El Ministerio de Salud Pública viene trabajando desde hace mucho tiempo en este tema, y otros temas también vinculados al mosquito.

Como ustedes sabrán, el mosquito *Aedes Aegypti* no solo transmite la enfermedad del Dengue, sino que transmite también Chikungunya, Zika y fiebre amarilla.

Entonces, ha elaborado un protocolo de acción, un diseño estratégico en salud, de políticas sanitarias, que le ha dado resultado al Uruguay, le ha dado resultado como lo podrán ver, porque Argentina tiene graves problemas, Paraguay tremendos problemas, Brasil con toda la estructura que tiene también tiene problemas.

Hace muy poquito se reunieron acá los Ministros de Salud Pública del Mercosur, y algunos invitados, para revisar las políticas sanitarias y para revisar las estrategias que se venían adoptando.

Resulta que había mucho más para corregir en los países vecinos que en el Uruguay, quiere decir que estábamos bien posicionados. Y cuando vemos que en Uruguay demoró tanto tiempo en aparecer la enfermedad, tiene un porqué: se estuvo trabajando. Por suerte se estuvo trabajando y se estuvo trabajando bien. Lo que pretendemos sí, es mejorar, potenciar un poquito más el trabajo para poder bajar la población de mosquitos, y trabajar seriamente y comprometiendo -como dijeron los compañeros- a toda la sociedad en su conjunto; a las instituciones, para que cada una, en la medida de las posibilidades también trate de transmitir lo que significaría, desde lo social, desde la salud, desde la economía, una epidemia en el país.

Por ahora tenemos estos focos bastante encapsulados en Montevideo, y en el interior solamente en San José y en Salto. Acá tenemos sospechas, tenemos seis casos...cinco casos ahora porque uno se confirmó que es negativo. Pero lo que vamos a hacer y lo que estamos haciendo es tratar los casos sospechosos como si fueran casos confirmados, de esa manera vamos a tener la seguridad de que vamos a estar con todos los mecanismos preventivos al día. Hay alguna diferencia en cuanto a la estrategia del tratamiento de focos que establece el Ministerio, con lo que acababa de decir Eduardo, pero es una cosa menor.

Las estrategias de ataque al foco son muy precisas y contundentes.

Ustedes habrán visto que de los casos que se presentaron en Pocitos quedó el proceso como encapsulado, no avanzó, quiere decir que se trabajó bien, se hizo un trabajo combinado de visita casa a casa, comprobación de

larvas, y se hizo una fumigación espacial, que no siempre está indicada. Está indicada en ese caso para bajar la población del mosquito adulto, bajarlo rápidamente.

Es bueno considerar el tema de la fumigación, porque mucha gente cree que es lo ideal, salir a fumigar indiscriminadamente, y eso es un problema. Por lo tanto, si ustedes ven que, por la estrategia que tenemos ahora del combate al mosquito Aedes, no se está fumigando o no se sugiere la fumigación es porque tratamos de no crear resistencia en el mosquito, por la difusión, y no crear tampoco alguna transformación genética que vaya a complicar en el futuro.

La fumigación lo que hace es matar el mosquito adulto cuando la gota toca el mosquito, pero no va a terminar con las larvas, ni va a terminar con las pupas, menos con el huevo. Entonces, no es la solución.

La solución es lo que decían los compañeros, eliminar los reservorios de agua que puedan ser criaderos de mosquitos, y con eso nosotros vamos a asegurar que la población baje. El mosquito tiene una vida corta, y si nosotros le sacamos la casa, se nos termina el mosquito. Eso es así.

Es importante que el plan que tenemos ahora diseñado para Artigas, se cumpla. Nosotros elaboramos un programa que consiste en educación, que lo estamos haciendo, estamos yendo a todos lados tratando de llevar educación; ahora se empieza fuertemente, también, en las Escuelas.

Ya se está trabajando en las Escuelas, se está trabajando con organizaciones barriales, a través de la prensa también estamos educando. La comunicación es otro de los procesos que pueden llevar a controlar el Aedes, y en eso los medios de prensa están trabajando mucho, nos están dando espacios para poder llegar a la gente.

El otro tema es el trabajo de campo, que lo estamos haciendo con gente capacitada, les hemos estado dando cursos.

Y el otro tema es un relevamiento, una evaluación de los datos, que estamos recogiendo a través de una planilla.

Con eso vamos a poder identificar zonas de mayor riesgo dentro de la ciudad, y poder volver a esa zona de riesgo hasta que deje de ser zona de riesgo.

Vamos a tratar de llegar a todos los rincones del departamento, se está trabajando muy bien en Bella Unión, quiero decirlo, porque ni bien fuimos a Bella Unión todo el mundo se contagió con esto y formó muchos grupos.

Hoy están trabajando 20 grupos, y ya están abarcando muchas zonas de Bella Unión. Entonces, por ahí va la cosa, hay que desarrollar este plan.

Si lo llevamos a cabo y logramos hacer que la gente tome conciencia de que en el cuidado que puedan tener con su vivienda y el entorno, está el resultado final, que es terminar con la población de mosquitos, o por lo menos disminuirla a un grado tal que no nos ponga en riesgo, y no venga una epidemia.

Muchísimas gracias.

SR.PRESIDENTE.- Gracias, doctor Emilio Toma.

Tiene la palabra el doctor Ángel Chaia.

SR.A.CHAIA.- En realidad, tengo muy poco para agregar a lo que han dicho mis compañeros. Es reafirmar algunas cosas.

En primer lugar, que este trabajo que se ha realizado ya tiene unos cuantos años. Siempre, en el seno del Comité de Emergencia y en la Dirección Departamental de Salud estos temas se vienen discutiendo desde hace muchísimo tiempo. Hemos atravesado, incluso, varias etapas de maduración con respecto al tema.

Lo que siempre nos causó mucha preocupación y nos aflige un poco es la potencial gravedad del tema.

Nosotros estamos enfrentados a algo totalmente nuevo, nunca hemos tenido una epidemia en Artigas, y en el Uruguay hace años, salvo la epidemia de gripe, que todos sabemos... Pero, digo, esto en particular es algo nuevo, y tenemos que estar preparados para, por lo menos, tratar de llevar adelante las acciones lo más eficazmente posible para contrarrestar el mal.

En cada institución de asistencia médica se han elaborado planes de contingencia, teniendo como base el plan de contingencia del Ministerio de Salud Pública. Estos planes de contingencia tienen algunas variantes entre ellas por las características propias de cada lugar, de cada centro asistencial, pero en líneas generales cumple con todas las premisas del plan de contingencia elaborado por el Ministerio de Salud Pública.

En las instituciones estamos preparados para atender a los pacientes, también algunos pacientes pueden ser asistidos en forma ambulatoria, en domicilio. Ese plan de contingencia también abarca a esos pacientes. Tenemos los insumos necesarios, nos hemos preparado con los insumos necesarios para afrontar tal eventualidad.

Como decían mis compañeros anteriormente, es de fundamental importancia la concientización de toda la población.

La población, en realidad, ahora está tomando mucho más conciencia del asunto, porque apareció la enfermedad. Y, llamativamente, les comentaba como anécdota, y les transmito a ustedes, cuando aparece el primer caso de Dengue, que todo el mundo sabe que apareció en el barrio Pocitos en

Montevideo, la prensa salió a entrevistar a personas del barrio, algunos de ustedes lo deben haber visto en los canales montevideanos. Casualmente, entrevistan a un médico veterinario que se sorprendía de la aparición del primer caso de Dengue en Pocitos. Y dice: “Yo esperaba que el primer caso de Dengue se diera, por ejemplo, en la frontera con Brasil”, y nombra Artigas, Rivera, incluso nombra Salto. Y nosotros sabemos que es al revés. Sabíamos que los primeros casos de Dengue iban a aparecer en Montevideo, porque la gente de Montevideo, el habitante de Montevideo, no tiene la conciencia suficiente o la información suficiente, no la tenía, como la tenemos en el interior.

Nosotros acá hace mucho tiempo que estamos trabajando en el tema y me consta que en centros educativos, en escuelas, en liceos, se han dado charlas, me consta que el doctor Gómez ha recorrido hasta el cansancio todos esos lugares. Y hemos capacitado a nuestro personal para afrontar la situación, que es otra de las cosas que tenemos que decir. El personal de salud está debidamente informado sobre la enfermedad, sobre los brotes epidémicos, qué hacer, y tienen conocimiento de los planes de contingencia tanto a nivel ministerial, del Ministerio, como los planes de contingencia de cada centro.

Es decir, todos esperamos que no haya enfermos, seguramente alguno va a aparecer, y seguramente vamos a poder aislarlo como corresponde, siguiendo esos planes, pero es de fundamental importancia seguir haciendo el trabajo a nivel de la población, como decían, un 20% es nuestro y el 80% es de la población.

La gente tiene que solidarizarse con todo eso, las personas tienen que tener conciencia del riesgo que se corre.

Desgraciadamente, hay muchos grupos de riesgo -como explicaba el doctor Gómez-, pacientes que tienen otras enfermedades intercurrentes que pueden agravarse muchísimo con el Dengue, y eso, obviamente, provoca mayor mortalidad de la enfermedad.

Felizmente, la gran mayoría de los casos no se complica, por lo tanto, evoluciona favorablemente y en forma rápida, además.

Es de fundamental importancia que cada uno de nosotros sepa y pueda transmitir además al resto de la población, y que se tome conciencia realmente, a lo que estamos acostumbrados, y el día que golpeen la puerta de su casa para tratar de inspeccionar el hogar, de ver el patio, de hacer sugerencias, y todo lo demás, que colaboren. Nos hemos enfrentado al hecho de que mucha gente no quiere colaborar y ni siquiera permite el acceso de los equipos al domicilio.

Entonces, es tarea de todos, de todos, que públicamente se digan estas cosas y que el vecino de la ciudad, del departamento en general, permita el acceso de los equipos y pueda de esa manera acceder también a toda la información que se brinda.

Nosotros estamos en sesión permanente, hay que estar muy atento al asunto y ojalá esta no sea la última reunión, que tengamos un contacto más fluido y ustedes, obviamente, van a transmitir todo lo que escucharon acá, y seguramente nos van a ayudar muchísimo en la difusión de todas estas cosas.

Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE.- Muchas gracias, doctor Chaia.

Luego de haberlos escuchado, pasamos a las preguntas que realizarán los Ediles de cada Partido, para que conteste quien corresponda.

SR.M.A.GIMÉNEZ.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Miguel Giménez.

SR.M.A.GIMÉNEZ.- En primer lugar, queremos agradecerles por haber concurrido a la Junta Departamental de Artigas.

Esta invitación surgió a través de un pedido de la Comisión de Obras, Salubridad e Higiene, de la Junta Departamental, porque a nosotros nos preocupa mucho esta epidemia que pueda surgir, no solo en Uruguay, sino en toda Sudamérica.

En oportunidad que estábamos tratando este tema en la Comisión, les dije que había escuchado la declaración, justamente ese día, de la Presidente de la Organización Mundial para la Salud, que realmente estaba muy preocupada. Ella que siempre fue una persona muy cauta para dar la información y siempre trata de no causar alarmismo, pero la escuché decir que Sudamérica se tenía que preparar, porque probablemente podría estar enfrentando una epidemia sin precedentes en la historia de Sudamérica, que había que tener mucho cuidado y prepararse para evitarlo.

Y como teníamos escasa información, uno siempre trata de buscar a través de Internet, por suerte hoy tenemos este mecanismo que es muy importante, tuvimos la idea de invitarlos porque también escuchamos que no es solo responsabilidad de la Intendencia, del Ministerio de Salud Pública, sino que el principal protagonista para prevenir esta probable epidemia es la propia población, pensamos si no es necesario hacer un gran Foro referente a este tema, al que pudiéramos invitar a toda la ciudadanía posible -tal vez en un lugar muy amplio-, probablemente con la participación de maestros, de profesores.

Entendíamos que la escuela es el organismo donde participa mucho el niño, el padre y la familia, porque el padre va a la escuela a llevar al niño, participa en las reuniones de la escuela, y cuando vuelve a casa le pregunta cuáles fueron los temas que trataron. De repente, tratar de invitar a la mayor cantidad posible de maestros, para que cuenten con la información necesaria para después transmitirla a los alumnos, así como a los profesores. Nosotros mismos incluso, tener mayor información.

Para ser exacto, hoy conversábamos entre nosotros, y en otra reunión que participamos días atrás en el Centro del Viajero en el Puerto de Artigas, le hice la pregunta al Director Departamental de Salud, porque siempre hablamos que el transmisor de la enfermedad es el mosquito, pica a una persona, adquiere la enfermedad, y después, si pica a otra va... pero ¿qué pasa con los animales domésticos? Si ese mosquito pica a una persona que está infectada y después pica a un animal doméstico, ¿el animal doméstico no es un transmisor? Bueno, por ejemplo, esta información no la tenía.

Escuché de un brasileño que el animal doméstico también puede ser transmisor de la enfermedad, en ese período de cinco o seis días -no sé la palabra correcta- viral creo que se llama.

Esas son cosas que la población no sabe. Sería importante, de repente, que la población pudiera obtener la mayor información posible, porque no me cabe la menor duda, en mi humilde sapiencia, que la mejor herramienta que podemos tener es la información.

A lo mejor, antes de gastar en prevenir una epidemia tendríamos que tratar de darle la mayor información a la gente.

De repente ustedes tienen otra opinión, el foro no es lo más adecuado y puede haber otra herramienta. Bueno, escuchar de parte de ustedes que son los especialistas cuál sería la mejor herramienta.

A nosotros se nos había ocurrido, de repente, realizar un gran foro e invitar a la mayor cantidad posible de gente.

Incluso, invitar a gente de las ciudades vecinas, porque no podemos olvidar que vamos todos los días a Quaraí, y si llega a surgir algo allí, es muy probable que nosotros terminemos trayéndolo para acá.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Señor Edil Giménez, ¿puede reiterar su pregunta?

SR.M.A.GIMÉMEZ.- Si es necesario realizar un gran foro en la ciudad de Artigas, e invitar a todo el departamento, incluso a autoridades o actores sociales de la vecina ciudad de Quaraí.

SR.A.CHAIA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el doctor Ángel Chaia.

SR.A.CHAIA.- La verdad es que no habíamos pensado en eso. Lo que se ha hecho desde hace mucho tiempo, y se sigue haciendo, en Centros Educativos, como decía hace un momento, son charlas educativas, diría en todo el departamento, pero no habíamos pensado en la posibilidad de nuclear a varios miles de personas como planteaas tú, para hacerlo.

Por otra parte, quiero decirles que mantenemos un contacto muy fluido con las autoridades sanitarias de Quaraí. Emilio puede dar mayor información con respecto al tema. Ellos tienen un control de la situación bastante importante, y a lo largo de todo este tiempo hemos estado en permanente contacto. Como también con el interior del departamento. No hay que olvidarse del interior del departamento, no solo Bella Unión, otros centros poblados como Baltasar Brum, Tomás Gomensoro y Sequeira, que son los Centros Poblados más importantes del interior del departamento después de Bella Unión. Bernabé Rivera también, es decir, la información tiene que llegar a todo el mundo.

Desde el punto de vista organizativo, creo que es difícil organizar uno o varios eventos como tú planteaas, pero como idea la tomamos, la analizaremos y vemos cuál es la mejor manera de informar a la población.

Veía ahora en la televisión brasileña un equipo de investigadores, en San Paulo y Río de Janeiro, que encontraron la posibilidad de que el mosquito común, el culex, que es el más común de todos, probablemente pueda ser trasmisor del virus del Zika. Encontraron el virus en sus glándulas salivales.

No son resultados concluyentes, pero ya lo anunciaron públicamente. Quiere decir que la situación aún se agrava muchísimo más si surge esa posibilidad. El mosquito que lo tenemos en nuestra casa, desde siempre, podría ser trasmisor del virus.

Con esto quiero decirles todo lo que se está investigando en la región y en el mundo, para tratar de contrarrestar el tema.

Insisto, la medida más efectiva es el combate, disminuir la población del mosquito.

En este momento nosotros no tenemos nada más efectivo que eso y pasa por la organización de los equipos, de recorrer las casas, de identificar los lugares con mayor riesgo, de capacitar a la gente, de informar correctamente a la población, y que la población colabore con el equipo que va a golpear su puerta, porque la única medida efectiva, efectiva, en este momento, es la disminución de la población del mosquito.

SR.A.PORTELA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Ariosto Portela.

SR.A.PORTELA.- Buenas noches a los amigos visitantes, todos viejos conocidos, incluso algunos compañeros de trabajo de otras épocas.

Es un gusto tenerlos acá y poder compartir con ustedes este espacio de tiempo, por lo menos, para hacerles algunas preguntas, y creo que ustedes son las personas indicadas a quien hacerles.

Saliendo de la retórica, voy a ir directamente, y quiero hacer dos preguntas.

En primer lugar, me interesaría conocer el dato de la distribución geográfica del mosquito *Aedes Aegypti* en el departamento de Artigas, si está presente en toda la ciudad de Artigas capital, en todos los barrios, en Bella Unión en qué situación, y centros poblados del interior del departamento.

Esa sería la primera pregunta que les haría.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el doctor Emilio Toma, para contestar.

SR.D.E.TOMA.- Hace poco se hizo un levantamiento de índice rápido de larvas -es una encuesta del momento-, y arrojó resultados de que Artigas tiene un grado de riesgo medio, Salto, Paysandú, Río Negro, Colonia y Montevideo son los que tienen mayor riesgo. La mayor distribución está por ese lado.

Nosotros no vamos a descansar por el hecho de tener un riesgo medio, vamos a tratar de no tener riesgo como tienen otros departamentos.

Acá tiene más riesgo Bella Unión que Artigas, hay más presencia de mosquitos en Bella Unión que en Artigas.

Además, en este momento es un punto en el que tenemos que poner más atención, porque en Salto ya hay un caso de Dengue, ¿no es cierto? Además, tenemos otro tema, hay leishmaniasis. Entonces, es más preocupante todavía. Tenemos una situación más compleja, tenemos que distraer esfuerzos en dos temas que preocupan; y está en una frontera mucho más complicada que la nuestra, está con Salto por un lado, con Argentina y con Brasil. Nosotros, felizmente, en la ciudad tenemos una sola frontera, pero la distribución geográfica del mosquito es esa, es más bien en el litoral que en el resto.

SR.A.PORTELA.- ¿Se han hecho estudios en centros poblados como: Topador, Baltasar Brum, Tomás Gomensoro, todo ese tipo de centros poblados?

SR.D.E.TOMA.- Sí, pero donde se da más es en Bella Unión y Artigas. En esos lugares no es tan grave la población.

SR.A.PORTELA.- Perfecto. Gracias.

La segunda pregunta está referida al combate al mosquito.

El doctor Gómez planteó una cifra muy interesante, que el 20% de la responsabilidad y la efectividad de la lucha va a estar dada por las instituciones y el 80% de la población cuidando, digamos, la no proliferación del mosquito en su hábitat necesario. Eso me hizo recordar una frase de un técnico que hace pocos días oí en la televisión, que dice “el mosquito que te picó es el que tú criaste”, el que tenemos en casa.

Entonces, me parece muy interesante el enfoque de ir hacia la población en campañas educativas, en apoyo, digamos, con equipos, etcétera, para tratar de disminuir ese importante reducto que es el domicilio y los posibles lugares de reproducción.

Quería preguntarles si en las fumigaciones, eliminado por distintos conceptos técnicos, la fumigación indiscriminada, generalizada, se utiliza la fumigación espacial en lugares puntuales ¿qué fármacos se están usando? Es decir, como adulticida, generalmente creo es la deltametrina la que se usa, de elección.

Yo quisiera saber si también se está usando el piriproxifen, el larvicida, que ha dado lugar a algunos comentarios en relación al Zika y la microcefalia, pero que no está concluyentemente determinado que así sea.

Y quiero saber si acá se está usando la formula combinada deltametrina y piriproxifen, o solo el adulticida.

Gracias.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el doctor Eduardo Gómez, para contestar.

SR.E.GÓMEZ.- Empiezo con lo siguiente. Larvicida, voy a hablar por la actividad de la Intendencia, no se usa. El adulticida que se usa es la cipermetrina.

Y ya que estamos hablando, algo concretísimo, vamos a hablar de nuestra casa, aprovecho la oportunidad. El insecticida se usa mojando las superficies donde se posan los mosquitos, no se tira al aire, salvo que vayas persiguiendo un mosquito al vuelo.

En los lugares de tu casa que haya mosquito, se moja la superficie, ¿verdad?, el líquido luego se evapora y queda la partícula del veneno, que es lo que intoxica. Yo lo hago en mi casa y funciona.

Eso es lo que tenemos que hacer en nuestras casas.

Larvicida no se usa, en una época se usó, no sé si alguien lo está usando.

Y después se hace la desinsectación con cipermetrina.

SR.A.PORTELA.- Perfecto. Gracias.

SR.C.SIGNORELLI.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Carlos Signorelli.

SR.C.SIGNORELLI.- En primer lugar, quiero felicitarlos a todos, creo que esta continuidad que han tenido varios de ustedes en la salud de nuestro departamento ha sido ampliamente beneficiosa. Ahora que veía a los cinco ahí sentados, digo, hace años que están trabajando en el tema. Hablaba Eguillor que se empezó hace 20 años, aproximadamente.

Creo que la tarea del doctor Eduardo Gómez ha sido extraordinaria, incomprendida quizás en los inicios de sus intervenciones en las Escuelas, etcétera. Pero creo que tenemos un equipo de lujo, un equipo que conoce el departamento, conoce la situación. Por lo tanto, lo primero que quiero manifestar, en nombre de nuestro Partido, es la alegría de tener esta continuidad en la acción, Cecilia hace años que trabaja, trabajó en Gremeda, todos tienen una larga trayectoria.

Además, es importante que todos se conocen, todos son amigos, y todos están haciendo el mismo esfuerzo.

El otro día escuchaba a una especialista que decía que el vuelo había pasado de 10 o 15 metros a 50 metros. Entonces, es la primera pregunta, voy a hacer todas después usted me contesta.

Cuando el doctor Gómez hablaba de nueve manzanas, algo así, si el mosquito va 50 metros, por qué ese cinturón de seguridad, para decir de alguna manera.

Acá los vecinos también nos han planteado por qué no los rodiluvios de nuevo, y el otro aparato -no sé cómo se llama- que moja todo el auto tratando de prevenir la presencia de mosquitos que vengan de Brasil y de Argentina.

La otra pregunta es el porcentaje de muertes, porque en eso ha habido alguna discusión, en los miles cuántas personas fallecen.

Después, sobre las fumigaciones, qué significa la espacial que la gente no entiende, yo tampoco.

Además, no sé, en el concepto cuando uno dice que el mosquito, y lo hemos discutido en Comisión, puede mutar. Tengo entendido que las mutaciones se dan luego de la aplicación de reiteradas fumigaciones que irían haciendo al mosquito resistente.

Es lo mismo que hoy, quiero decirles a los doctores que me sorprendí el otro día en La Paloma, cuando me pidieron una receta para adquirir antibiótico, hace mucho que no tomaba, y la verdad es que me sorprendió.

Estuve charlando con la farmacéutica, y dice: “¿Usted no sabía que se pedía receta?”. Sí, había oído una vez, pero no sé si se está aplicando o no.

Y justamente es para evitar la resistencia. Pero eso, cuando las personas toman muchísimo antibiótico, principalmente en los hospitales crean esa resistencia, y esa mutación.

No me parece que por una fumigación generalizada que se realiza una sola vez puede haber ese tipo de situación.

La pregunta concreta es, cuando sucede un caso de Dengue ¿el paciente va a la institución que le corresponde, privada o pública, o va siempre al Hospital?

Lo último, una sugerencia: ¿por qué no se usa Internet? Hoy todos estamos prendidos a Internet. Obviamente, con mensajes cortos, bien pensados, las redes sociales en general, me parece que es extraordinario.

Por último, la pregunta si han venido o no repelentes, o insecticidas, no sé a qué se refirió el Presidente de la República cuando dijo que en todos los lugares, en asentamientos, etcétera, etcétera, iba a haber para la gente en forma gratuita.

Mis felicitaciones nuevamente a todo el equipo. Gracias.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el doctor Eduardo Gómez, para contestar.

SR.E.GÓMEZ.- Primera cosa, nosotros no somos científicos, nosotros reproducimos información de otro lado.

Hay un hecho que es real, el mosquito es de vuelo corto, pero se traslada por la ciudad en vehículos y objetos diversos. Si se metió adentro de una valija, va, de una caja, marcha, y sobre todo en los autos.

Y ya lo digo, cuando de mañana encuentran un mosquito adentro del auto, mátenlo, porque con seguridad es un Aedes.

Yo encontré en el mío, porque vivo cerca de un criadero de mosquitos.

Ese es un tema. El viento, obviamente, lo traslada. Pero lo concreto es así: se moviliza en los medios de transporte, taxímetros, autos, llevan de a uno de un lugar a otro y encuentran sus lugares para poner huevos.

Ese es un capítulo.

Para acompañar el tema; un señor brasileño decía, aunque sea un poco exagerado pero está bueno, que cada mosquita, encontrando la oportunidad de poner huevos, en cuestión de un mes genera una familia de un millón.

Supongamos que es exagerado y que sean diez mil, ya es un tema.

Otro capítulo importante, hablando de la resistencia.

En distintos lugares usan productos diferentes, y a veces no sabemos, dice: resistencia a tal producto, pero no sabemos a cuál.

Y voy a contar una anécdota, que me la contó el químico de la empresa correspondiente.

En una epidemia en Paraguay, resulta que estaban usando veneno en los aviones y no mataban nada. Entonces, se decía que se había generado resistencia al producto.

Obviamente, preocupados los químicos de la Johnson & Johnson, que eran los que habían vendido el producto, fueron a investigar.

El asunto es que fumigaban prácticamente con agua y no usaban insecticida.

Viene otro hecho, si uno lee la literatura no hay resistencia a la cipermetrina, a otros productos puede haber, a la cipermetrina no hay.

Ahora, si no se lo usa adecuadamente, en la dosis normal, no es que haya resistencia, no generó su impacto. A veces la técnica es mala y no el producto.

Otro tema, hay un capítulo que es el siguiente: si el mosquito se transporta, va adentro del vehículo. En segundo lugar, pensemos así: si viene una familia viajando y hay un mosquito molestando adentro, no lo mataron o el viento lo sacó hacia fuera. Sería una casualidad, hablando del viajero.

En el baúl sí, puede ser. Revisen vuestros vehículos.

Los que son herméticos no hay problema, pero hay autos que tienen algún agujero por donde entran. En el baúl a veces se encuentra. Ese es un tema.

Hay otro capítulo, y es que existe el Reglamento Sanitario Internacional que prohíbe hacer ciertas cosas.

Ahora, fumigar el vehículo por el lado de afuera, ningún mosquito va a andar pegado afuera, el viento lo tira, no funciona, como otras cosas.

Aunque en algunos lugares se haga, técnicamente no corresponde.

Eso es respecto al asunto.

A veces es más el movimiento que se da en la ciudad. Por ejemplo, yo salgo en mi auto de un lugar a otro y transporto algún mosquito, por eso presten atención al auto.

Lo de los porcentajes de las muertes se lo dejamos para que lo contesten los colegas médicos.

SR.C.SIGNORELLI.- Y qué significa la fumigación espacial.

SR.E.GÓMEZ.- Las técnicas son las siguientes, y es otro capítulo importante.

Vamos a lo concreto. Hay una que es la fumigación en chorro, la que se usa para las cucarachas, que todos conocemos. Después hay otra que se nebuliza el mismo producto con la finalidad de que no solamente moje la superficie por arriba, sino también por abajo, que es donde pueden estar los mosquitos. La fumigación a chorro moja la superficie de arriba, pero los

mosquitos están abajo. Entonces, esta nube, del mismo producto, logra otro efecto.

Y la espacial es la siguiente: cuando se dispersa el veneno en nube por las calles con la finalidad de que las personas abran sus ventanas para que el producto entre a la casa. Eso se hace cuando ya no hay otra medida, ¿verdad?, se utiliza cuando no hay otra medida de contención.

Acá en Artigas, por ser una población pequeña, yo diría que hasta sería vergonzoso que tuviéramos que apelar a eso, pero si hay que hacer, se hace. Evidentemente, es algo que surte su efecto, pero a veces es más el daño que se puede generar por algunos mosquitos que anden en la vuelta, porque la mosquita que pica está adentro de la casa. Si usted aplica el insecticida en los lugares correspondientes la mata. La mosquita no se posa en cualquier lugar, hay lugares específicos.

En estos días vamos a hacer un manual para la familia, de esto que estamos diciendo.

Esa es la espacial, que se está haciendo en Montevideo, que corresponde generalmente a ciudades grandes o lugares donde hay selva; para nosotros en este momento no sería lo apropiado.

SR.C.SIGNORELLI.- ¿En oportunidad de que surja un caso va a la institución que le corresponde?

SR.E.GÓMEZ.- Eso les corresponde a ellos.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra la doctora Cecilia Gómez.

SRA.C.GÓMEZ.- Las personas deben concurrir a la institución de la cual son usuarias y hacer las consultas en ese lugar respectivo, y cada una de las instituciones tiene que tener previsto qué es lo que va a realizar con sus usuarios.

En el caso del Hospital tenemos previsto, en el caso de que sea de atención domiciliaria, que ahí hemos coordinado con la RAP, que se va a encargar después de la visita domiciliaria, de la atención de enfermería domiciliaria; entregarle al paciente, antes de irse a su casa, el kit que se compone de mosquitero y repelente, sobre todo para aquellos pacientes con mayores carencias.

En el caso concreto de las personas que están en el Hospital, también les quiero decir que, por ejemplo, nosotros en Pediatría hemos dispuesto que todas las cunas tengan mosquitero, tengan o no la enfermedad. O sea, que a partir de ahora todos los niños que se internen igual estén con mosquitero. Otra cosa que les iba a decir es que nosotros tenemos previsto una cierta cantidad de repelentes. No se va a dar a la población en general, la

población lo tiene que adquirir para su uso cotidiano, por su cuenta, porque es imposible.

No sé si ustedes están usando, es imposible, ningún centro de salud puede abastecer a la ciudadanía en general como si fuera la receta de un medicamento, porque todo el mundo iría a pedir. Eso es imposible.

Sí se va a brindar a los pacientes y al núcleo carenciado; a esos se va a focalizar la entrega de los repelentes, y el mosquitero para la persona que esté en cama.

No sé si está contestado.

SR.C.SIGNORELLI.- El tema de la mortalidad.

SRA.C.GÓMEZ.- En cuanto a la mortalidad, se han manejado cifras, pero a nivel de otros países. Hay países que se habla que es un tres por mil -creo que es- de las personas infectadas.

El problema es que nosotros acá no lo podemos prever, porque tiene que ver con los sistemas sanitarios, con el tipo de atención; son cifras muy relativas. Por lo menos yo no tengo datos concretos, no sé si alguno de los compañeros tiene algún dato. De lo que he leído, era eso.

SR.A.CHAIA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el doctor Ángel Chaia.

SR.A.CHAIA.- Quiero complementar un poquito lo que decía Cecilia.

La información sobre la mortalidad de la enfermedad en distintas partes del mundo, donde tienen brotes epidémicos, es distinta. Es mucho más grave la enfermedad en esos lugares que ya han tenido varias epidemias de Dengue y es de esperar que esa gravedad o mortalidad acá en Uruguay, obviamente, no se dé.

Como tú bien sabes, hay 15 casos confirmados y hubo uno solamente que se complicó, que necesitó asistencia en un CTI. En realidad, yo desconozco por qué la gravedad de ese paciente, o esa paciente; tampoco sé el sexo del paciente porque no se brindó demasiada información, simplemente se dijo que estaba en terapia intensiva.

Es de suponer que esta paciente se complicó, porque tenía alguna otra enfermedad intercurrente. Hay un grupo muy importante de personas que, o son inmunodeprimidos, son diabéticos, todo lo que decía Eduardo, que en nuestro país son muchísimas las personas que tienen mayor riesgo que otras, de que la enfermedad se complique.

El que mata es el Dengue hemorrágico. Es de esperar que nosotros no tengamos casos acá por ser nuevos en... pero las Instituciones en general están preparadas para afrontar ese tipo de situaciones.

Como decía Cecilia, los casos probables... Hay tres o cuatro puntitos que debemos tener en cuenta; es decir, cuando un paciente llega a la Institución a la cual pertenece, ya sea pública o privada, la Institución, como primer elemento del plan de contingencia, tiene que saber clasificar ese paciente como caso sospechoso, e inmediatamente se pone en juego el plan de contingencia, y ahí se siguen todos los pasos establecidos para tratar de confirmar o no la enfermedad. Y una vez que eso sucede, se desencadena todo el resto de las cosas.

Creo que es de fundamental importancia ese primer punto, porque el personal en general está entrenado para eso y creo que encarado de esa manera va a ser efectiva la asistencia.

Nosotros incluso alguna vez hemos manejado -recordarán los compañeros- que ante una epidemia importante nuestra capacidad asistencial, colapse. Eso es una realidad latente que la hemos considerado, incluso hemos manejado alguna idea para afrontar esa posibilidad.

Si bien es cierto sabemos que la mayoría de los casos puede tener un curso benigno y evolucionar en el período de estado correspondiente promedio de la enfermedad a la mejoría, nos da la tranquilidad de que el tratamiento pueda ser ambulatorio, puede ser domiciliario, con la vigilancia adecuada para eso. Obviamente, con toda la información que hay que brindarle a la familia.

Ese es otro hecho que nos preocupa; ante una situación de epidemia nuestra capacidad asistencial puede colapsar, pero hemos manejado alguna idea y bueno... yo creo que no vamos a llegar a eso.

Es probable que podamos tener algún caso, pero ojalá no pase a mayores y que ese brote epidémico... estamos en condiciones de actuar efectivamente al respecto.

La mortalidad: una de las epidemias más grandes que hubo en Perú, por ejemplo, que abarcó el norte de Perú y parte de la zona amazónica, en esa frontera con Ecuador, murieron entre 1.200.000 y 1.400.000 personas afectadas; aproximadamente -si mal no recuerdo la cifra- un 3%, o algo así, pero ya venían... El año pasado en Brasil se dieron miles de casos y creo que hubo solamente 220 fallecidos, según la información oficial que he escuchado.

Claro, estamos hablando de países donde el Dengue es endémico, donde ya tienen experiencias con las epidemias y son países con mucha mayor población que el nuestro, en que indudablemente el control de la enfermedad es casi imposible.

Por eso, reitero, y lo que decía Eduardo ahora; nosotros que somos un pañuelito al lado de esos lugares, que somos pocos, tenemos que tener la capacidad suficiente para que la información le llegue a toda la población y que toda la población colabore. Porque, repito, la medida más efectiva es disminuir drásticamente la población del mosquito. La etapa de la fumigación y de las otras acciones que se emprendan, son coadyuvantes, pero la medida principal es la limpieza que podamos tener en cada uno de nuestro hogares, porque eso es fundamental para la no reproducción del mosquito.

Gracias.

(Interrupción)

Perdón, Signorelli. En Internet está toda la información, y cada tanto el Ministerio de Salud Pública, vía Antel en los celulares, manda información con respecto a la enfermedad.

Yo la he recibido en mi celular varias veces, quiere decir que también se está utilizando esa vía. Supongo que en las redes sociales también, soy poco afecto a las redes sociales, pero me parece que también...

SR.C.SIGNORELLI.- Una última pregunta, si me la puede contestar ahora.

¿Qué se hace cuando no dejan entrar al domicilio? Es una pregunta de un compañero. ¿Qué actitud se toma? En fin, si hay que legislar al respecto.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Juan José Eguillor, para contestar.

SR.J.J.EGUILLOR.- Justamente, es un tema que lo venimos manejando. Quería responder una pregunta que quedó en el aire, sobre lo que decía el doctor.

La semana anterior estuvimos reunidos en el Ministerio de Salud Pública, y se manejó que está llegando, o ya está en manos del Mides, una partida de repelentes para casos especiales. Seguramente, las personas que tienen los beneficios del Mides y no pueden acceder, fue lo que nos informó personal de la salud en el Ministerio.

Con respecto al tema de las viviendas que no dejan entrar. Ese es el talón de Aquiles que tenemos. ¿Cómo proceder?

Lo hablábamos hoy con la doctora, las medidas muy severas, a veces, en vez de tener la persona que permita, pero es una necesidad, todos tenemos que estar involucrados. ¿Qué pasa? El doctor limpia su casa, la doctora limpia, ustedes limpian, yo no limpio, bueno, el barrio se está contaminando. ¿Por qué? Porque una de las personas no está haciendo la acción correcta.

Y va un poco de la mano de lo que decía el Edil sobre un foro, para mí, todo el mecanismo de comunicación, de información y concientización es importante.

En este momento, el departamento de Artigas está en una situación de alerta, felizmente no estamos en una situación de alarma, pero tenemos que actuar, como dice el doctor Emilio Toma, como si estuviéramos en emergencia.

Solamente de ese modo podemos vencer esta situación, en la región hay estudios de que en los meses de abril y mayo es cuando se producen los mayores picos.

Pensemos que en el proceso de supervivencia del mosquito frente a meses que vienen con baja de temperatura buscan su reproducción para el próximo año, porque de 365 a 400 días vive el huevo, es decir, el próximo verano tenemos la multiplicación.

No es solo matar el mosquito hoy, sino eliminar los reservorios donde quedan los huevitos puestos para el año siguiente.

SRA.C.GÓMEZ.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra la doctora Cecilia Gómez.

SRA.C.GÓMEZ.- Justamente, quería contribuir con algo.

Lo que planteó el Edil Giménez, no sé si es posible o no realizar el foro, tendríamos que hablarlo, pero me parece que todas las medidas que movilicen a la sociedad, todas van a ser bienvenidas. Después habrá que ver si ese es exactamente el método, cómo, y cómo se convoca.

Me parece que hay que buscar esa situación.

Por otro lado, me parece muy importante lo que se ha venido trabajando hasta ahora, que es movilizar los centros educativos, porque no hay mejor educador que los chiquilines en la casa.

Muchos dejamos de fumar, porque nuestros hijos venían, con que los maestros les decían que los padres dejáramos de fumar. Si bien me comprenden las generales de la Ley, voy a defender el trabajo de Eduardo, porque en este momento, por ejemplo, le dije a mi hijo: ustedes tienen que tomar tales y cuales medidas. Y me dijo: “No me hables del Dengue, porque yo ya sé todo”. Le digo: “¿De dónde sabés?”. “¡Y porque Eduardo toda la vida fue a la Escuela y dale y dale con el tema del Dengue”.

Y a mí me parece que ese es el mejor vehículo para hablarlo.

Y creo, firmemente que hay que educar, educar e informar.

Creo que si nosotros tomamos medidas demasiado drásticas con la población, lo único que vamos a generar es una situación en contra,

porque, en definitiva, nadie nos va a apoyar para entrometernos en la casa de alguien.

Me parece que lo más importante es seguir con el tema de la educación y la información. Y ¡ni que hablar! que ustedes, que son los representantes electos por el pueblo, serían el mejor vehículo. Cada uno, dentro de su ámbito, difundir estas cosas y hacer que la población tome conciencia y que realmente el trabajo, que durante tantos años se ha venido haciendo, fructifique con buenos resultados, y no tengamos que lamentar situaciones importantes. Y si se nos llega a dar algún caso, porque puede venir alguien infectado o alguno de nosotros que nos infectemos en algún otro lugar, pero tratar de minimizar al máximo la reproducción, y eso sí depende de nosotros.

Gracias.

SR.A.CHAIA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el doctor Ángel Chaia.

SR.A.CHAIA.- Complemento. Vamos a aclarar una cosa, la minoría de las personas es la que no deja entrar a su domicilio, es poca gente, son casos, algunos reiterativos, como el que yo nombraba hoy de un vecino, que no voy a entrar en detalles. Felizmente, son pocas las personas o las familias que no dejan.

Hay otras eventualidades, hay que manejar otras situaciones. El horario en el cual se hace la visita es muy importante, hoy lo decía Eduardo, y con razón, la gente trabaja. Muchas veces la casa está cerrada, ¿por qué? Porque es el horario de trabajo, no hay nadie en el domicilio. Muchas casas están deshabitadas, porque están para alquilar, no conocemos cuál es la situación cuando se pasa por el lugar. Hay algunos otros predios que están abandonados. Es decir, hay cantidad de situaciones en los diferentes barrios que hay que contemplar.

Entonces, con base en eso se planifica la actividad.

A las personas que no dejan entrar a su domicilio, se les habla, más de una vez. Incluso ahora se está manejando la posibilidad de que una Comisión del Cecoed fuera a hablar con la persona, para que tuviera la posibilidad de tener más información. Y si aún así, persuasivamente, por las buenas, y bueno, por las malas. ¿Y esto qué significa? Apelar a la Justicia y que mediante la Justicia esta persona permita el acceso a su domicilio, teniendo en cuenta que es un riesgo sanitario para toda la población, y eso la gente lo tiene que entender sí o sí.

No hay otra posibilidad.

SR.PRESIDENTE.- Muchas gracias, doctor.

Les vamos a pedir a los señores Ediles que sean concretas las preguntas, y contesta quien corresponde.

SR.G.GASTEASORO.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Guillermo Gasteasoro.

SR.G.GASTEASORO.- Gracias, señor Presidente. Vamos a ser bien concretos y precisos.

A nosotros, que somos agentes de la Salud, que convivimos con estos temas y durante cinco años convivimos en el Gobierno departamental, hemos trabajado bastante en este tema, lo que nos preocupa es que siempre hablamos de la prevención. La prevención en salud, la prevención en todos los temas, y recordábamos cuando éramos chicos, cuando se empezó a hablar de la enfermedad del Cólera, que los uruguayos tenemos esa situación de una cierta psicosis de prevención y se agotó todo el tema del hipoclorito, subió enormemente el precio.

Y ahora vemos con preocupación también la viveza criolla ante situaciones generadas en este tema.

Como somos usuarios de las redes sociales recibimos todas las informaciones, como decía el doctor Chaia, también recibimos a aquellas personas que se promueven como empresas de fumigaciones, y no sabemos si están autorizadas o no. Si eso se ha manejado en el Cecoed, o quién va a ser el órgano rector sobre esas empresas.

Uno, como ciudadano y a veces frente a esa psicosis de querer terminar, termina contratando o pagándole a alguien que no sabe si está autorizado, o si el producto que utiliza es realmente recomendado por el Ministerio, dada la toxicidad que tienen algunos, principalmente en aquellas personas que son alérgicas. Entonces, eso nos preocupa y ya lo estamos viendo en nuestra sociedad, y en las redes sociales.

Nosotros sabemos que es, digamos, la segunda etapa ante esta situación, pero creo que le falta la información a la gente, que trata de acceder a lo primero que le llega a su casa, que a veces son personas que salen con una máquina con el fin de hacer una changa y aprovecharse de la situación.

Quisiera saber, también, de parte del Ministerio de Salud Pública, en el caso de que haya que fumigar, cuáles son los productos recomendados, dado que también vivimos en una frontera libre donde cruzamos y en cualquier veterinaria pueden vender el mejor producto, pero que realmente trae consecuencias que pueden ser peores que las del Dengue, para la gente, por la toxicidad que tiene.

Muchas gracias.

SR.D.E.TOMA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el doctor Emilio Toma.

SR.D.E.TOMA.- El Ministerio de Salud Pública controla los productos que se usan para fumigación. De hecho, ahora recibimos una nota solicitándole a la Intendencia que se expida sobre los elementos que están usando ahora, en este momento, para diferentes tipos de fumigaciones.

Esto lo hacen en todo el país y con todas las empresas.

En el momento que sepamos que acá hay alguna empresa trabajando con fumigaciones particulares, nosotros tenemos que intervenir, solicitarle qué elementos usa e informar al Ministerio, si está autorizado o no.

Con respecto a los nombres, en este momento no me acuerdo de todos, pero los dos que se manejaron acá, que mencionó Portela, son los que están autorizados. Creo que hay dos más, ¿no? Eduardo...

Pero es así; el Ministerio mantiene un control estricto de lo que se usa en las fumigaciones.

SR.A.CHAIA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el doctor Ángel Chaia.

SR.A.CHAIA.- Manejó algo importante, sin querer lo tocó al pasar, o de repente su intención era preguntar sobre... Usted utilizó la palabra prevención. Para prevenir hay que promover, para promover hay que educar, y para educar hay que tener la capacidad suficiente para brindarle a la gente la información más completa y de la forma más sencilla posible. Sin aburrir a la gente y sin entrar en cuestiones técnicas que a veces son engorrosas de entender para todos, incluyéndonos a nosotros.

Hay que tratar de buscar la forma más sencilla, más fácil, para que la gente lo entienda en forma más rápida, y esa es la información realmente eficaz.

Esa es la promoción que se hace, en definitiva, redundante en la prevención, es uno de los pilares del nuevo sistema de salud que tenemos.

Por lo tanto, creo que usted tocó algo importante.

Nosotros encaramos de esa manera el tema de la información a la población.

Eduardo Gómez, como bien se dijo en la Sala, lo viene haciendo desde hace mucho tiempo, pero creo que usted tocó un punto importante, porque eso es justamente lo que tratamos de llevar adelante.

SR.G.GASTEASORO.- Justamente, omití decir que cuando se vaya a los medios de prensa, se le informe a la gente que si no es un personal de la Intendencia departamental que va a ingresar a su domicilio a fumigar, que por lo menos le pidan la documentación necesaria a aquellas personas que van puerta a puerta, porque ya existe hoy eso -hasta por Facebook se

ofrecen-, que vayan con la documentación debida. O sea, nadie le va a negar a la gente que trabaje, pero que por lo menos concurra al Ministerio de Salud Pública a buscar su habilitación pertinente.

Era eso, nada más. Gracias.

SR.R.SALVADOR.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Rúben Salvador.

SR.R.SALVADOR.- Buenas noches. Gracias por la presencia de todos ustedes. Una pregunta y un aporte.

La pregunta es la siguiente: como el doctor manifestó que también está trabajando en conjunto con el Comité, la Policía, quería saber si a través de la Dirección Nacional de Migración, tanto de Artigas como de Quaraí, reciben información de la gente que hace ese trasiego hacia Paraguay, principalmente para cuando ingresa al país y el domicilio que tiene, en caso de surgir un foco, analizar si es autóctono o importado.

El aporte: aparte de ser Edil tengo como hobby pertenecer a una sociedad de criadores de peces ornamentales, y hemos estado practicando estos últimos días sobre un pez llamado gambusia o madrecita, también llamado pez mosquito o lebiste salvaje.

Ese pez fue introducido por Estados Unidos en 1973 cuando empezaron a aparecer brotes autóctonos de Malaria, y otras enfermedades tropicales, traídas por los soldados que regresaban de Vietnam.

Entonces, se introdujo en los lagos y depósitos acuíferos en Estados Unidos, porque como es un pez carnívoro ataca directamente el estado larvario del mosquito. Es un pez de fácil reproducción, porque es vivíparo. O sea, cada 15 días arroja, cada pececito que mide entre 5 y 6 centímetros, hasta 14, 15 crías, y se cría en una temperatura que va desde los 10 hasta los 28 grados.

En América del Sur ya hay varios arroyos y ríos que tienen de por sí, en estado salvaje, la madrecita. Y sería importante, a través del Ministerio de Ganadería, creo que en Salto hay una estación experimental en la cual hacen recría de peces, que se pueda aportar y difundir, principalmente en los centros de estudio, en las escuelas, porque sería importante también pensar que hoy por hoy estamos cerrando un ciclo de matar el mosquito en estado adulto, pero tenemos deficiencias todavía en la parte larvaria, y justamente ese pez se alimenta de eso.

Por otro lado, también solicitar la intervención del Ministerio, porque es una enfermedad que si bien hoy la tratamos como inminente posible brote, pienso que vino para quedarse, porque el mosquito ya viajó miles de

kilómetros para estar acá. Por lo tanto, tenemos que tomar medidas para mediano y largo plazo.

Muchas gracias.

SR.J.J.EGUILLOR.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Juan José Eguillor.

SR.J.J.EGUILLOR.- Con respecto a lo que dice el Edil Salvador, muchas veces las informaciones no llegan, con respecto al pasaje de personas, pero se ha detectado que la mayoría que pasa por aquí, los argentinos, no paran en la ciudad, sino que hacen una breve pausa en la ciudad de Quaraí, porque se unificó allí los trámites de Migración.

Con respecto al pez que usted manifestaba, en Colonia se terminó la cantidad de peces, porque la gente fue a solicitar. Y uno de los elementos que hay que tener cuidado, nos expresaba un biólogo de Colonia, es con el benteveo, que es el depredador de la madrecita.

SR.E.GÓMEZ.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el doctor Eduardo Gómez.

SR.E.GÓMEZ.- Hay un tema que es el siguiente: ese pescadito sirve para un mosquito, o larvas, que nosotros no tenemos acá, que es el anofeles, el que trasmite la malaria o paludismo, ese no es el tema.

El problema nuestro es de las cubiertas, bidones, latas tiradas; no le vamos a poner pececitos a esos lugares. Para el Dengue no sirve, salvo que alguien tuviera una pileta determinada y no le quiere poner cloro, entonces, ahí le pone peces. Y si no, se pone un pez común que también come la larva.

Quiero decirle que para el caso del Aedes Aegypti no sirve, he visto algunos anuncios por ahí, pero es totalmente erróneo.

El mosquito Aedes Aegypti pone sus huevos y sale la larva en cualquier rinconcito donde se junta agua; los más frecuentes son las cubiertas, latas, bidones y botellas, y después cualquier lugar le sirve.

O sea, no sirve este pez para esta instancia; a veces oímos cosas que no están de acuerdo. Por ejemplo, esas casas que se les pone agua arriba, por tal motivo, está escrito que agua que toma sol no sirve al Aedes, sí sería la parte que toma sombra.

Ese es otro capítulo, cuando hablamos de piscinas, fuentes y todo lugar, si tiene sombra, puede ser; pero si agarra sol, no es para el Dengue.

O sea, ese pececito no sirve para el Aedes Aegypti.

SR.O.DOS SANTOS.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Omar Dos Santos.

SR.O.DOS SANTOS.- Buenas noches. Gracias por estar juntos. La verdad es que ustedes son un equipo muy importante, conductores de esta guerra que se nos aproxima.

Más que una pregunta, voy a tratar de aportar un granito de arena, por lo que el doctor Gómez decía, que de repente en otros lugares está mejor, y si la idea es buena la podemos copiar, ¿no es cierto?

La semana pasada tuve la oportunidad de viajar por Argentina, y las autoridades argentinas están también, con unas medidas como nosotros. Quizás están un poquito adelante, porque el ómnibus en el que viajábamos, con aproximadamente 40 pasajeros, hicieron levantar todas las puertas de la bodegas y las fumigaron, sin bajar el equipaje. O sea, bajaron algo, de alguna que estuviera muy llena y fumigaron. Después nos hicieron bajar a todos, fumigaron adentro, e informaron que el producto no era perjudicial para la salud. Sí nos pidieron 15 minutos antes de subir, y al mismo tiempo que hacían la fumigación del ómnibus, otros funcionarios paraban el tránsito, los autos, y hacían lo mismo; era muy rápido.

Lo notable, y escuchaba al compañero Signorelli que preguntó si el Ministerio de Salud Pública iba a proporcionar algún producto; ellos repartían un sachet chiquito -no tenía más que esto- con una crema, que era solo pasar en una parte de la piel y estaba protegido el brazo entero, según nos informaron.

También les daban participación a los niños; les decían a los niños -así como usted trabaja, doctor- que les pasaran a los padres y a los hermanos; involucraba a la familia.

Tan es así que tuvimos oportunidad de ver a los niños pasarle en el cuello y en las orejas al padre, que estaba conduciendo. Me pareció importante.

SR.PRESIDENTE.- Solicito a los señores Ediles que sean concretos en las preguntas.

SR.O.DOS SANTOS.- Está bien. El tema del Dengue importado en la frontera, deberían ser fumigados los vehículos que no pertenezcan a la jurisdicción.

No sé qué alcance tiene el producto que se está usando, para la salud, pero debería serlo.

Usted hablaba de una bodega hermética, que no entraba, pero también el que está adentro no puede salir.

En la Terminal de ómnibus debería haber un funcionario con un equipo para fumigar la bodega de los ómnibus después que se vayan los pasajeros, o quizás antes de salir.

Sería importante también un material informativo en las escuelas. A veces, las palabras se las lleva el viento, pero no así con un material.

A veces decimos esos nombres raros: Zica y Chikungunya, la gente no sabe ni lo que es, sería bueno hacerles llegar.

Asimismo, sería buena la implementación de un espacio televisivo en los canales locales, con la participación quizás de políticos, legisladores, alguno de ustedes, ya que con el cigarrillo siempre se hizo eso.

Utilizar los canales de televisión para poder llegar a la población.

Nada más, gracias.

SR.L.DOS SANTOS.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Leandro Dos Santos.

SR.L.DOS SANTOS.- Presidente, usted sabe que este es un Parlamento, y noto su preocupación por el tiempo y las preguntas que vamos haciendo.

Muy breve, dos o tres consideraciones y una pregunta concreta a los visitantes.

Esto me hace recordar otros temas, no nos pasa nada hasta que nos llega, ¿no? No nos llega, pasaron 20 años, estaba en otros lugares, y hoy está muy cerca o está acá en el país. Entonces, todos vamos tomando mayor conciencia y ese es el trabajo de ustedes. Y el nuestro es recibir de ustedes muchas explicaciones, alguna duda que podamos tener, y tratar de replicar. En ese sentido, la resolución del Gobierno en la rebaja de los repelentes me parece una muy buena acción, porque posibilita que mucha gente acceda a ellos. Acá se hizo mención al Mides. Me consta que el Mides va a hacer llegar una partida muy importante de repelentes a la ciudad de Artigas, para un reparto bastante importante a toda la gente que tiene las tarjetas y viven en determinados lugares.

Alguno hizo referencia a los 100 voluntarios, bueno, quizás alguno de nosotros tenga que sumarse, si fuera posible, a no ser que ustedes ya lo tengan más que cubierto.

Me parece que esa sería una acción, quizás, de alguno de nosotros, pensar de qué forma podemos contribuir en el trabajo de campo, me parece que es lo más importante y lo primordial para el trabajo que están emprendiendo.

Hablaron del instructivo con indicaciones para combatir el mosquito en la casa, me parece muy acertado, porque es necesario tener ese instructivo para todos. Muchas veces, parece que miramos mucho las informaciones generales, pero esos instructivos aterrizan el tema, es lo que quería decir.

Hay un tema que me preocupa. Tengo conocimiento de una persona que tiene la enfermedad Guillain-Barré en Artigas, y según las últimas informaciones, el Zica...

El Guillain-Barré es una enfermedad que le da a una persona cada 100.000, según las informaciones que hay, pero cuando está el Zika, aumenta 24 veces.

Les pregunto a ustedes, tengo el conocimiento de una persona, pero no sé si esta enfermedad la padece más de una persona en Artigas. Esto hace creo que tres meses, de la persona que conozco.

Les hago la pregunta, porque eso me hace pensar que toda esta situación a veces está mucho más cerca de lo que muchos de nosotros pensamos.

Es eso, nada más. Gracias por ahora.

SR.A.CHAIA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el doctor Ángel Chaia.

SR.A.CHAIA.- ¿Usted dice que hay una persona ahora que está con Guillain-Barré?

SR.L.DOS SANTOS.- Hace tres meses.

SR.A.CHAIA.- ¿Hace tres meses? La verdad es que no tenía conocimiento de ese caso, sí tengo conocimiento de un caso que se dio hace un poco más de tiempo; el año pasado, hará aproximadamente unos nueve o diez meses.

Aparentemente, podría existir la posibilidad de que el que contrajera el virus del Zika tuviera la mayor facilidad de contraer algunas enfermedades también. Lo mismo pasó con el tema de la microcefalia, a pesar de que después salieron algunas voces a decir que todavía no estaba realmente confirmado desde el punto de vista científico la relación de causalidad entre una cosa y otra.

Es posible que algunas enfermedades se vean favorecidas en su aparición por la infección con estos virus.

En el caso concreto de Guillain-Barré no tengo la suficiente información científica como para decirle. Está descrito, pero en realidad no sé si hay casos o si habrá aumentado la frecuencia de Guillain-Barré en lugares donde hay brotes epidémicos de Zika.

Lo que sí le puedo decir y es lo que a mí más me preocupa, es que en caso de tener dengue, Zika, o cualquiera de estas enfermedades, que tengamos la capacidad para identificar rápidamente a la población de riesgo, y que no se complique la enfermedad con riesgo mayor de muerte por no haber identificado el caso, precisamente. Es decir, aquellas personas o aquellos pacientes que tienen una cardiopatía, que tienen alguna enfermedad que provoque inmunosupresión o que sea un diabético o una embarazada, ahí tenemos que tener capacidad para tratar de identificar rápidamente la población de riesgo y evitar la complicación de la enfermedad que conlleva un mayor riesgo de mortalidad.

Eso sí es lo que más me preocupa. Lo demás, si hay algunas otras enfermedades que se favorecen, bueno, en su momento sabremos identificarlo, tratarlo y proceder en consecuencia. Pero le digo, eso a mí, desde el punto de vista personal, es lo que más me preocuparía en este momento.

SR.L.DOS SANTOS.- Muchas gracias.

SR.A.REYNA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Artigas Reyna.

SR.A.REYNA.- Muchas gracias, Presidente. Hoy se hablaba que no ha habido epidemias en el departamento, pero en Bella Unión sí hemos sufrido, hace muy pocos años, una epidemia de hepatitis, un brote muy importante.

Como decía la doctora Gómez hace un instante, la educación juega un papel preponderante. Fueron los chicos escolares, que habían recibido charlas, los mayores difusores de los remedios contra la propagación de la enfermedad. Dio resultado, se unieron todos los activistas de Bella Unión, entre todos; una interinstitucional, prácticamente, fue la que liquidó el tema en unos meses.

Nosotros hemos visto, además, por estar en un lugar que tenía relación con el tema, entre los años 2005 y 2008 estuvieron tensadas todas las cuerdas en torno al Dengue, todas las medidas instrumentadas, porque fue el pico de la preocupación, sobre todo a nivel del litoral del país, y la Intendencia trabajó en una interrelación muy estrecha con el Ministerio de Salud Pública.

Recuerdo que en Bella Unión una nurse era la que comandaba esa interinstitucional, Violeta Cristaldo, que nos atormentaba todos los días con el uso de la infraestructura de transporte que tenía la Intendencia, y el equipo de fumigación. Sigue existiendo ese equipo, creo que tiene todos los elementos, no sé si tendrá el cañoncito, todavía, para la fumigación espacial, pero en lo demás está bien armado.

Lo que nosotros no estamos muy seguros es de si está bien armada, en estos momentos, toda esa estructura y que la salud tenga un papel preponderante en esa interinstitucional, para organizar los descacharrizados, para difundirlos en la debida forma, y que la Intendencia esté dispuesta a sacrificar, muchas veces, el transporte que tiene que atender la caminería rural o los depósitos de residuos, que son fundamentales.

Y también el tema del recorrido que en aquel entonces hacía el doctor Gómez por todas las Escuelas, que dio muy buen resultado.

No sabemos, a esta altura del campeonato, si están tensadas todas las cuerdas como estuvieron en esos momentos.

SR.E.GÓMEZ.- Se supone que están tensando la cuerda.

SR.D.E.TOMA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el doctor Emilio Toma.

SR.D.E.TOMA.- En realidad sí, se trabaja en forma interinstitucional, está tensado y se está ejecutando de esa manera, por algo cuando nos enfrentamos a situaciones más comprometedoras nos vinculamos con el Ceceoed, que involucra todas las instituciones. Aún así, el Ministerio de Salud Pública hoy tiene un muy buen vínculo con todas las instituciones. Estamos elaborando diferentes planes de acción en lo sanitario, como el tema Salud Rural, y van a ser convocadas todas las Instituciones, no solamente las de Salud, sino las que tengan vínculo con lo social, y es la mejor manera de poder llegar a todo el mundo.

Pensamos que sin esa forma no se tiene un canal de penetración en todo el departamento.

SR.A.REYNA.- Gracias.

SR.J.N.RÍOS.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Jesús Ríos.

SR.J.N.RÍOS.- Gracias, señor Presidente, muy buenas noches, y buenas noches en particular a quienes nos visitan, dejando un poco sus actividades para atender a la Junta y traer el tema del mosquito, el tema del Dengue, al plano político.

Yo creo que el plano político no es el ámbito adecuado para combatir el Dengue, porque aquí es debate y debate, y creo que lo que se necesita es acción práctica en todos los lugares, como las diversas acciones que se han planteado aquí. Entonces, creo que el foro puede ser algo para tener en la agenda, pero me parece que hoy por hoy no es lo más importante, porque creo que además ya todos los uruguayos tienen incorporado el tema, la preocupación o la psicosis del Dengue en su cabeza, por sí mismos, por su familia. Por lo tanto, creo que ese tema está puesto ya donde tiene que estar.

Creo que la preocupación mayor es que el Dengue, y según voceros del propio Ministerio, vino para quedarse, para el verano, para el invierno, y por muchos años. Entonces, es importante lo que se va a hacer ahora, pero también es importante mirar y seguir trabajando hacia el futuro, porque ya no somos más el país sin Dengue, por lo tanto, tenemos que tener políticas permanentes para atender esta situación y que no se des controle.

Yo tengo algunas preocupaciones, en particular una pregunta, si es denuncia obligatoria los casos de Dengue, porque no todos los ciudadanos están incorporados, a pesar de que ha habido un cambio en el sistema de salud, no todos acceden a la salud.

Mucha gente resuelve su tema de salud en forma propia, casera, en su domicilio, a veces no puede faltar al trabajo. Por ejemplo, según la información, los síntomas del Dengue tipo 1, son muy similares a una gripe, mucha gente puede pensar que tiene una gripe y no concurre, o no es asistida adecuadamente y no es diagnosticada.

A mí me preocupa en este tema el caso de Salto, por ejemplo, me llama la atención que solo un paciente, una persona haya adquirido. Será que se investigó adecuadamente el entorno, si no hubo gente que también lo tuvo y no fue diagnosticado adecuadamente.

Son preocupaciones que tenemos. Acá en Artigas, aparte del combate al mosquito, si hay un seguimiento de posibles pacientes, que no están dentro del sistema de salud, que no acceden o no concurren al sistema, de manera que pueda estar desarrollándose algo y sea tarde para controlarlo.

Y lo último es si la hipótesis de la vacunación, se habla de posibles vacunas que están en etapa de experimentación, pero si se diera hipotéticamente casos de zonas geográficas o poblaciones de riesgo que pudieran necesitar ser vacunadas, si el Ministerio tiene previsto o está a estudio esa posibilidad.

Es eso, nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra la doctora Cecilia Gómez, para contestar.

SRA.C.GÓMEZ.- Con respecto a la parte final del planteo, todos sabemos que el síntoma guía de la enfermedad es la fiebre. Eso se ha estado divulgando, por eso seguimos insistiendo con el tema de la educación.

El Ministerio de Salud Pública ha desplegado una campaña como pocas veces he visto, de información, que ha llegado a todos los medios de comunicación. Se está permanentemente en la televisión, y la verdad, desde nuestro punto de vista, consideramos que se ha tomado con mucha responsabilidad el tema y de hecho estamos viviendo una situación que es de alerta y alarma, en algunos casos, y se ha ido resolviendo bastante exitosamente.

Lo que hay que hacer es seguir las mismas directivas, hay que seguir educando, educando.

El síntoma principal es la fiebre. Por supuesto, hay personas que a veces no acceden o no consultan. Hay que insistir en que las personas cuando tienen

un problema de salud tienen siempre adonde concurrir, porque pertenecen a alguna de las instituciones de salud.

Lo que nosotros hemos hecho es preparar el sistema de salud para la recepción de ese paciente con ese síntoma guía.

Yo no tuve oportunidad, porque la verdad es que está en el plan, ahí van a ver que hay un flujograma, que es lo más claro, aparte de lo otro que está escrito, que es cómo ingresa un paciente y cómo se le detecta. Inmediatamente lo que se hace es lo que se llama un triage, que es determinar que los pacientes que están en la Emergencia con el síntoma inmediatamente se los aísla y pasan a ser considerados de una manera diferente, y tratando de despistar si ese paciente es posible que tenga la enfermedad o no. Y de ahí se desencadenan las demás acciones.

El tema está, se está tratando de informar a la gente que en esos casos tienen que consultar.

Se piensa que van a consultar, porque la fiebre no es cualquier fiebre, más allá de que se parece a un proceso como el de la gripe, es fiebre muy alta y en general la gente con fiebre alta consulta, porque la fiebre alta da miedo, genera otras cuestiones. No es solo la gripe, que nos resfriamos. Eso ya aleja un poco lo de la enfermedad, el resfrío, el catarro, que la gente lo vive más como una gripe, pero el síntoma principal es la fiebre, y es alta, y para eso la gente en general consulta. Lo otro es que hay que educar para que consulten.

Me parece que ahí es donde hay que insistir para que no se nos escapen los casos.

No sé si en otros lugares lo hicieron adecuadamente, nosotros estamos tratando de prever que esa persona que se detecte, que incluso ya ha habido casos sospechosos en instituciones de salud, que se hicieron, son de denuncia obligatoria, e inmediatamente se le realiza la extracción de sangre. Se hace la denuncia por doble vía, y se envía directamente la muestra para ser confirmado, más allá del test rápido que se pueda hacer a nivel local. Es obligatoria la denuncia...

(Interrupciones del doctor Ángel Chaia)

...sí, dentro de las 24 horas, pero en general se hace inmediatamente.

Y se trata, justamente, de trabajar con el paciente y su entorno familiar, y que tomen todas las medidas.

Están coordinados los servicios que tiene externa, y en el caso de ASSE con la RAP, para el seguimiento de esos pacientes. Incluso se ha hecho el seguimiento de un paciente que terminó siendo negativo, pero igual se trabajó como si lo fuera, para tratar de cubrir lo más posible.

Por lo menos a nivel local, son las medidas que se han tomado.

No sabría contestar exactamente qué fue lo que se hizo en otros departamentos, o sea, se supone que son las mismas acciones.

SR.A.CHAIA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el doctor Ángel Chaia.

SR.A.CHAIA.- Quiero aportar alguna cosita a lo que decía Cecilia. Está muy bien lo que dijo ella.

Esta enfermedad es viral, las enfermedades virales son las que dan fiebre más alta, muchas veces es llamativa la fiebre, a veces supera los 40 grados. Una fiebre de 37, 37,5 grados no alarma a nadie, pero una fiebre de 39, 40 y 41 grados... En aparente buen estado de salud empezás con fiebre, inmediatamente con unos dolores osteoarticulares y musculares terribles, te llama la atención. Si a eso se suma toda la información que se está recibiendo por parte del Ministerio de Salud Pública, que en la parte clínica, digamos, enfoca ahí, inmediatamente la gente consulta.

Puede ser que algún caso pase desapercibido porque sea más benigno que otro, y ese caso va a pertenecer en sus registros de la enfermedad, porque obviamente no va a haber denuncia de la enfermedad.

Como bien decía Cecilia, toda una normativa a cumplir por parte del Ministerio de Salud Pública en cuanto a la denuncia.

Quiero hacer referencia a algo que nos hemos olvidado de decir, y es el papel que van a jugar las emergencias médicas móviles en todo esto.

Quedó demostrado con la epidemia de gripe y ahora, por palabras del propio Ministro de Salud Pública, apelar a la emergencia médica móvil es muchas veces el primer frente de ataque, el primer frente de choque a la enfermedad, porque la gente consulta en la emergencia médica, y consulta por fiebre.

Quiero decir que los planes de contingencia también contemplan esa situación. Es decir, el triage o clasificación del enfermo, que bien lo explicaba Cecilia, se hace también en el propio domicilio del paciente cuando es asistido por una unidad de emergencia médica. No solo en el centro asistencial, no solo con el paciente centralizado. Ahí también el personal médico y el personal de enfermería están capacitados para llevar adelante ese triage, que en francés significa clasificar, y puede ser un elemento importante además en muchos casos para, entre otras cosas, evitar a veces el colapso de la institución que asiste al paciente. Porque la emergencia móvil estaría en condiciones de brindar la asistencia en el domicilio o en el lugar que correspondiere, sin estar, por ejemplo, hospitalizado el paciente.

SR.A.PORTELA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Ariosto Portela.

SR.A.PORTELA.- En primer lugar, señor Presidente, debido a lo interesante del tema, solicito la prórroga de la Sesión, por lo menos hasta terminar este tema, porque se nos viene la hora 00.00.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles.

SR.M.A.GIMÉNEZ.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Miguel Giménez.

SR.M.A.GIMÉNEZ.- Propongo que se vote la prórroga de la Sesión hasta agotar el Orden de Día.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles la propuesta de prorrogar la Sesión hasta culminar el Orden del Día.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(21 en 22 Afirmativa - Mayoría)-

Continúa en uso de la palabra el señor Edil Ariosto Portela.

SR.A.PORTELA.- A los invitados, que no se asusten que después que terminemos este tema se pueden ir, no van a quedar para el resto.

(Hilaridad)

Mi intervención surge a raíz de lo que había planteado el Edil Gasteasoro, pero como en otras intervenciones se generó un tema, me gustaría dar una pequeña opinión, porque creo que es interesante.

El tema de la lucha biológica contra determinados agentes, en este caso, los mosquitos.

Generalmente, las luchas biológicas son paliativos, complementos, a las luchas que se hacen con métodos científicos, tecnológicos, etcétera. Y a veces prima mucho el voluntarismo, con muy buena intención, pero que creen que por ese tipo de metodologías se pueden terminar plagas, como en este caso, que están adquiriendo carácter universal.

El tema, por ejemplo, de los peces, sería un paliativo, en algunos lugares, como dijo el doctor Gómez, pero también hay que ver, y aquí es donde está el quid del asunto, se interrelacionan los distintos métodos de lucha, se complementan, o al contrario, se autodestruyen uno al otro.

Por ejemplo, la semana pasada estuve en las Termas de Arapey y vieron que hay un Hotel que tiene unas carpas, unos peces muy lindos, en toda la entrada; que siempre uno los mira al pasar. El otro día fui y no había ninguno. Le pregunté a un jardinero que estaba regando, ¿y los peces de acá de la fuente? Dice: vinieron a fumigar contra el mosquito y al otro día amanecieron todos muertos; deberían ser unos 50, 80 peces muy lindos. Los piretroides son especialmente tóxicos para los peces.

Cómo a veces, buscando un método de lucha, se destruyen otros. También hoy surgió en la prensa el tema de los murciélagos, que tienen una capacidad de devorar cientos de mosquitos por hora, según dice el informe. Incluso se dan algunas ideas acerca de cómo generar criaderos de murciélagos con cajones invertidos, etcétera; porque podían ser un buen agente eliminador de mosquitos. Sin embargo, la pregunta es también ¿y si surge un brote de rabia? ¿Qué hacemos? Salimos a combatir los murciélagos ahora.

Entonces, tiene sus bemoles el tema de la lucha biológica, si bien en muchos casos es útil. Se puede seguir con muchos ejemplos de este tipo. Pero quería ir a lo que realmente es importante desde el punto de vista práctico, que había hablado el compañero Gasteasoro, el tema de quiénes salen en este momento a ofrecer servicios de fumigación, etcétera, de combate al mosquito y los registros.

Y no se nombró algo que es muy importante a nivel departamental; toda empresa fumigadora debe estar registrada en el Servicio de Gestión Ambiental de la Intendencia Departamental. Eso no se dijo.

Debe estar registrada, allí se le toma nota, y la inspección correspondiente de los lugares de depósito, los lugares de premezcla, la utilización de uniformes, de máscaras, qué tipos de aparato de fumigación, etcétera.

Todo eso lo debe llevar adelante la Intendencia, y se le exige además, qué medicamentos va a usar, que tiene que ser aprobado por el Ministerio de Salud Pública, el núcleo químico, las diluciones correspondientes.

Esa es una tarea que tiene que llevar adelante la Intendencia en cuanto al registro de empresas fumigadoras -vamos a llamarlas en general- para el combate a los mosquitos.

Creo que es un tema para tenerlo en cuenta, a coordinarlo; porque no se nombró hoy, y me pareció que había que destacarlo.

Gracias.

SRA.M.DE SOUZA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Mariela De Souza.

SRA.M.DE SOUZA.- Gracias, señor Presidente. Quiero felicitar a todos por las actividades prácticas, y como dijo el Edil Ríos, es muy importante en este momento lo concreto, lo práctico.

Ustedes han expuesto todo lo concreto que se está haciendo, que me parece muy importante y que realmente va a ser efectivo, estoy segura.

Por otra parte, el Edil Ríos dijo que nosotros no estábamos en condiciones de hacer nada práctico; y ahí sí no coincido, porque nosotros desde la Junta Departamental, somos el órgano Legislativo. La idea que tenía es que

nosotros tenemos que ponernos a legislar, porque no solo la concientización es importante, sino también la persuasión, porque hay gente que la concientización no le entra y hay que empezar a legislar para empezar, de alguna forma, a castigar, multar, lugares que son potenciales criaderos de mosquitos. Por ejemplo, gomerías, todo lo que tiene que ver con la mecánica, que siempre hay autos viejos y cosas tiradas.

Nosotros tenemos esa posibilidad de legislar a nivel departamental, para que a corto plazo se ponga en vigencia la fiscalización y multa a esos lugares que no cumplan, donde se pueda hacer una primera ronda de persuasión y una segunda ronda ya para multar.

En ese sentido, como integrante de la Comisión de Legislación, es el compromiso que hago, como Presidente de esta Comisión voy a plantearlo, para que podamos aportar nuestro granito de arena a esta campaña con algo práctico. Con algo que se pueda ya empezar a trabajar, que eso no significa que se deje de lado la concientización, hay que seguir trabajando, pero también hay que ponerse a trabajar en lo concreto y práctico.

SR.J.J.EGUILLOR.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Juan José Eguillor.

SR.J.J.EGUILLOR.- Para complementar, uno de los temas que nos preocupa son los acopios de residuos dentro de la ciudad, de personas que trabajan y los llevan hurgando de un lado a otro, incluso del propio Vertedero, pero se transforman, digamos, en basureros organizados dentro de la ciudad, que también deben tener un control muy especial.

SR.E.GÓMEZ.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el doctor Eduardo Gómez.

SR.E.GÓMEZ.- Lo que tú dijiste es uno de los temas que tenemos que tratar. Para ser concreto, la salud de un sujeto no es que su cuerpo en este momento esté bien, sino que además no haya la amenaza inminente de enfermar. Artigas y el país no es un lugar sano, porque hoy tenemos una amenaza. Por más que se haga un trabajo, si no existe -jorobo con esto- la ley de los fondos limpios, criaderos cero, no va a funcionar.

Además, les cuento, experiencia hecha, se termina de limpiar algo y a los tres meses está todo igual porque es una costumbre.

La otra cosa, como dijo Juan José, hay tipos de trabajo que son criaderos totales, talleres mecánicos, depósitos de empresas públicas y privadas, las gomerías ni les cuento, baldíos, ¿verdad? Si bien hay una ley para hacerlo, no se hace. Las casas cerradas y las casas en alquiler.

Entonces, es el momento de poner las cosas en orden. La ciudad tiene que tener un carné de salud, y el carné de salud requiere ciertos exámenes para

que las cosas estén bien. Eso es lo que tú dijiste, precisamos una legislación.

SR.PRESIDENTE.- No habiendo más preguntas, no nos queda más que agradecer a las autoridades por lo vertido, por enriquecernos, nos queda a nosotros ponernos las pilas en todas las cosas que podamos ayudar.

Quiero decirles que esta casa estuvo y siempre va a estar abierta para todos, sin distinción y sin color de Partido, porque nos atañe a todos la salud. Queremos nuestro bienestar y el bienestar de los ciudadanos de nuestro departamento y de todos los lugares del país.

Una vez más quiero agradecer, y a los Ediles también por las preguntas, por las inquietudes. Quedarán muchas inquietudes, pero en el correr del tiempo, seguiremos trabajando para tener un Artigas mejor, con salud, con la ayuda de ustedes y la gran colaboración de nosotros y la población.

Los saludamos, los despedimos y seguiremos con nuestra tarea.

(Se retiran de Sala los doctores: EDUARDO GÓMEZ, DANTE E. TOMA, CECILIA GÓMEZ, ÁNGEL CHAIA, y el señor, JUAN JOSÉ EGUILLOR)

Continuamos. Pasamos al tercer punto del Orden del Día.

TERCER PUNTO: Informes de la Mesa.

A través de Secretaría se dará lectura a una Resolución Interna.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- RESOLUCIÓN INTERNA N° 006/2016.

VISTO: Que el día 06 de febrero de 2016 falleció el señor CARLOS GUANI DOS SANTOS, Edil Titular de este Legislativo, electo en la hoja de votación N° 22014 del Partido Nacional;

CONSIDERANDO: I) Que el Artículo 5° de la Ley Orgánica de los Gobiernos Departamentales (N° 9.515 del 28/10/1935) establece: “En los casos de muerte..., los suplentes respectivos los remplazarán con carácter permanente”;

II) Que su suplente es el señor RUBEN SALVADOR.

ATENTO: A lo precedentemente establecido;

El Presidente de la Junta Departamental de Artigas

R E S U E L V E:

Art. 1º) Convocar en carácter de Edil Titular Permanente al señor RUBEN SALVADOR, Credencial Cívica Serie IAC 38.098.

Art. 2º) Comuníquese y dese cuenta al Plenario.

Artigas, 10 de febrero de 2016.

SR.PRESIDENTE.- El Plenario ha tomado conocimiento.

Proseguimos.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- Actas presentadas por el Coordinador de la bancada de Ediles del Partido Nacional, Edil Alejandro Silvera, de las siguientes reuniones: Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles realizada en Canelones el día 23 de enero de 2016, de la cual surge la participación en la Comisión Fiscal, del Edil Jorge Cristaldo y de la Edila Betiana Rodríguez. Y de la reunión del equipo de Asuntos Internos del Congreso Nacional de Ediles, el cual integra el referido Edil en representación del Partido Nacional, realizada en Montevideo el 30 de enero de 2016.

SR.PRESIDENTE.- Se realizó repartido. No obstante consta en Actas.

INFORME

“Acompaño a la presente Acta de la reunión de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles, realizada en Canelones el día 23/1/2016, a la cual asistí. Asimismo surge de la misma la asistencia y actuación en la Comisión Fiscal, del Edil Jorge Cristaldo y la Edila Betiana Rodríguez. A efectos de informar al Plenario, envío la presente”.

ACTA N° 05/2015- 2016.-

En la ciudad de Canelones, a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil dieciséis, se reúne en la sede de la Junta Departamental la MESA PERMANENTE DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES.

ASISTENCIA DE TITULARES: EDILES SEÑORES: Luis Ciganda (que preside), Ma. Cristina Bidegain (Secretaria), Roberto Saravia (Tesorero), María Elso, Angelo Panzardi, César Pérez, Francisco Olivera, Cayetano Stopingi, Lucio Branca, Daniel Almada, Sergio Pereyra, Eduardo Lucas, Daniel Chiesa, Tania Vargas y Elizabeth Rodríguez.

INASISTENCIA DE TITULARES: EDILES SEÑORES: Lidia Araújo.

ASISTENCIA DE COORDINADORES PARTIDARIOS: EDILES SEÑORES: Esc. Alejandro Silvera (PN), Luis Cisneros (FA), María Almanza (PC), y Daniel Martínez (P. de la Concertación).

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión. (Es la hora 11:35)

En primer lugar, vamos a escuchar palabras de la anfitriona, la señora presidenta de la Junta Departamental de Canelones, Alejandra Goinheix.

SEÑORA PRESIDENTA DE JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES.- Buenos días a todos y bienvenidos al departamento.

Voy a ser muy breve; solamente quiero darles la bienvenida. Los recibimos con calor -con frío para los de Artigas-, sabemos que allá hay temperaturas bastante elevadas. No sé si se van a quedar la noche de hoy o si se van en cuanto terminen, pero a los que tengan la posibilidad de quedarse los

invitamos a que recorran la costa del departamento, que es bastante disfrutable.

Con respecto a esta instancia, me gustaría hacer una reflexión respecto a tratar de asumir el compromiso de potenciar este ámbito, para que efectivamente sea un espacio de trabajo que pueda redundar en cada una de las juntas departamentales, con las características de cada una, con las características de cada uno de los departamentos. Creo que si asumimos colectivamente ese compromiso de trabajo, podemos lograr algunas cuestiones fundamentales, ya que este es un ámbito que tiene trascendencia a nivel nacional.

En Canelones, uno de los desafíos que nos impusimos para este año, como Junta Departamental, es tratar de desarrollar una política de comunicación. Una de las grandes dificultades que nosotros veíamos era cómo nos comunicábamos con nuestra gente, cómo informábamos a las canarias y a los canarios que en la Junta Departamental es donde definimos mejorar su calidad de vida. Teníamos una gran dificultad porque veíamos que algo fallaba en esa comunicación. Entonces, para este año nos planteamos este desafío, en lo que tiene que ver con la utilización de las redes, con la creación de una página de difusión, con la generación de determinados contenidos, para que la población sepa qué hacen los ediles.

No sé si en el resto de las juntas Departamentales pasa lo mismo, pero en Canelones el Edil es como que... ¿Qué hace? La gente confunde, si bien pertenecemos al Gobierno departamental, la gente piensa que somos la Intendencia. Con el proceso de descentralización, el Edil quedó desdibujado, no se sabe exactamente qué hace. Si bien hay que potenciar ese proceso de descentralización, el Edil debe volver a desarrollar y potenciar más las tareas que le son naturales: legislación y contralor.

En esa medida, nosotros nos planteamos comenzar a desarrollar una política de comunicación que nos permita comunicarnos con la ciudadanía, generando contenidos, mostrándole a la población parte de lo que son las sesiones de la Junta, parte de lo que son las reuniones con las distintas organizaciones sociales del departamento, cómo se trabaja en las distintas comisiones y qué es el Congreso Nacional de Ediles, cuál es su razón de ser, qué hace, qué produce, cómo trabaja, cómo está integrado, para qué sirve. Debemos asumir que todas esas interrogantes que tiene la gente tienen una connotación negativa, no se piensan muy bien en el inconsciente colectivo. Yo creo que si buscamos la forma adecuada en cómo lo comunicamos, cómo lo difundimos, cómo lo decimos, podemos revertir esa idea que tiene el ciudadano común. Quería decir simplemente eso. Creo

que debemos asumir el compromiso de potenciar este espacio, de trabajar, de desarrollar y de llevar adelante algunos proyectos que puedan servirnos a todas las Juntas, y de comunicarlo hacia fuera, porque si queda entre nosotros, se va a desperdiciar, no se va a aprovechar todo el potencial que tiene. Ese sería un gran desafío, por lo menos en el corto plazo.

Así que les damos la bienvenida y les decimos que las puertas de la Junta Departamental están abiertas, más allá del Congreso Nacional de Ediles, para todos los señores Ediles que anden por Montevideo o por Canelones por cuestiones personales.

(Aplausos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradezco sus palabras, señora presidenta. Ha sido un placer que nos haya recibido. En nombre de todos los compañeros le decimos que estamos a la orden de su Junta y de usted, personalmente, como su presidenta. Nuevamente, muchas gracias.

Tenemos una serie de temas para resolver en el día de hoy antes de pasar a considerar el informe de la Comisión Fiscal y los asuntos entrados.

El primer tema refiere a si los coordinadores pueden hacer uso de la palabra sin autorización de otro Edil. Los compañeros no encontraron ningún impedimento en el reglamento. Quedó para resolver hoy si el presidente le puede dar la palabra directamente al coordinador cuando la pide. En el reglamento no hay nada que lo impida. Nosotros estábamos de acuerdo, pero resolvimos que se decidiera por consenso. Entonces, si están todos de acuerdo, pasaríamos a votar el tema.

(Se vota) **AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

El segundo tema refiere a la propuesta realizada por el diario digital AGESOR. Este tema ya fue comunicado por los coordinadores a sus respectivas bancadas.

Tiene la palabra el señor edil Daniel Chiesa.

SEÑOR CHIESA.- Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de votar el cuarto intermedio, quisiera dar una información. La Mesa Ejecutiva aprobó anoche por unanimidad que la comisión administradora de la Casa del Edil será integrada por los cuatro coordinadores, quienes podrán delegar en otros Ediles si fuera necesario, debiendo comunicarlo a la Mesa. Por ejemplo, si el Edil Martínez, de la Concertación, decide que el Edil fulano de tal lo va a suplir en la comisión, debe informarlo a la Mesa, pero los responsables son los cuatro coordinadores. Ellos pueden delegar en otro Edil, pero siempre lo tienen que comunicar a la Mesa.

Eso fue lo que resolvió la Mesa Ejecutiva.

Asimismo, deberán elevar un proyecto a presentar en febrero en Rivera sobre el tema de la página Web: su costo, funcionamiento, etcétera. De eso se encargará la comisión administradora de la Casa del Edil. Me acota la secretaria que también del tema de la limpieza.

Tiene la palabra el señor edil Daniel Chiesa.

SEÑOR CHIESA.- Nos quedó una confusión con respecto al tema de los coordinadores. No nos quedó claro si los coordinadores integran esa comisión o si tienen la tarea de designar a los compañeros que la integran.

SEÑOR PRESIDENTE.- Las dos cosas. Si los coordinadores pueden hacerlo porque el tiempo y la distancia se lo permiten, lo pueden hacer. Pero si a un coordinador, por ejemplo el del Partido Nacional, que es de Artigas, se le dificulta viajar a Montevideo permanentemente, cuando haya reuniones puede delegar en un Edil de su confianza. Lo único que tiene que hacer es comunicar a la Mesa Ejecutiva quién lo va a suplir, pero que quede claro que los responsables son los coordinadores de cada partido, ante la Mesa y ante sus respectivos partidos.

Es lo que quería informar.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Daniel Chiesa de pasar a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Se vota) **AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Mesa Permanente pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 11:47)

(Vuelto a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 12:05)

Si bien el cuarto intermedio fue solicitado para conversar sobre la propuesta de AGESOR, aprovechamos para hacer algunas aclaraciones sobre la comisión administradora de la Casa del Edil. La comisión estará integrada por los coordinadores. En caso de que el coordinador de un Partido determinado no pueda integrarla -porque no le es conveniente o no puede asistir por alguna razón- puede nombrar a un edil de su partido que esté vinculado al Congreso Nacional de Ediles.

Es más, si están en condiciones de hacerlo hoy, no hay problema. Ya dijimos que si el coordinador decide no integrar la comisión administradora, lo único que tiene que hacer es informar a la Mesa. Si los coordinadores están en condiciones de asumir hoy o nombrar a quienes los sustituirán, pueden hacerlo ahora para que quede todo estructurado.

Tiene la palabra el señor edil Daniel Almada.

SEÑOR ALMADA.- Señor presidente: como bancada, conversamos sobre que, en caso de resolver respecto a quiénes integrarán la comisión - ya sean los coordinadores o alguien de la Mesa en representación del partido político-, le proporcionará la información a la señora secretaria del Congreso para que esos compañeros sean citados para el día viernes, a una hora a determinar, en la Junta Departamental de Rivera. Allí se podrán tratar todos los temas sobre los que estamos debatiendo en el día de hoy. Esa es nuestra propuesta bancada. Es decir, a las 17:00 horas está fijada la reunión para la coordinación entre las bancadas y a las 19:00 está fijada la hora de comienzo de la reunión de la Mesa Ejecutiva. En ese lapso, entre las 17:00 y 19:00 horas, podría reunirse la comisión con los ediles propuestos para tratar estos temas. Sería lo más lógico.

Los nombres deberán suministrarse con tiempo suficiente para que se pueda enviar la comunicación a las diferentes juntas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Justamente, junto al coordinador edil Luis Cisneros, hemos reestructurado la agenda. Es como usted dice: a las 17:00 se realiza la reunión de coordinación, a las 18:30 se reunirá la comisión administradora de la Casa del Edil y a las 19:00 horas la Mesa Ejecutiva. La próxima citación se hará de esa manera, por lo que, en el transcurso de los próximos días, cada coordinador deberá informar el nombre del edil que integrará dicha comisión o confirmar su propia participación.

Tiene la palabra el señor edil Daniel Almada.

SEÑOR ALMADA.- Señor presidente: en algunas Juntas Departamentales tenemos el inconveniente de que nos llega la citación, pero no figura el orden del día. Sería bueno que llegara detallado el listado de temas a tratar, porque, ya que tenemos muchos en contra, sería bueno que vieran que venimos a trabajar y no a pasear.

Lo planteo como moción.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor edil: ya lo hemos resuelto con el señor coordinador Cisneros. Se agregará la información que se posea, porque, obviamente, algunos asuntos entrados no sabemos cuáles son. Por ejemplo, el sábado, los informes de comisión, y el domingo, los asuntos entrados, más temas varios. Y se agrega la palabra *coordinación*, porque quien quiera hacer un planteo -no se puede hacer en el momento- debe conversar con su coordinador al respecto para que, llegado el momento del tratamiento, sepamos de qué se está hablando. Se establece así ante la posibilidad de plantear, en el momento de la reunión, temas que puedan

generar alguna rispidez. De esta manera, todos sabremos que determinado edil hará un planteo sobre determinado tema.

Resta por considerar qué se resolvió respecto al tema de la contratación del diario digital AGESOR.

En discusión.

Tiene la palabra el señor edil Daniel Chiesa.

SEÑOR CHIESA.- Señor presidente: mocionamos que este tema -como pasó con otros- se pase a comisión, lo que nos brindaría un tiempo para estudiar y reflexionar a los distintos partidos.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Usted plantea que este asunto se pase a comisión para ser resuelto finalmente en Rivera?

SEÑOR CHIESA.- Sí, señor presidente. Es claro que esta comisión tiene las mismas características que el resto, es asesora, por lo que luego pasaría a la Mesa Ejecutiva y a la Mesa Permanente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Daniel Chiesa.

(Se vota:) **AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Se pasan a considerar los asuntos entrados.

Tiene la palabra la señora secretaria para hacer una aclaración.

SEÑORA BIDEGAIN.- Si me permiten, quisiera hacer una aclaración.

Con respecto a las actas, en la reunión realizada en Tacuarembó, se acordó que les serían enviadas a los coordinadores. En el día de hoy, el señor edil Cisneros nos solicitó una copia escrita porque no la tenía, pero aclaro que no se les va a repartir a todos los integrantes de la mesa. Se envía vía mail a cada coordinador, quien luego la colectiviza con sus compañeros.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Cisneros.

SEÑOR CISNEROS.- Señor presidente: se ha salvado el error. El mail fue enviado por parte de la Mesa y yo lo repiqué a los compañeros, pero por algún motivo no lo recibieron.

Le agradezco a la Mesa Ejecutiva que nos haya hecho llegar una copia escrita.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Daniel Almada.

SEÑOR ALMADA.- Discúlpeme, señor presidente, pero solicité la palabra antes de entrar en este tema, y no me vio. Si me permite, sería bueno que en la citación que se envíe a la comisión esté incluido el tema de la limpiadora para la Casa del Edil.

SEÑOR PRESIDENTE.- No es necesario votarlo porque ya fue acordado. Es decir, todo lo relacionado con la Casa del Edil lo trata esa comisión.

Se dará cuenta de los asuntos entrados.

Tiene la palabra el señor edil Daniel Chiesa.

SEÑOR CHIESA.- Señor presidente: mociono que se omita la lectura de los asuntos entrados y se pasen a votar en bloque.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se van a votar en bloque los asuntos entrados.

(Se vota:) **AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(Los asuntos entrados que fueron aprobados son los siguientes:)

SEÑOR .PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el informe de la Comisión Fiscal.

SEÑOR FERNÁNDEZ (Javier).- Saludo a la Presidenta de la Junta Departamental de Canelones y a los demás compañeros Ediles. Es un gusto estar con ustedes. Agradezco a los compañeros por la designación como Presidente Ad hoc de la Comisión.

El informe de la Comisión Fiscal expresa lo siguiente: (Lee)

A continuación se informa los siguientes estados de cuenta:

	SALDO INICIAL	TOTAL ENTRADAS	TOTAL SALIDAS	DIFERENCIAS	SALDO
CAJA CHICA	10.466,09	58.870,00	44.634,00	xxxxxx	24.702,09
CAJA CHICA U\$S	xxxxxx	xxxxxx	xxxxxx	xxxxxx	xxxxxx
CUENTA BROU	434.846,96	50.608,00	44.203,00	xxxxxx	441.251,96
CUENTA BROU U\$S	1.869,00	xxxxxx	xxxxxx	xxxxxx	1.869,00

Siendo la hora 10.00, se da por finalizada la reunión y para constancia se firma. Firman: Javier Fernández. Presidente Ad hoc; Betiana Rodríguez, Secretaria; Oscar Rodríguez, Jorge Cristaldo, Eduardo Fernández, Edgardo Duarte”.

“**SEÑOR FERNÁNDEZ (Javier).-** Quiero aprovechar la ocasión para expresarles mi agradecimiento a los funcionarios de la Junta Departamental de Canelones porque nos han tratado maravillosamente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor tesorero, edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARAVIA.- Señor Presidente, es correcto el informe que ha brindado el compañero y novel Presidente de la Comisión Fiscal,

representante del Partido Colorado, por el departamento de Florida, quien en el día de hoy fuera designado como Presidente Ad hoc. Esta es una manera de potenciar al Partido Colorado en tierras canarias.

Quiero hacer dos aclaraciones. Con respecto al estado de situación del pago por parte de las Juntas Departamentales, en lo que respecta a los atrasos seguimos con problemas con la Junta Departamental de Salto. Esta no tiene contabilidad propia porque la lleva la Intendencia, que sabemos que ha estado un tanto complicada en materia de números. Están haciendo un esfuerzo para determinar cuál fue el último mes de aporte real de aquella Junta Departamental. El aporte no lo hacen como depósito en la caja de ahorros del Congreso Nacional de Ediles, sino que lo realizan en efectivo. Por otra parte, en cuanto a la Junta Departamental de Canelones, estuvimos hablando con la señora Presidente y la próxima semana se depositará lo adeudado. Y, como el tesorero está cerca, en estos días le extenderá el recibo.

Es cuanto quería aportar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Solo nos resta agradecerle a la señora Presidente, a los compañeros Ediles y a los funcionarios.

Por otra parte, luego de las reuniones que hemos mantenido, ha quedado claro que lo mejor para entendernos y llevar a cabo nuestra tarea es la comunicación. Lo mejor es que hablemos entre nosotros de manera fluida, porque de esa forma siempre se puede llegar a un acuerdo, y si así no fuera, cuando las diferencias se marcan con respeto, las cosas igual salen bien.

Señora Presidente, doblemente agradecido porque esta ha sido una de las pocas veces en que el Presidente de una Junta Departamental ha permanecido hasta terminar la Sesión.

Muchas gracias, el Congreso en su conjunto queda a sus gratas órdenes.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión. (Es la hora 12.20)”.
Firman: Edil Luis Ciganda, Presidente. Edila Cristina Bidegain. Secretaria.

SR.PRESIDENTE.- Proseguimos.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- Informe presentado por el señor Edil Alejandro Silvera sobre la Casa del Edil, en Montevideo, la que está a disposición para las reuniones que estimen necesarias los señores Ediles.

SR.PRESIDENTE.- Se realizó repartido a los señores Ediles. No obstante consta en Actas.

INFORME

“Acompaño a la presente Acta de la reunión del Equipo de Asuntos Internos del Congreso Nacional de Ediles el cual integro en representación del Partido Nacional realizada en Montevideo el 30/1/2016, a la cual asistí.

A efectos de informar al Plenario envío la presente.

Asimismo cúmpleme informar al Plenario que está a disposición la Casa del Edil en Montevideo para las reuniones que estimen necesarias los Ediles, deben coordinar día y hora de reserva con el Coordinador de su Partido. La Casa del Edil se encuentra situada en calle Paraguay número 1216 de la ciudad de Montevideo, cuenta con una sala con mesa para realizar reunión con capacidad para aproximadamente 12 personas sentadas, cuenta con wifi, impresora, papelería, aire acondicionado, cocina con heladera en funcionamiento y baño. Firma: Alejandro Silvera. Coordinador Bancada Partido Nacional CNE”.

“Acta N° 1.- En la ciudad de Montevideo, el día 30/1/2016 en Casa del Edil, calle Paraguay número 1216, siendo las 11 horas, se reúne la Comisión designada por la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles para atender asuntos: Casa del Edil y página Web del Congreso. Asisten: Por el Partido Nacional, el Edil Alejandro Silvera (Artigas), por el Partido Frente Amplio, el Edil Daniel Chiesa (Canelones), por el Partido Colorado, la Edila Graciela Almanza (Rivera) y por el Partido Concertación, el Edil Daniel Martínez (Montevideo).

Orden del Día:

- 1) Denominación.
- 2) Casa del Edil – Funcionamiento y mantenimiento.
- 3) Página Web del Congreso Nacional de Ediles.

1.- Como primer punto, se trata la denominación de la Comisión Asesora designada por la Mesa Permanente, luego de un intercambio de ideas se resuelve por unanimidad sugerir la denominación de “Equipo de Asuntos Internos”.

Como lo resolvió la Mesa Permanente en la Sesión del 24/1/2016, este Equipo de Asuntos Internos estará bajo la responsabilidad de los cuatro Coordinadores Partidarios o quienes en su lugar estos designen, recayendo en cada Partido la designación en los asistentes a esta reunión. Asimismo se acuerda nombrar un Secretario para labrar Actas de las reuniones designándose al Edil Alejandro Silvera.

2.- **Funcionamiento Casa del Edil:** El Edil Daniel Chiesa realiza una exposición en cuanto al funcionamiento que se le dio a la Casa del Edil

en el período 2013 - 2014, las reparaciones en el sistema eléctrico y sanitario, adquisición de equipo de aire acondicionado, impresora, computadora portátil y otros útiles de escritorio.

i) Se sugiere que a efectos de coordinar las actividades que realicen los Ediles en la Casa se designe en forma rotativa mensual, a un Coordinador Mensual, para llevar la agenda de reservas y distribución de solicitudes para utilización de la Casa.

El orden sugerido para atender es el siguiente, prosiguiendo luego de agotada la lista en el mismo orden: Febrero: Daniel Chiesa, Marzo: Graciela Almanza, Abril: Daniel Martínez, Mayo: Alejandro Silvera.

El contacto con el Coordinador Mensual será a través del Coordinador Partidario.

ii) Se sugiere a la Mesa Permanente remitir a este Equipo de Asuntos Internos una copia del inventario entregado en el año 2014 por la Mesa saliente en ese año, a efectos de control de las existencias y actualización.

iii) Se acuerda redactar un Protocolo para uso de la Casa a poner a consideración de la Mesa Permanente el cual se considerará en la reunión a celebrarse en Rivera el día 19 de febrero de 2016.

iv) Mantenimiento de la Casa: Se estima conveniente sugerir a la Mesa Permanente la contratación de una persona que atienda las necesidades de limpieza semanal de la Casa para lo cual se aconseja la contratación de la persona que realizaba dicho servicio en el período 2013 - 2014, con una periodicidad de una vez por semana dos horas. El pago a realizarse sería en principio de \$ 1.200 mensuales, por dicha carga horaria más una boletería de \$ 600 mensuales.

Asimismo se sugiere efectuar consulta con el Contador que asesora al Tesorero del CNE para que se realice la afiliación correspondiente al Banco de Previsión Social.

3) Creación Página Web: Se realiza un intercambio de ideas en cuanto a los objetivos para la existencia de dicha herramienta de comunicación entre los Ediles y la ciudadanía, entendiéndose conveniente comenzar a trabajar en la forma de instrumentar la misma. El Edil Daniel Chiesa aportará vía mail a los integrantes del Equipo, una propuesta que se estudiará y profundizará en su tratamiento en la próxima reunión, así como se escucharán los aportes de los demás Ediles.

No siendo para más se levanta la Sesión, siendo la hora 12.50”.

SR.PRESIDENTE.- Proseguimos.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- Acta presentada por el Edil Víctor Manuel Garrido, sobre su participación en la Comisión

Asesora de Tránsito y Transporte de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles, reunida en la ciudad de Rivera, el día 20 de febrero de 2016.

SR.PRESIDENTE.- Se realizó repartido a los señores Ediles. No obstante consta en Actas.

Comisión de Tránsito y Transporte

Acta N° 3

En la ciudad de Rivera, a los veinte días del mes de febrero de 2016, siendo la hora 10.30 se reúne la Comisión de Tránsito y Transporte de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles, con la asistencia como Titulares: Martín Pedreira (FA) Presidente J.D de Flores, Víctor Manuel Garrido (PN) Secretario J.D de Artigas, Luis A. López (PN) J.D. de Rivera, Carlos Martínez (PN) J.D. de Treinta y Tres, Gerson B.Villa (FA) J.D de Canelones, Ana Mónica Angelini (FA) J.D de Treinta y Tres, y por la Mesa del Congreso Nacional de Ediles, el Sr. Ángelo Panzardi (PN) San José. Actúa como secretario administrativo, el funcionario Enrique Amado Flores, de la Junta Departamental de Rivera. Se hace constar que se hizo presente en el seno de la Comisión el Sr. Director de Tránsito de la Intendencia Departamental de Rivera, Mauricio González, al cual agradecemos por su presencia y aportes relacionados al tránsito y experiencias adoptadas en el departamento de Rivera.

ASUNTOS ENTRADOS Y SUS CONSIDERACIONES.- 1º) Se pasa a dar lectura al Asunto N° 051, el cual se refiere al informe técnico enviado por Unasev, sobre planteamiento formulado por el Edil de la Junta Departamental de Durazno, remitido a la Mesa del Congreso Nacional de Ediles, en reunión realizada el día 13 de diciembre ppdo. Tomado conocimiento, archívese.- 2º) Asunto N° 57 -UBER- Se recibe informe de la Junta Departamental de Flores, se resuelve adjuntar al Expediente. Manteniendo el interés de esta Comisión Asesora de aportar conclusiones en la materia de referencia. 3º) Asunto N° 059.- Junta Departamental de Rivera, referente a condiciones inhumanas en que viajan los agentes policiales que cumplen funciones en la capital del país y residen en el departamento. Se considera que el tema es de pertenencia del Ministerio del Interior, que es quien debe proporcionar los gastos de comisión de sus funcionarios. Sin dejar de lado que el Parlamento pueda legislar en dicha materia, archívese.- 4º) Asunto 064.- Junta Departamental de Salto. Remite palabras vertidas por el Sr. Edil Germán Milich, referente a los descuentos adoptados por empresas de ómnibus

interdepartamentales. Esta Comisión considera intrascendente este tema ya que se trata de un tema netamente empresarial. Archívese.- 5º) Asunto N° 076.- Junta Departamental de Colonia, Oficio N° 722/2015, remite informe de la Sesión celebrada el día 21 de diciembre ppdo, en la cual se recibió al Presidente de la Unasev, representante de Policía Caminera y Jefatura de Policía de Colonia, a fin de tratar el cumplimiento de las Leyes N° 19.061 y N° 18.191. Se solicita a la Mesa, dada la importancia de la temática allí planteada, solicitar a la Junta Departamental de Colonia una copia del formato digital a los efectos de su estudio por esta Comisión”.

Firman: Martín Pedreira. Presidente. Víctor Manuel Garrido. Secretario.

SR.PRESIDENTE.- Proseguimos.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- Informe presentado por la Comisión de Agroindustria acerca de la reunión mantenida con el Intendente departamental, en la que se trató el tema de la explotación de aguas termales en el departamento.

SR.PRESIDENTE.- Se realizó repartido a los señores Ediles. No obstante consta en Actas.

INFORME

Integrantes de la Comisión de “Agroindustria, Desarrollo...” de esta Corporación, acompañados por el Presidente del Cuerpo, señor Jorge Cristaldo, mantuvieron una reunión con el Intendente Departamental, señor Pablo Caram Murillo, en relación al **ASUNTO N° 2015/0476. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS.** Carpeta N° 17/3538/2015 de fecha 07/08/2015. Contesta Oficio N° 423/2015, de la Comisión de “...Turismo...” en relación a material, proyectos antecedentes, documentación que cuenta la Comuna referente a “Explotación de Aguas Termales” en este departamento.

El señor Intendente se comprometió a continuar con el Proyecto y realizar las gestiones para la compra de las 30 hectáreas de tierra, descartando la propuesta en última instancia de 57 hectáreas.

La Comisión hará el seguimiento y las gestiones necesarias para ayudar a que el Proyecto salga a la brevedad.

La Comisión está a disposición de los señores Ediles del Cuerpo, por cualquier inquietud. Artigas, 02 de marzo de 2016.

Por la Comisión de Agroindustria, Desarrollo y Turismo, firman: Ricardo Ferreira. Presidente. Carlos Signorelli. Secretario”.

SR.PRESIDENTE.- Pasamos al cuarto punto del Orden del Día.

CUARTO PUNTO: Informes de Comisiones.

Pasamos a tratar los informes a ser considerados en bloque.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- De la Comisión de Equidad, informes 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23.

COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO.

ASUNTO N° 2015/0784. CONSEJO NACIONAL CONSULTIVO DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES – MIDES. Nota de fecha 12/11/2015. Invitación para participar en el acto de conmemoración del Día Internacional de la Lucha contra la Violencia hacia la Mujer, donde se presentará el "Plan de acción 2016-2019 Por un Vida Libre de Violencia de Género con una mirada generacional", a realizarse el próximo 25 de noviembre del corriente.

INFORME 17

“Habiendo perdido actualidad, la Comisión aconseja al Plenario solicitar al Instituto Nacional de la Mujer, "Plan de acción 2016-2019 Por un Vida Libre de Violencia de Género con una mirada generacional". Cumplido, archívese”.

Artigas, 22 de febrero de 2016.

ASUNTO N° 2015/0626. JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA.

Oficio N° 935 de fecha 25 de setiembre de 2015. Remite versión taquigráfica de lo expresado por la Edil Mtra. SOLEDAD TAVARES, referente al taller de Equidad y Género del Congreso Nacional de Ediles, sobre desigualdades entre géneros y la aplicación de la Ley N° 18.561 de Acoso Sexual.

INFORME 18

“Habiendo tomado conocimiento, la Comisión aconseja al Plenario el archivo del presente expediente”.

Artigas, 22 de febrero de 2016.

ASUNTO N° 2015/0390. EQUIPO MÓVIL DE ATENCIÓN A MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA (BELLA UNIÓN).

Nota de fecha 31/07/2015. El servicio de Atención a Mujeres en situación de Violencia basada en Género del Departamento de Artigas solicita ser recibidos por la Comisión de Equidad y Género.

ASUNTO N° 2015/0449. DISPOSITIVO MÓVIL DEL SERVICIO DE ATENCIÓN A MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

Nota de fecha 31 de julio de 2015. Solicitan ser recibidos por la Comisión de "Equidad y Género" de la Corporación, a efectos de coordinar un encuentro.

INFORME 19

“Habiendo mantenido reunión el servicio de Atención a Mujeres en situación de Violencia basada en Género del Departamento de Artigas, la Comisión aconseja al Plenario el archivo de los presentes expedientes”.

Artigas, 22 de febrero de 2016.

ASUNTO N° 2015/0364. CÁMARA DE SENADORES. Nota de fecha 21 de julio de 2015. Remite con destino a la Comisión de Equidad y Género, versión taquigráfica de lo expresado en Sala por la señora Senadora DANIELA PAYSSE, relacionada con la Intendencia Departamental de Montevideo, una mirada a los últimos diez años.

INFORME 20

“Habiendo tomado conocimiento, la Comisión aconseja al Plenario el archivo del presente expediente”.

Artigas, 22 de febrero de 2016.

ASUNTO N° 2015/0377. COORDINADORA NACIONAL AFRODESCENDIENTE. Nota de fecha 27 de julio de 2015. Informe sobre el día 25 de julio, Día de las mujeres afro latinoamericanas, afrocaribeñas y de la Diáspora.

INFORME 21

“Habiendo tomado conocimiento, la Comisión aconseja al Plenario el archivo del presente expediente”.

Artigas, 22 de febrero de 2016.

ASUNTO POR EL "0" 9954. Versión taquigráfica de lo expresado en Sala por el Edil GONZALO BRUM al referirse a las demoras en la atención médica por parte de los especialistas en ginecología, en el Hospital de Artigas.

INFORME 22

“La Comisión aconseja al Plenario, reiterar la solicitud de información efectuada por oficios Nos. 161/2015 y 442/2015 a la Dirección del Hospital. Manteniendo en carpeta para su seguimiento”.

Artigas, 22 de febrero de 2016.

ASUNTO N° 2015/0744. EDIL GABRIELA BALBI. Nota de fecha 03/11/2015. Solicita que la nota adjunta referida al Día Internacional contra la Violencia hacia la Mujer, remitida por el Mides pase a la Comisión de Equidad y Género de la Corporación.

INFORME 23

“Habiendo perdido actualidad, la Comisión aconseja al Plenario el archivo del presente expediente”.

Artigas, 22 de febrero de 2016.

SR.PRESIDENTE.- Están a consideración de los señores Ediles.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(23 en 23 Afirmativa - Unanimidad)-

Proseguimos.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- De la Comisión de Hacienda, informes 52 y 53.

COMISIÓN DE HACIENDA, CUENTAS Y PRESUPUESTO.

ASUNTO N° 2015/0851.JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO. Oficio N° 564 de fecha 20 de noviembre de 2015. Remite copia del Proyecto de Refinanciación de Patentes de vehículos automotores para todo el territorio nacional.

INFORME N° 52

“Habiendo perdido actualidad, la Comisión aconseja al Plenario archivar el presente expediente”.

Artigas, 29 de febrero de 2016.

ASUNTO N° 2012/0035.INTENDENCIA DE ARTIGAS. Resolución N° 2233/012 de fecha 25/01/2012. Remite Proyecto de Decreto por el que se establece que para el ejercicio fiscal 2012 la exoneración establecida en Decreto N° 2998, Art. 90, literal f) regir para los grupos vehiculares "B", "C", "D" y "E" y para el grupo vehicular "A" establece que la exoneración regir para los modelos anteriores al año 1975, debiendo los posteriores, tributar conforme lo determina la Comisión de Aforos del Congreso de Intendentes (Decreto No. 2998, Art. 79).

ASUNTO N° 2012/0273.INTENDENCIA DEPARTAMENTAL. Oficio N° 254 de fecha 20/04/2012. Contesta Oficio N° 036/2012 a través del cual la Comisión de "HACIENDA, CUENTAS Y PRESUPUESTO" solicita listado de cuántos son los vehículos que estaban amparados por el Artículo 90, Literal F y que de acuerdo a la nueva norma proyectada dejarían de estarlo.

ASUNTO N° 2014/0465. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio N° 425 de fecha 14 de agosto de 2014. Contesta Oficio N° 403/2014 por el cual la Comisión de "Hacienda, Cuentas y Presupuesto" solicita listado de vehículos amparados por el Artículo 90, literal F. Remite informe realizado por Oficina de Tributos.

INFORME N° 53

“Habiendo perdido actualidad, la Comisión aconseja al Plenario archivar los presentes expedientes”.

Artigas, 29 de febrero de 2016.

SR.PRESIDENTE.- Están a consideración de los señores Ediles.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(23 en 23 Afirmativa - Unanimidad)-

Proseguimos.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- De la Comisión de Legislación, informe 53.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, ASUNTOS INTERNOS, ASUNTOS INTERNACIONALES, TRÁNSITO Y TRANSPORTE.

ASUNTO N° 2012/0757. JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA.

Oficio N° 1408/2012. Remite planteamiento realizado por los Ediles JOSÉ RAMÓN MONTEJO, DR. MIJAIL ROTTAS y CESAR CHILIZ, con relación al uso de vehículos brasileños en la frontera por parte de particulares de nacionalidad uruguaya.

ASUNTO N° 2014/0053. JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA.

Oficio N° 1723/013 de fecha 16/12/2013. Remite informe de su Comisión de Tránsito y Transporte, relacionado a planteamiento realizado por los Ediles señores José Ramón Montejo, Dr. Mijail Rottas y César Chiliz, referente al uso de vehículos brasileños en la frontera.

INFORME N° 53

“Habiendo tomado conocimiento, la Comisión aconseja al Plenario el archivo de los presentes expedientes”.

Artigas, 22 de febrero de 2016.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(23 en 23 Afirmativa - Unanimidad)-

Proseguimos.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- De la Comisión de Tierras, informes 52, 53, 55, 56, 57 y 58.

COMISIÓN DE TIERRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DEFENSA DEL AMBIENTE.

ASUNTO POR EL "0" 2/0109. Acta No. 11 de fecha 22/10/2015, fragmento de la versión taquigráfica de la Edila GABRIELA BALBI, relacionada a una carta recibida de la Licenciada MARÍA JOSÉ ESPINOSA, que es miembro técnico del Proyecto ESTIBA SUSTENTABLE.

ASUNTO POR EL "0" 2/0172. Palabras vertidas en Sala por la Edil GABRIELA BALBI, a través de las cuales hace referencia a la

contaminación del medio ambiente, entre otras cosas, destaca a la actividad agrícola debido a que cada vez se usa más productos químicos.

INFORME N° 52

“Habiendo tomado conocimiento, la Comisión aconseja al Plenario el archivo del presente expediente”.

Artigas, 23 de febrero de 2016.

ASUNTO N° 2015/0884. MINISTERIO DE VIVIENDA ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE (DINAMA). Fax de fecha 10/12/2015. Remite solicitud de Autorización Ambiental Previa para el proyecto de extracción de ágatas, amatistas y variedades afines requerido por ANA CLAUDIA DE SOUZA, ubicado en el padrón N° 1166 de la 3ª Sección Catastral de la ciudad de Artigas.

INFORME N° 53

“Habiendo tomado conocimiento, la Comisión aconseja al Plenario el archivo del presente expediente”.

Artigas, 23 de febrero de 2016.

ASUNTO N° 2015/0805. BANCADA DEL FRENTE AMPLIO. Nota de fecha 19/11/2015. Solicitan el tratamiento sobre tablas en carácter de grave y urgente, de la Resolución de la Intendencia N° 8077/2015, a través de la cual se adjudica en carácter de comodato parte del predio que forma parte de la manzana ubicada en el Paseo 7 de Setiembre, sobre calle Ansina, para el Proyecto Deportivo y Social "El Paseo Fútbol".

INFORME N° 55

“La Comisión aconseja al Plenario, hacer llegar copia del Informe del Asesor Jurídico de la Junta Departamental para conocimiento de los Ediles del Cuerpo y el archivo del presente expediente”.

Artigas, 23 de febrero de 2016.

ASUNTO POR EL "0" 2/0128. Acta N° 12 de fecha 05/11/2015. Versión taquigráfica de la Media Hora Previa del Edil JORGE FERRARI en la sesión Ordinaria del día 05/11/2015 relacionado a un trabajo presentado en un Master de estudios internacionales de la Universidad de Barcelona, basado en el Área protegida de Rincón de Franquía.

INFORME N° 56

“Habiendo tomado conocimiento, la Comisión aconseja al Plenario el archivo del presente expediente”.

Artigas, 23 de febrero de 2016.

ASUNTO N° 2015/0515. PROFESOR GUSTAVO GARCÍA. Nota de fecha 2/9/2015. Solicita ser recibido por la Comisión de Tierras a efectos de realizar un planteamiento.

ASUNTO N° 2015/0796. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio N° 541/2015 de fecha 06/11/2015. Contesta Oficio N° 747/2015 a través del cual la Comisión de "...Ordenamiento Territorial...", abocada al estudio del planteamiento realizado por el Prof. Gustavo García, solicitó información si la Intendencia cuenta con algún terreno para que el deportista Henry Borges pueda construir su vivienda. Informa que no cuenta con una cartera de tierras y estudiará el caso para posibles planes de viviendas a realizarse en el futuro.

INFORME N° 57

“La Comisión aconseja al Plenario, hacer llegar copia de lo informado por la Intendencia Departamental al Profesor Gustavo García para su conocimiento y el archivo del presente expediente”.

Artigas, 23 de febrero de 2016.

ASUNTO N° 2015/0785. JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO. Oficio N° 438/2015 de fecha 10/11/2015. Remite comunicación sobre la iniciativa de diferentes ONG del país, que se encuentran abocadas a la organización del ENCUENTRO REGIONAL SUR, Sociedad Civil y Gobiernos Departamentales a realizarse el próximo 12 de diciembre del corriente año.

INFORME N° 58

“Habiéndose realizado dicho evento, la Comisión aconseja al Plenario el archivo del presente expediente”.

Artigas, 23 de febrero de 2016.

SR.PRESIDENTE.- Están a consideración de los señores Ediles.

SR.L.DOS SANTOS.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Leandro Dos Santos.

SR.L.DOS SANTOS.- Presidente, referente al informe 55, que tomamos conocimiento de la opinión del Asesor de esta Junta Departamental, en un tema que la bancada del Frente Amplio planteó en su momento, que tenía que ver con la resolución por la cual se adjudicó, en carácter de comodato, parte del predio que forma parte de la manzana ubicada en el Paseo 7 de Setiembre, sobre calle Ansina, para el Proyecto Deportivo y Social "El Paseo Fútbol".

En aquella oportunidad -estoy mirando el Acta- la bancada del Frente Amplio dejó claramente establecido que no se habían respetado las normas, cosa que el informe del Asesor Jurídico de esta Junta corrobora lo que expresamos aquella noche.

Y esto es bueno señalarlo, porque tuvimos una discusión bastante extensa. Convocamos al Intendente departamental, quien se hizo

representar por el Director de Cultura, señor Rodríguez, y el Asesor Jurídico del actual Gobierno departamental, abogado Aramburu.

En aquella oportunidad hicimos varias consideraciones, que el Gobierno departamental no había respetado las normas, los aspectos jurídicos de esta resolución que tomó, respecto a un tema que, volvemos a insistir, hoy se ve corroborado por el informe del Asesor Jurídico.

Esto es bueno que tengamos en cuenta, todos los integrantes de esta Junta Departamental, porque en definitiva la bancada del Frente Amplio tenía toda la razón en los argumentos que esgrimió, que no los vamos a repetir en la noche de hoy, por supuesto.

Simplemente, estamos haciendo esta consideración, porque nos parece que el tema... Es más, quizás ameritaba volver a discutir el tema.

El Gobierno departamental no respetó esta Corporación. Violó las normas jurídicas constitucionales que tenemos para dirimir estos temas que tienen, necesariamente, que pasar por la Junta Departamental y no pasaron. Se otorgó sin la anuencia de la Junta Departamental.

Es bueno recordarles a todos los Ediles presentes, porque lo planteamos, convocamos al Intendente, se hizo representar, volvimos a hacer exposiciones sobre el tema, y, lamentablemente, no tuvimos el apoyo del resto de la bancada. No recuerdo bien cuál fue la votación, pero, en definitiva, los hechos nos dan la razón. O sea, el Asesor Jurídico que tiene esta Junta Departamental corrobora lo que habíamos dicho.

Era lo que queríamos expresar, con referencia al tema. Gracias.

SR.PRESIDENTE.- Pasamos a votar los informes anteriormente mencionados.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(22 en 23 Afirmativa - Mayoría)-

Proseguimos.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- De la Comisión de Obras Públicas, informes 18, 19 y 20.

COMISIÓN DE "OBRAS PÚBLICAS, SALUBRIDAD, HIGIENE Y ASISTENCIA, OFICINA DE RUIDOS PARÁSITOS".

ASUNTO POR EL "0" 2/0152. Fragmento de la versión Taquigráfica del Sr. Edil MARCELO SILVA en la Sesión celebrada el 19/11/2015. Relacionado con la solicitud de rampas para personas con discapacidad a nivel municipal en nuestro departamento.

INFORME 018:

“La Comisión aconseja al Plenario reiterar pedido de informes efectuado por Oficio 939/2015 a la Intendencia Departamental, haciendo

saber de la obligatoriedad de la construcción de entradas accesibles de acuerdo a lo que establece la Ley 18.651, de Protección Integral de Personas con Discapacidad”.

Artigas, 23 de febrero de 2016.

ASUNTO POR EL "0" 9504. Fragmento de la versión taquigráfica de la exposición realizada por el vecino del Centro Poblado Pintadito, en Sesión Ordinaria celebrada el día 15/08/2013, FRANCISCO ÁLVAREZ, refiriéndose a la falta de agua de algunas familias de la zona.

INFORME 019:

“La Comisión aconseja al Plenario solicitar a OSE que de ser posible informe qué tiene proyectado para solucionar la problemática planteada por los vecinos, y a la Intendencia Departamental que tome medidas con respecto al alumbrado y al estado del camino”.

Artigas, 23 de febrero de 2016.

ASUNTO POR EL "0" 2/0151. Fragmento de la versión taquigráfica del Edil MARCELO SILVA en la Sesión celebrada el 19/11/2015. Relacionado con la carencia de inversión e instalación de empresas en nuestro departamento y ofrecerles estímulos de naturaleza fiscal.

INFORME 020:

“La Comisión aconseja al Plenario, remitir nota al Ejecutivo apoyando la iniciativa del Legislador, comunicando lo actuado al peticionante”.

Artigas, 1 de marzo de 2016.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(22 en 22 Afirmativa - Unanimidad)-

Proseguimos.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- De la Comisión de Cultura informes 28, 29, 30, 31 y 32.

COMISIÓN DE "INSTRUCCIÓN PÚBLICA, CULTURA Y COLABORACIÓN CON EL INAU, ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, PREVENCIÓN DE VICIOS SOCIALES, DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y NOMENCLATURA".

ASUNTO POR EL "0" 0042. Fecha 23/09/2015. Acta N° 7 de fecha 17/09/2015, palabras vertidas en Sala durante la Media Hora Previa por la Edila Prof. MARIANA PIRIZ, relacionado a algunos problemas que tienen algunos estudiantes de la zona oeste del departamento.

INFORME 028

“La Comisión aconseja al Plenario, remitir pedido de informes a la Intendencia a efectos que la misma comunique si se ha estado brindando algún tipo de colaboración para el transporte de estudiantes que concurren a la Escuela Técnica y al Liceo en horario nocturno, procedentes de las zonas de CAINSA, CALPICA, CORONADO, CUAREIM y LAS PIEDRAS”.

Artigas, 23 de febrero de 2016.

ASUNTO N° 2015/0805.BANCADA DEL FRENTE AMPLIO. Nota de fecha 19/11/2015. Solicitan el tratamiento sobre tablas en carácter de grave y urgente, de la Resolución de la Intendencia N° 8077/2015, a través de la cual se adjudica en carácter de comodato parte del predio que forma parte de la manzana ubicada en el Paseo 7 de Setiembre, sobre calle Ansina, para el Proyecto Deportivo y Social "El Paseo Fútbol".

INFORME 029

“Habiendo tomado conocimiento del informe jurídico del Asesor Dr. Wilson Paz sobre el tema, la Comisión aconseja al Plenario, el archivo del presente expediente”.

Artigas, 1 de marzo de 2016.

ASUNTO POR EL "0" 2/0014. Palabras vertidas en Sala por el Edil RUBEN ALVEZ, a través de las cuales hace referencia a la necesidad de continuar con las gestiones para la concreción de un Hogar Estudiantil Regional en la ciudad de Salto.

INFORME 030

“La Comisión aconseja al Plenario, remitir nota al Rector de la Universidad de la República, a efectos de saber si el interés manifestado en la entrevista realizada el 23.12.2014, se mantiene en la actualidad. Manteniendo en carpeta el expediente para su seguimiento”.

Artigas, 1 de marzo de 2016.

ASUNTO N° 2013/0233. EDILES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE CULTURA. Nota de fecha 16/4/2013. Visto las carencias y el estado de abandono en la que se encuentran las Plazas de Deportes de nuestro departamento, solicitan el pase del tema a la Comisión de Cultura de la Corporación a efectos de que realice gestiones ante los organismos correspondientes tendientes a revertir dicha situación.

INFORME 031

“Habiendo recibido al Prof. Luis Peruchena, quien brindó la información solicitada por la Comisión, se aconseja al Plenario el archivo del presente expediente”.

Artigas, 1 de marzo de 2016.

ASUNTO N° 2012/1048. EDILA GRACIELA ECHEGOYEN. Nota de fecha 06/12/2012. Solicita el pase a la Comisión de Cultura, de cuatro proyectos de alumnos de Formación Profesional Básico (FPB) de la Escuela Técnica de Artigas, los que apuntan a promover el deporte en el departamento.

INFORME 032

“La Comisión aconseja al Plenario, remitir nota a UTU para recabar información sobre la vigencia de los presentes proyectos”.

Artigas, 1 de marzo de 2016.

SR.PRESIDENTE.- Están a consideración de los señores Ediles.

SR.L.DOS SANTOS.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Leandro Dos Santos.

SR.L.DOS SANTOS.- Disculpe, los informes 18 y 19 son reiterativos de la otra Comisión, ¿verdad? ¿Es el mismo tema del que hice las consideraciones anteriores?

Pregunto a los compañeros de la Comisión, porque habla del informe jurídico del doctor Wilson Edgar Paz. Es un mismo tema en dos Comisiones, no logro entender cómo fue procesado.

Les pregunto a los compañeros.

SR.M.A.GIMÉNEZ.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Miguel Giménez.

SR.M.A.GIMÉNEZ.- En la oportunidad se pidió, como era la Comisión de Cultura y Deporte, que las dos Comisiones estudiaran el tema. Por eso, se pasó a las dos Comisiones. Hay varios temas, algunos están en las Comisiones de Obras y Tierras, esas situaciones se dan.

SR.L.DOS SANTOS.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Leandro Dos Santos.

SR.L.DOS SANTOS.- No voy a repetir lo que dije anteriormente, pero que se transcriba lo mismo.

SR.C.SIGNORELLI.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Carlos Signorelli.

SR.C.SIGNORELLI.- Es muy difícil, para quienes no somos abogados, quedarnos quietos, cuando el Edil preopinante sobre este tema en la anterior Comisión manifiesta lo que manifestó.

Yo creo que acá nadie actúa de mala fe, de mala voluntad, simplemente hay un informe.

Yo me pregunto, el Intendente ¿en qué se basó para emitir la resolución? Se basó en su Asesor Jurídico.

Y hoy en la bancada del Partido Colorado decíamos, qué difícil es todo esto.

Por eso, si se lee el Acta, nosotros dijimos en su momento que esto tenía que haber ido a Comisión y no haber llamado a Sala al Intendente, justamente, en el sentido de poder discutirlo internamente en la Comisión, que hubiera diferentes opiniones y quizás diferentes opiniones de jurídicos, y entre todos sacar algo en consenso, porque, realmente, si uno lee lo que ha emitido nuestro Jurídico es contundente. Pero yo me imagino que el Intendente también habrá tenido sus consideraciones, habrá hecho caso de su Jurídico o de su Departamento Jurídico.

Por lo tanto, es simplemente eso, Presidente. Cuando dijimos en su momento que era mejor tratarlo en la Comisión y no llamar al Intendente a Sala, era justamente por ese motivo, para que se nos diera la oportunidad de discutir el tema con mayor profundidad.

Gracias, señor Presidente.

SR.A.M DE SOUZA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Mariela De Souza.

SR.A.M.DE SOUZA.- Referente a eso, lo que tiene que ver con el Asesor Jurídico. Nosotros tenemos que tener en cuenta que es un asesor, es decir, nos asesora, pero la decisión, sopesando todo lo que se tiene sobre la mesa respecto a un tema, no solo lo que el Asesor Jurídico dice, sino todo lo demás que esté con relación a ese tema es que luego se toma la decisión. Lo que diga el Asesor Jurídico no es la última palabra; la última palabra la tiene el estudio que hace el conjunto de Ediles en la Comisión.

En ese sentido, he notado que se produce, a veces, una confusión, se cree que lo que dice el Asesor Jurídico se lo tiene que tomar al pie de la letra y en base a eso, y solo a ese asesoramiento, tomar la decisión.

En ese sentido, también tenemos que tener cuidado, es muy importante lo que diga el Asesor, pero no es la decisión final que pueda tomar una Comisión.

SR.L.PANIAGUA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Lidio Paniagua.

SR.L.PANIAGUA.- Respecto al mismo tema, o sea, se habló siempre de las bibliotecas, y cada jurista, cada abogado interpreta las normas como más le convenga, ¿no? Es así de hecho.

Creo que al Intendente -sus asesores- le convino que fuera de esa forma, porque iba a otorgar la concesión del predio a privados de esa manera, buscando el otorgamiento de que una ley fundamentara, y de hecho así lo fue.

El respaldo de la Asesoría, como dice la señora Edila, es un asesoramiento, pero cotejemos que los dos fueron asesoramientos, uno al señor Intendente y otro a la Junta. Uno es Asesor del Intendente, del Ejecutivo departamental, y otro es Asesor del Legislativo departamental.

Otra cosa, nosotros no podemos pretender que porque somos Ediles somos juristas, y que porque somos Ediles, somos doctrinos y sabemos mucho de Derecho. De hecho, sucede que muchos parlamentarios, que se estilaba que fueran todos abogados, hoy no es tan así. Hoy cualquiera puede ser legislador y por cierto, y por suerte, vivimos en Democracia y en este país podemos todos ser personas que tenemos, desde que nos votan, la legitimidad -no sé si la capacidad- de estar en el lugar que ocupamos y opinar de las distintas formas que podemos entrar en un acuerdo de cómo interpretar y cómo entender que tenemos que llevar adelante ciertas cosas. Por eso digo, para aclarar...

O sea, acá estamos hablando de dos interpretaciones, asesores, pero las dos entidades tuvieron en cuenta al momento de opinar.

Seguramente, quienes tuvimos la posibilidad y quienes dentro de este cuerpo son abogados, les facilita mucho más las cosas cuando tienen que opinar e interpretar leyes, pero quienes no lo son, y quienes no tuvieron oportunidad de acceder a la información jurídica o al Derecho, por suerte también, sin tener el conocimiento jurídico, puedan tener un conocimiento de la legislación que nos hace sentir ciudadanos de este país sometidos a derecho, y por lo tanto ver que en este caso hay un jurista que opinó distinto al asesoramiento que tuvo el Intendente. Entonces, eso es lo que tenemos que entender.

Y quiero afirmar lo que decía el compañero, que el Frente Amplio fue muy contundente en aquel momento en decir que lo que se estaba haciendo, no solo era contrario a Derecho, sino que también se llegó a decir que era inconstitucional. Y creo que el informe -que no lo leí- habla de la inconstitucionalidad de esta resolución.

Gracias.

SRA.B.RODRÍGUEZ.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Betiana Rodríguez.

SRA.B.RODRÍGUEZ.- Brevemente. En la Comisión de Tierras creímos conveniente que este informe del Asesor Jurídico pasara a conocimiento del Plenario, ya que esta resolución del Intendente, de que se otorgara el predio para el emprendimiento, no tuvimos la oportunidad de discutirlo previamente en Comisión.

Creo que todo esto acá se dio de una forma... La resolución del Intendente, la Junta puso en conocimiento de los señores Ediles, la resolución que tomó el Intendente.

Entonces, así como el informe del Asesor Jurídico que nos llegó a Comisión, era justamente un informe, que como bien lo decía el compañero Edil Leandro Dos Santos, había que tomar una postura. Y uno de los temas que se posicionó el Frente Amplio en el momento que nos llegó esta resolución.

Creo que todo esto se dio, justamente, por los pasos que se saltaron, al no pasar previamente por las Comisiones, hoy tenemos esto, que se otorgó de una forma irregular, y pasa al Plenario a conocimiento también, y creo que es oportuno que los Ediles sepan también cuál es la postura que tiene el Asesor Jurídico de la Junta.

Gracias.

SR.F.BANDERA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Francisco Bandera.

SR.F.BANDERA.- Señor Presidente, me gustaría referirme a otro tema que sería el informe 28, y no sé si no sería oportuno que lo tratáramos por separado, porque me gustaría proponerle...

SR.PRESIDENTE.- Podemos hacer lo siguiente, votar y tratar ese informe por separado.

Continúa en uso de la palabra el señor Edil Francisco Bandera.

SR.F.BANDERA.- Quería proponerle a la Comisión, si me acepta, una pequeña modificación en el informe.

SR.PRESIDENTE.- Plantéela, señor Edil.

SR.F.BANDERA.- Sería incluir en este mismo pedido de informes, que se solicita, en el informe 28, las condiciones que se presentan para los alumnos de Colonia Rivera, Guayubira, Estiba, Pintadito y Cerro Ejido.

Y tiene relación con lo que planteaba hoy el Edil Enrique Pechi con el transporte nocturno, para los estudiantes que estudian en horas nocturnas en el Liceo y UTU.

Así la peleamos para todos, para los de la frontera oeste y para los de aquí de Artigas también.

SR.V.M.GARRIDO.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Víctor Garrido.

SR.V.M.GARRIDO.- El tema es que este informe 28 surge de un pedido de la Edila, profesora Mariana Píriz, sobre un tema puntual; y nosotros nos encontramos con que aparentemente la Intendencia de Artigas, a través de

otros mecanismos y con integrantes de otras agrupaciones o conjunto de personas, estaba solucionando el tema por otro lado.

Entonces, queríamos saber, para sacarlo de carpeta, si es que la Intendencia ya tenía participación, porque la Comisión de Cultura había hecho las gestiones correspondientes desde el mes de octubre para solucionar el tema de estos estudiantes, que nos parecía muy importante que pudieran concurrir de lugares tan lejanos. De las proximidades, pero lejanos de Bella Unión, para concurrir a la UTU y al Liceo nocturno.

Entonces, para no estar haciendo un trabajo en vano, seguir con un trabajo, le estamos pidiendo información a la Intendencia si realmente ya está laudado el tema, y si participó en el tema. Simplemente eso.

Estamos totalmente de acuerdo con lo que pedía el Edil Pechi, y si hay otro pedido de transporte de estudiantes, y demás, que entre a la Comisión de Cultura, se le va a dar la misma importancia y se lo va a estudiar y trabajar de la misma manera que se trabajó este.

Lo que no queremos, y queremos saber, es trabajar en vano y saber si ya está resuelto el tema. Si está resuelto el tema, la Intendencia participó...

(Interrupciones)

SR.PRESIDENTE.- Les pedimos a los Ediles que escuchen al compañero. Continúa en uso de la palabra el Edil Víctor Garrido.

SR.V.M.GARRIDO.- Las otras Comisiones que trabajaron en Bella Unión, de padres y vecinos de Bella Unión, solucionado el tema lo archivamos, y no lo tenemos más en carpeta.

Simplemente, le aclaraba al compañero Edil, por qué era solamente a esos lugares.

SRA.M.DE SOUZA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Mariela De Souza.

SRA.M.DE SOUZA.- Simplemente, para recordar e informar a los Ediles nuevos que no sepan, que no se puede cambiar un informe.

Lo único que se puede hacer es corregir, cuando hay algún error de redacción, sin que esa redacción cambie el contenido del informe.

Lo otro que se puede hacer es votar que el informe vuelva a la Comisión para hacer uno nuevo, si no se está de acuerdo, pero lo que plantea el Edil no se puede hacer.

Eso no quiere decir que no sea importante el tema, sino que es otro tema y la Comisión lo tiene que tratar para elaborar un informe como el que hizo ahora.

SR.E.N.LORENZO.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Eduardo Lorenzo.

SR.E.N.LORENZO.- Buenas noches. Solamente para explicarles por qué surge la inquietud de la Edila que propone de qué manera se soluciona el traslado de estudiantes de la zona oeste; Cainsa, Calpica, Coronado, Cuareim y Las Piedras.

Lo que sucedió fue que en el período pasado la Intendencia departamental colaboraba con combustible. Y de alguna manera para llevar adelante estos traslados, con el cambio de Gobierno, a partir de julio, agosto, se cortó el suministro de combustible. Entonces, generó que los estudiantes no pudieran concurrir, lógicamente, de su propio bolsillo no pueden respaldar. Estamos hablando del mes de agosto, las clases terminan en el mes de diciembre.

Durante todo ese período, los padres y familiares de estos estudiantes lo que hicieron fue reunirse y tratar de alguna manera de continuar sus estudios.

Sabiendo también que muchos tuvieron que dejar los cursos, a causa de esto, porque no pueden trasladarse. Entonces, el pedido fue que de alguna manera se solucionara de inmediato.

En aquel momento la Edila lo planteó directamente al Ejecutivo, no tuvo una respuesta favorable en la colaboración del combustible, que se venía dando durante el período de gobierno anterior, entonces, lo que se trató fue de hacerlo a través de la Junta Departamental.

Solamente para constatar, a veces acá se habla de la importancia de los jóvenes, el estudio, la participación, la inclusión, y algunas cosas.

A mí me parece que este es un claro ejemplo de que se dejó de lado una vasta población que no pudo concurrir a sus Centros de Estudios, porque no contaba con la ayuda que tuvo durante el período anterior.

Lo mismo sucede con un planteo que se hizo, que comparto, si es necesario, incluir más estudiantes, lo compartimos, pero hay un poco de desconocimiento.

Como no se colaboró acá con el combustible por parte del Ejecutivo Departamental, tampoco se colabora y se fiscaliza realmente con empresas que ingresan a Pintadito y Cerro Ejido.

Antes, por parte de la Intendencia, se subsidiaba la extensión de cuadras hacia el ingreso, más arriba del Cerro, como todos conocemos, y como que ahora, la Intendencia, el nuevo Gobierno no está colaborando, por eso la empresa tampoco accede a los lugares que antes accedía.

Privando nuevamente a otra población estudiantil de concurrir a sus Centros de Estudio.

Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE.- Pasamos a votar los informes de la Comisión de Cultura: 28, 29, 30, 31 y 32.

SR.V.M.GARRIDO.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Víctor Garrido.

SR.V.M.GARRIDO.- Quería hacer referencia al informe 31.

Los compañeros de la Comisión aconsejan el archivo. Dice: “Habiendo recibido al Profesor Luís Peruchena, quien brindó la información solicitada por la Comisión, se aconseja al Plenario el archivo del presente expediente”.

Por asuntos personales, no estuve en la última reunión de la Comisión de Cultura, creo que este tema no estaba cerrado actualmente, porque no teníamos el informe de la Dinade sobre la cantidad de dinero que va a aportar a las plazas de deporte de Artigas, ni de la Dirección de Cultura, Turismo y Deporte de la Intendencia, de qué manera estaba colaborando.

El seguimiento del expediente para cerrar el caso, creo que todavía no se había dado.

Si se vota el archivo, buscaré los medios para reflotarlo, porque creo que no estaba totalmente cerrado el tema. Las plazas siguen de la misma manera que estaban desde el momento que se presentó este asunto, o peor.

Me parece que archivar el tema es como que quedamos conformes con lo poco...

Me parece a mí, no sé, no estuve en la última reunión.

SR.E.N.LORENZO.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Nicolás Lorenzo.

SR.E.N.LORENZO.- Lo que hicimos fue archivar el caso de acuerdo al informe que hizo Peruchena cuando estuvo en la Comisión, sabiendo que lo que se viene solicitando es ayuda a la Intendencia departamental, en lo que es, puntualmente, la Plaza de Deportes de Artigas y Bella Unión.

También constatamos que se ha solicitado un sereno y un funcionario para la Plaza de Deportes, y el Ejecutivo Departamental no ha dado respuestas. Lo que hacemos es, de alguna manera, archivar el caso porque ya tenemos el informe. O sea, escapa a nuestro... ya pasa a Presidencia, que es de donde depende la Plaza de Deportes; pero la Intendencia departamental no ha colaborado ni con sereno ni con funcionario.

Entonces, creo que hasta acá hicimos los máximos esfuerzos para continuar con lo que hace a la Plaza de Deportes.

Ese es el motivo del archivo, ya escapa a nuestras facultades departamentales.

Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE.- Después de las consideraciones efectuadas por los señores Ediles, pasamos a votar los informes 28, 29, 30, 31 y 32.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(24 en 24 Afirmativa - Unanimidad)-

Pasamos al tratamiento de los informes que originan Resolución.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- COMISIÓN DE HACIENDA, CUENTAS Y PRESUPUESTO.

ASUNTO N° 2015/0803.INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente N° 17/4570/2015 de fecha 21/09/2015. Resolución N° 8152/2015 de fecha 16/11/2015, a través de la cual solicita autorización para retirar quebranto de caja depositado en el Banco Hipotecario, atendiendo la solicitud del funcionario DANIEL SUÁREZ GONCALVEZ.

INFORME N° 50

“Atendiendo los fundamentos humanitarios como ser concretar la adquisición de la casa propia por parte del funcionario gestionante; se aconseja al Plenario otorgar en forma excepcional y por única vez la solicitud efectuada por la Intendencia Departamental a través de su Resolución N° 8152/2015, para que el funcionario DANIEL SUÁREZ GONCALVEZ, pueda retirar \$200.000 (pesos uruguayos doscientos mil) del quebranto de caja retenido por el Banco Hipotecario del Uruguay”.

Artigas, 29 de febrero de 2016.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles.

SRA.R.CARBALLO.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Rosana Carballo.

SRA.R.CARBALLO.- Quiero hacer una acotación, porque en realidad hubo un error en la redacción. Cuando se quiso decir: “se otorga en forma excepcional y por única vez”, es la autorización solicitada y no la solicitud efectuada, porque no quedaría conforme a lo que solicitó la persona.

Y la Resolución de la Intendencia viene así, solicita la autorización y nosotros lo que otorgamos es la autorización. Por única vez.

Sería “la autorización solicitada”.

SRA.M.DE SOUZA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Mariela De Souza.

SRA.M.DE SOUZA.- Ahí hay un caso de lo que yo decía. Hubo un informe negativo del Asesor Jurídico, y tiene razón lo que dice el Asesor Jurídico, pero se pusieron sobre la mesa los demás elementos, que es la parte humanitaria, y se llegó a esa conclusión.

SR.PRESIDENTE.- Hacemos las correcciones correspondientes y pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(22 en 23 Afirmativa - Mayoría)-

-En consecuencia se dicta la siguiente Resolución-

RESOLUCIÓN N° 3.396

VISTO: La Resolución de la Intendencia de Artigas N° 8152 de fecha 16 de noviembre de 2015, dictada ante nota presentada por el funcionario Daniel Suárez Goncalvez, Encargado de la Sección Tesorería, quien solicita autorización para el retiro del quebranto de caja depositado en Banco Hipotecario.

CONSIDERANDO: Los fundamentos expresados por el funcionario como ser concretar la adquisición de la casa propia.

ATENTO: Que en Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, se aprobó por mayoría (22 en 23) el Informe N° 50 de la Comisión de “Hacienda,...” de la Corporación, con una corrección en cuanto a su redacción.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

Art.1º) Conceder en forma excepcional y por única vez, la autorización correspondiente a la Intendencia Departamental de Artigas, para que el funcionario DANIEL SUÁREZ GONCALVEZ, pueda retirar \$200.000 (pesos doscientos mil) del quebranto de caja retenido en el Banco Hipotecario del Uruguay.

Art.2º) Vuelva a la Intendencia Departamental, a sus efectos. Proseguimos.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- De la Comisión de Hacienda, informe 51.

COMISIÓN DE HACIENDA, CUENTAS Y PRESUPUESTO.

ASUNTO N° 2015/0802. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente N° 34/40173/2011 de fecha 05/08/2011. Rectifica el VISTO de la Resolución N° 7112/015, referido a la exoneración solicitada por el Promuseo de la ciudad de Bella Unión, donde erróneamente estableció el padrón N° 2275, cuando debería ser el padrón de Bella Unión N° 3178.

INFORME N° 51

“La Comisión aconseja al Plenario acceder a lo solicitando indicando que donde dice el padrón N° 2275 de la ciudad de Bella Unión, debe decir padrón N° 3178”.

Artigas, 29 de febrero de 2016.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles.

SR.L.DOS SANTOS.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Leandro Dos Santos.

SR.L.DOS SANTOS.- Presidente, digo porque lo hablamos en Comisión.

Manejamos que el padrón 2275, al hacer la rectificación, pudo haber caído en alguna situación que habría que haber dejado escrito acá.

Repito, acá hubo un problema de confusión de padrón. ¿Qué pasa con el padrón 2275? ¿No pasa nada?

(Interrupciones-Dialogados)

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Secretario General para explicar.

SR.SECRETARIO GENERAL.- Acá está el expediente. Del mismo surge que en Bella Unión se detectó, en el año 2014, el error.

Por lo tanto, la Resolución que había aprobado la Junta y afirmado la Intendencia quedó en suspenso, no se la ejecutó.

SR.L.DOS SANTOS.- Gracias.

SR.PRESIDENTE.- Aclarado, pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(25 en 25 Afirmativa - Unanimidad)-

-En consecuencia se dicta la siguiente Resolución-

RESOLUCIÓN N° 3.397

VISTO: La Resolución N° 8173/2015 de la Intendencia Departamental de Artigas, de fecha 17 de noviembre de 2015, en relación a exoneración planteada por la Comisión Promuseo de la ciudad de Bella Unión, rectificando el VISTO de la Resolución N° 7112/2015 dictada con fecha 27 de abril de 2015, donde erróneamente se estableció el padrón 2275, cuando debería ser el padrón 3178.

CONSIDERANDO: Que en Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, se aprobó por unanimidad (25 en 25) el Informe N° 51 de la Comisión de “Hacienda,...” de esta Corporación;

ATENTO: A lo precedentemente establecido;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

Art. 1°) *Rectificar el Artículo 1°) de la Resolución N° 3.333 dictada por esta Corporación el día 06 de agosto de 2015, el que quedará redactado de la siguiente manera: “**Art.1°)** *Conceder la autorización correspondiente a la Intendencia Departamental de Artigas, para proceder a la exoneración total de la deuda generada por concepto de tasas municipales, del padrón N° 3178, ubicado en la ciudad de Bella Unión”.**

Art. 2º) Vuelva a la Intendencia de Artigas, a sus efectos.

Proseguimos.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- De la Comisión de Tierras, informe 54.

COMISIÓN DE TIERRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DEFENSA DEL AMBIENTE.

ASUNTO N° 2015/0587. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente N° 17/2484 de fecha 15 de junio de 2015. Resolución N° 7807 de fecha 22 de setiembre de 2015. Solicita la autorización correspondiente para otorgar en comodato por el plazo de 30 años el padrón N° 3092, manzana 284, propiedad de la Intendencia Departamental de Artigas, con la finalidad de construir el local de la Policlínica VENANCIO FLORES.

ASUNTO N° 2015/0909.INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio N° 640/2015 de fecha 09/12/2015. Contesta Oficio N° 774/2015, a través del cual la Comisión de "Tierras, Ordenamiento Territorial" solicita información sobre en qué términos ha quedado el Comodato concedido al Club Social Deportivo Misiones. Remite copia de la Resolución N° 7570/2015 por la cual se deja sin efecto la Resolución N° 8416, por incumplimiento del destino especificado en la misma por parte de la Institución, con respecto a la construcción de su Sede Social.

INFORME N° 54

“La Comisión aconseja al Plenario acceder a la venia solicitada a través de la Resolución N° 7807 de fecha 22/09/2015”.

Artigas, 23 de febrero de 2016.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(25 en 26 Afirmativa - Mayoría)-

-En consecuencia se dicta la siguiente Resolución-

RESOLUCIÓN N° 3.398.

VISTO: La Resolución de la Intendencia Departamental N° 7807/015 de fecha 22/09/2015, a través de la cual solicita autorización para ceder en comodato el padrón 3.092 de la ciudad de Artigas.

CONSIDERANDO: Que en Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, se aprobó por mayoría (25 en 26) el Informe N° 54 elaborado por la Comisión de “Tierras,...” de esta Corporación.

ATENTO: A lo precedentemente establecido;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

Art.1º) Conceder la autorización correspondiente a la Intendencia Departamental de Artigas, para otorgar en comodato por el plazo de 30 años, el padrón N° 3.092, manzana 284 de la ciudad de Artigas, a la Asociación Civil VENANCIO FLORES, con la finalidad de construir el local de su Policlínica, construcción que deberá realizarse en el término de 1 año.

Art.2º) Vuelva a la Intendencia a sus efectos, etc.
Proseguimos.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA.- COMISIÓN DE TIERRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DEFENSA DEL AMBIENTE.

ASUNTO N° 2013/0599. EDIL GONZALO BRUM. Nota de fecha 15/08/2013. Solicita se remita nota al Presidente de OSE, adjunto al cual remite relevamiento fotográfico y comentarios acerca de la situación de las instalaciones de ese Ente, en la capital departamental, más concretamente en el Centro Poblado Pintadito y Cerro Ejido. Solicita además que el tema pase a la Comisión "...Defensa del Ambiente" del Cuerpo.

ASUNTO N° 2014/0266. MVOTMA - DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE. Oficio N° 39/2014 por el cual contesta Oficio N° 887/2013, planteamiento realizado por el Edil señor Gonzalo Brum, referido a la ubicación de un pozo semisurgente que se encuentra en zona inundable en Zanja del Tigre. Remite informe elaborado por la División Evaluación de la Calidad Ambiental de fecha 22 de abril de 2014.

ASUNTO POR EL "0" 0053. Palabras vertidas en Sala por el Edil MARCELO SILVA a través de las cuales hace referencia a la problemática de los vecinos de camino "La Jovita" que no cuentan con agua potable en sus hogares.

ASUNTO POR EL "0" 2/0137. Versión taquigráfica de las palabras vertidas por el Edil MARCELO SILVA, a través de las cuales solicita se trate el proyecto del hoy desaparecido "Coreano Barboza" y de "Baixiño Saldaña", sobre la recuperación de las lagunas de "Las Lavanderas en el Barrio Rampla. En la cual se vierten en forma negligente lo que son los saneamientos.

ASUNTO POR EL "0" 9408. Versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala por el Edil MIGUEL GIMÉNEZ, a través de las cuales hace llegar problemática planteada por vecinos que viven en las viviendas ubicadas en calle Bernabé Rivera y Juan Bautista Torres.

ASUNTO 2013/799.- EDIL GONZALO BRUM. Nota de fecha 05/11/2013. Solicita el pase a la Comisión de "Tierras,..." informe que se adjunta, el cual fue remitido a la Agencia Nacional de Viviendas, sobre la ocupación irregular de un predio ubicado en la intersección de las calles Juan Bautista Torres y Bernabé Rivera.

ASUNTO N° 2015/0788. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio N° 556/2015 de fecha 10/11/2015. Contesta Oficio N° 744/2015 a través del cual la Comisión de "...Ordenamiento Territorial..." solicita copia del compromiso firmado entre la Intendencia y la Cooperativa COGRUART. Remite copia del mismo.

ASUNTO N° 2015/0535. COOPERATIVA DE VIVIENDAS COGRUART.1. Nota de fecha 03 de setiembre de 2015. Solicitan ser recibidos por las Comisiones de "Tierras,..." y "Obras,..." de la Corporación.

INFORME N° 59

“La Comisión solicita al Plenario autorización para mantener entrevista con el Directorio de OSE y la Agencia Nacional de Vivienda, a los efectos de tratar los temas que se encuentran en Carpeta”.

Artigas, 23 de febrero de 2016.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles el informe que se ha dado lectura.

SR.M.A.SILVA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Marcelo Silva.

SR.M.A.SILVA.- Buenas noches, señor Presidente, buenas noches, compañeros. Para aclarar un poco el tema, son unas cuantas carpetas, pero aún hay más. Incluso, tenemos unas cuantas carpetas que son compartidas con la Comisión de Obras, como lo dijo hoy el compañero Edil Giménez.

Incluso consideramos que sería prudente, sería bueno, que a la Comisión acompañe un representante de la Comisión de Obras para tratar todos los temas que tenemos en común para poder sacarlos.

Tenemos muchísimos temas en carpeta que datan de los años 2010, 2011, 2012, 2013, etcétera, sobre todos estos temas.

Aquí en Artigas, la respuesta que hemos tenido de OSE ha sido insuficiente, o han sido mentiras.

La última vez que estuvimos en OSE, tuvimos el compromiso del Gerente Regional, para visitar una de estas obras de estos lugares, y no cumplió con nosotros, nos mintió, y así viene mintiendo hace muchos años.

Entonces, consideramos que sería necesario y esencial el contacto directo con el Directorio de OSE para ponerlos en conocimiento de estos temas, si es que no están, y tener una respuesta definitiva. Por eso es el pedido.

Aprovechando el viaje, también queremos ver si podemos resolver el tema de la arenera que se encuentra sobre Bernabé Rivera, las viviendas del Banco Hipotecario, que cada vez que llueve es peor, la gente queda inundada, le entra agua y esta construcción irregular, pese a todas las gestiones que se han hecho aquí en Artigas, la Agencia Nacional de Vivienda no ha tomado cartas en el asunto, ya que es quien tiene la legitimación activa para iniciar el desalojo contra esta empresa y permitir realizar alguna obra que impida que el agua ingrese a los hogares de estas personas.

Yo me considero en la obligación, teniendo todos estos temas en carpeta desde hace muchísimo tiempo y sin la respuesta local, de ir a Montevideo y solicitar, más que solicitar, exigir de estos organismos la solución para estos temas.

Gracias.

SR.L.DOS SANTOS.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Leandro Dos Santos.

SR.L.DOS SANTOS.- Muy breve. Veo que los compañeros plantean varios temas, pero el tema central en definitiva es el incumplimiento que han tenido los gobiernos departamentales con Cogruart. Data del gobierno del Partido Colorado, año 2000, si mal no recuerdo.

En aquel entonces, era Ministro de Vivienda el compañero Mariano Arana. Los reiterativos gobiernos departamentales no pudieron llevar a cabo un problema que para 49 familias se transformó en una gran proeza, porque llevan muchos años y no pudieron concretar por algunos temas que están planteados. O sea, ese es el fondo del asunto, los otros son planteos.

Algunos temas me parecen interesantes. Hay un tema que tiene que ver con el famoso pozo de Zanja del Tigre, que tuvo una inversión importante, que no apareció agua caliente ni por casualidad.

Fue muy recordado, todos los artiguenses recordamos aquel famoso pozo hecho en la Zanja del Tigre, que también está planteado acá. No sé si también se va a plantear a OSE.

Como no integramos la Comisión a veces nos queda la duda, ¿no? Aquello que fue anunciado con bombos y platillos, que íbamos a tener agua termal, y se hizo una inversión importante.

SR.M.A.SILVA.- Me permite una interrupción, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Si el Edil Dos Santos se la concede.

SR.L.DOS SANTOS.- Sí, con gusto.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Marcelo Silva.

SR.M.A.SILVA.- Solamente para aclarar el tema. No hay un asunto central. En ese caso el asunto central es la ruinosa obra de la piscina de decantación del barrio Pintadito, que termina desembocando en Zanja del Tigre, donde se han formado lagunas con la materia fecal, con lo que viene de los caños.

Es una ruina, no es una piscina de decantación. Existen desniveles, que cuando llueve vierte directamente, se han formado lagunas, etcétera.

Ya hemos hecho visitas.

No sé por qué saltó ese expediente. Pero a lo que nosotros vamos es a un pedido de solución, de inversión en esa piscina de decantación, que este Gerente Regional se comprometió con que iba a haber una inversión módica, que no iba a ser una gran obra, pero al menos un tejido perimetral, una persona que se encargue de cuidar, que haga el mantenimiento. Ya que es raro, porque la secretaria del señor Hardy nos informa que eso estaba abandonado, porque hacía más de seis meses que la empresa que hacía el mantenimiento ya no lo hacía. Y el señor Hardy en un informe firmado dice que existe una empresa que viene cumpliendo hasta el día de hoy. Entonces, tenemos varios informes, y nosotros queremos que nos aclare estos temas.

¿Qué pasa?, si no se hace el mantenimiento, las rejas se tapan y hay como robadores, el saneamiento en vez de ir a la piscina de decantación, termina yendo directamente y formando lagunas, que se han formado, de contaminación, y la Zanja del Tigre en esa zona está altamente contaminada.

Esa es nuestra gran inquietud.

Respecto a Cogruart, que usted se refirió, el tema principal es la obra de saneamiento que OSE niega, porque dice que no existe un índice de población en esa zona como para invertir en una obra de saneamiento.

Hecho que nosotros controvertimos, decimos que no es así, y tenemos el censo, tenemos pruebas suficientes, tenemos una cantidad de documentación en este expediente. Incluso tenemos un informe que se iba a hacer a nivel Municipal poniendo en conocimiento a las autoridades de OSE, que la ciudad tendería, de acuerdo a la normativa de Ordenamiento Territorial, a crecer, a expandirse hacia esa zona donde se pretende hacer las viviendas hoy en día.

SR.PRESIDENTE.- Continúa en uso de la palabra el señor Edil Leandro Dos Santos.

SR.L.DOS SANTOS.- Lo tengo claro, señor Edil, pero fue un compromiso del Gobierno departamental en aquel momento sin tener este visto bueno de lo que era el Ministerio de Vivienda y OSE en particular. O sea, se hizo un compromiso con los cooperativistas...

(Interrupciones del señor Edil Marcelo Silva)

En cuanto a la obra del Pintadito, está claro, fue una obra de asentamiento hecho en el año 2000 y algo, 2002, 2003, en el Gobierno del Partido Colorado.

Gracias, Presidente.

SR.V.M.GARRIDO.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Víctor Garrido.

SR.V.M.GARRIDO.- Justamente, lo aclaró el Edil Marcelo Silva recién. El tema principal es la pileta de decantación de OSE y toda la contaminación que tiene el entorno allí.

Yo lo conversaba con él, porque no integro esa Comisión.

Justamente, una de las cosas que quería proponer era que a este viaje, si así lo autoriza el Plenario, también concurren integrantes de la Comisión de Obras, porque hay temas muy vinculados unos con otros, en los cuales la Comisión de Obras puede aportar y trabajar en dichos temas.

SR.F.BANDERA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Francisco Bandera.

SR.F.BANDERA.- Quisiera agregar algo que a nuestro Presidente de la Comisión se le pasó por alto. Hay un informe de OSE que dice que las piscinas de decantación funcionan en perfecto estado, y nosotros al llegar al local, ya sabiendo que no tiene mantenimiento, lo primero que se observa es que no tiene tejido perimetral, y eso es una falta gravísima en cuanto a seguridad, porque allí circulan niños. Cuando la Comisión de Medio Ambiente de este Cuerpo fue a realizar una visita al local había niños que estaban por consumir agua que derivaba de esas pérdidas, que comentaba el Edil, que son porque se tapa la cámara principal, por carecer de mantenimiento.

Entonces, digo, se han agotado los recursos, se han agotado las formas que teníamos de solicitar acciones aquí en la región y en el propio local de OSE de Artigas.

Por eso la intención de ir a hablar directamente con el Directorio.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR.L.PANIAGUA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Lidio Paniagua.

SR.L.PANIAGUA.- Quiero aclarar lo que sucede, que es una constante y quizás siempre ha sido un error de gestión y que todos lo cometemos.

Se han hecho muchas obras de infraestructura en las cuales tal vez muchos coincidan conmigo en que lo que nosotros no hacemos es el mantenimiento. Siempre se construyen obras nuevas, obras nuevas, obras nuevas, dejamos lo viejo. Para dar un ejemplo: entra un período nuevo, construyen calles, y seguramente cuando se va tendría que ya tener el plazo prudencial para estar manteniéndolas. Entra otro gobierno, no las toca, y en seis, siete años, están destruidas.

Eso parece ser una constante en el Uruguay, tenemos que hacernos la autocrítica, por ejemplo, nuestras rutas. Si nuestras rutas hubieran tenido el mantenimiento necesario en muchos lugares, seguramente estarían mejor, o durarían más.

¿Por qué digo esto? Porque yo fui parte de la construcción de esas obras, y obviamente, cuando construimos tenían todas las medidas de seguridad, y se planificó de tal manera que tuvieran el mantenimiento ordinario correspondiente.

Recuerdo, cuando hicimos la recepción de esa parte de la obra, la parte de saneamiento específicamente; las especificaciones de funcionamiento eran muy claras.

En el período anterior también estuvimos visitando esos lugares y le planteamos al jefe técnico de OSE que en realidad estaban faltando con el mantenimiento correspondiente. Y el estado del tejido perimetral, obviamente, creo que ni siquiera las columnas quedaban más.

De lo cual también habría que ver otras cosas, ¿no? Que nos pasa en todo lugar; nosotros construimos una cancha y al mes estaba solo la cancha, no había más tejido, no había más arcos, rompieron todo.

Creo que nosotros precisamos también aparte de construir, ayudar a la gente, que hay cosas que no tienen que destruirlas, sino que son propias del mantenimiento de una obra, la ayuda para mantenerlas, y no solo en el cuidado, sino también de su propia seguridad.

Lo digo porque muchas veces uno ha hecho bocas de tormenta, ha puesto todas las condiciones necesarias y a veces se ve gente tirando basura en las bocas de tormenta. Eso no es prudente, es inconciencia, y muchas veces no es una cuestión de educación, o sea, la basura va en un lugar y en las bocas de tormenta va el agua.

Entonces, muchas veces me parece que hay hechos de vandalismo y otros hechos que no vienen al caso, pero hay que ayudar a entender en estos

aspectos que también son importantes a la hora de hacer un mantenimiento adecuado.

Yo les puedo decir que de ese lugar, y como de otros cercanos, pudimos hasta sacar colchones de los caños que llegaban a la cámara.

Cuando nosotros hicimos el plazo de preentrega, hay un período en que la empresa lo tiene que mantener hasta la entrega definitiva, y en ese caso la obra pasa a la Intendencia, era una obra del PIAI, y obviamente, todos los saneamientos y las cámaras pasan a manos de quien corresponde, en este caso era a OSE.

Hay que tener en cuenta un montón de cosas. Y con esto no estoy en defensa de OSE, ¿no? Estoy diciendo que a la hora de buscar soluciones, también hay que concientizar a la gente de que las cámaras son una cosa, y tienen que tener un debido cuidado para que funcionen. Si metemos un colchón, cabezas de oveja... Les puedo describir todo lo que llegaba a esa cámara. Obviamente, no llega con el funcionamiento adecuado.

Una acotación al tema Cogruart, que participamos muy fuertemente, intentando solucionar. Si hacemos historia de todo eso, yo no quiero llegar a cuando hubo todos esos líos de quién firmó y quién no firmó; y quién incumplió, y todo lo demás, porque pasaríamos un par de horas charlando sobre eso. Los vecinos planteaban con la debida fuerza y con cierto enojo, que pasaban y pasaban gobiernos, y la solución nunca llegaba.

Y es cierto que cuando nosotros ayudamos, porque fuimos hasta el Directorio con ese planteo, personalmente, no con gente de Cogruart, sino con otros planteos, pero ese planteo puntualmente, y OSE fue categórico. Incluso cuando nosotros planteamos algunas opciones distintas, que hoy seguramente con el Plan de Ordenamiento, y como está planteado, había posibilidad de hacerlo si contábamos con la voluntad de la Intendencia.

En aquel momento casi en la salida del Gobierno, incluso hicimos contraofertas a Cogruart, que terminaron no aceptando, que era para una solución inmediata, darle otro terreno de parte de la Intendencia, que no había problema con saneamiento ni con los servicios, y ellos no lo aceptaron, precisamente porque era ese lugar. Seguramente, siguieron insistiendo para que Cogruart se instalara en el predio que ellos disponen, detrás de Blas Mello.

Seguro que hoy el planteo es diferente, porque el Plan de Ordenamiento Territorial ayuda y colabora para que se pueda hacer este saneamiento. Lo cual no quita que los costos transferidos a OSE... Ellos también dijeron que no era una obra que pudieran hacerla costeadando los gastos, salvo que alguien colaborara, Intendencia, Cogruart mismo, y todo lo demás.

Ese fue el planteo, recuerdo lo último que manejamos dentro de la Dirección que ejercíamos.

SR.PRESIDENTE.- Pasamos a votar el informe 59 como viene de la Comisión.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(23 en 23 Afirmativa - Unanimidad)-

-En consecuencia se dicta la siguiente Resolución-

RESOLUCIÓN N° 3.399

VISTO: La solicitud formulada por la Comisión de "... Defensa del Ambiente", para mantener entrevistas en la capital, a efectos de tratar temas que se encuentran en carpeta de dicha Comisión.

CONSIDERANDO: Que en Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, se aprobó por unanimidad el Informe N° 059 de la Comisión de "..., Defensa del Ambiente" de la Corporación.

ATENTO: A lo precedentemente establecido;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

Art.1º) Autorizar a la Comisión "..., Defensa del Ambiente" a mantener entrevistas con el Directorio de OSE y la Agencia Nacional de Vivienda, a los efectos de tratar los temas que se encuentran en carpeta.

Art.2º) Comuníquese, etc.

Proseguimos.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- De la Comisión de Tierras informe 60.

COMISIÓN DE TIERRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DEFENSA DEL AMBIENTE.

ASUNTO N° 2015/912. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente N° 6310 de fecha 08/12/2015. Remite Resolución N° 8346 de fecha 18/12/2015 a través de la cual solicita la venia para otorgar enajenaciones en los Asentamientos "Pintadito y Cerro Ejido".

INFORME N° 60

"La Comisión aconseja al Plenario acceder a lo solicitado a través de la Resolución N° 8346 de fecha 18/12/2015".

Artigas, 1º de marzo de 2016.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(22 en 22 Afirmativa - Unanimidad)-

-En consecuencia se dicta la siguiente Resolución-

RESOLUCIÓN N° 3.400.

VISTO: La Resolución de la Intendencia Departamental N° 8346 de fecha 18/12/2015, a través de la cual solicita la venia correspondiente para otorgar enajenaciones en Asentamientos “Cerro Ejido” y “Pintadito”.

CONSIDERANDO: Que el procedimiento realizado se encuentra ajustado a las previsiones de la Resolución N° 3.215 de la Junta Departamental del 7 de noviembre de 2013, que regula el proceso de transferencia de la propiedad de los predios ubicados en los asentamientos irregulares del Departamento de Artigas.

ATENTO: Que en Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, se aprobó por unanimidad (22 en 22) el ***Informe N° 60*** de la Comisión de ***“Tierras, Ordenamiento Territorial,”*** de la Corporación;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

Art.1º) Conceder a la Intendencia de Artigas, la autorización que establece el Art. 37 Inciso 2º de la Ley No. 9.515 de octubre de 1935, para enajenar los padrones referidos en el cuadro que se detalla a continuación:

CERRO EJIDO

Padrón	Asentamiento	Nombre	Cédula	Valor Real	Subsidio
267	13 EJIDO CERRO	Paula E. Sarasua	1-8 3.387.62	\$ 7.336	100 %

Manzana 733

Padrón	Asentamiento	Nombre	Cédula	Valor Real	Subsidio
284	13 EJIDO CERRO	Rubén N. de Ávila Campos	4-3 3.406.91	\$ 15.009	100 %

Manzana 734

Padrón	Asentamiento	Nombre	Cédula	Valor Real	Subsidio
300	13 EJIDO CERRO	María Inés Olivera González	3-1 4.055.40	\$ 15.281	100 %
301	13 EJIDO CERRO	Nlvia González Vargas	2-7 3.378.92	\$ 11.830	100 %
302	13 EJIDO CERRO	Patricia F. González Rodríguez	6-8 4.397.46	\$ 13.671	100 %
306	13 EJIDO CERRO	Carla Andrea Pereira Digregory	5-2 3.908.39	\$ 4.873	100 %
308	13 EJIDO CERRO	Wilson H. Costa Montero	6-8 4.022.34	\$ 6.022	100 %

Manzana 739

Padrón	Asentamiento	Nombre	Cédula	Valor Real	Subsidio
390	13 EJIDO CERRO	Gloria Centurión Acosta	3-6 2.696.26	\$ 5.531	100 %
392	13 EJIDO CERRO	Beatriz Teresita Ramírez Valderramos	3-0 3.082.74	\$ 9.297	100 %

PINTADITO

Manzana 745

Padrón	Asentamiento	Nombre	Cédula	Valor Real	Subsidio
13634	PINTADITO	Leidi Priscila da Silva Miranda	4.881.007-1	\$ 15.808	100%

Manzana 758

Padrón	Asentamiento	Nombre	Cédula	Valor Real	Subsidio
13797	PINTADITO	Cleria Alvez	3.863.184-7	\$ 8.494	100%
13798	PINTADITO	Vania Lorena Bautista	4.684.308-6	\$ 7.139	100%
13799	PINTADITO	Flordelicia Saldaña	4.406.690-1	\$ 8.658	100%
13800	PINTADITO	Edén Piriz Severo	4.015.897-6	\$ 7.546	100%
13801	PINTADITO	Eugenia Ferreira López	3.863.184-7	\$ 10.404	100%
13802	PINTADITO	Lira Catalina de Cuadro	3.958.017-6	\$ 12.232	100%

Manzana 760

Padrón	Asentamiento	Nombre	Cédula	Valor Real	Subsidio
13839	PINTADITO	Mirta Rosana Suarez	4.692.438-7	\$ 5.863	100%

Manzana 761

Padrón	Asentamiento	Nombre	Cédula	Valor Real	Subsidio
13841	PINTADITO	Nelson Gustavo Lorenzo	5.436.058-1	\$ 8.631	100%
13842	PINTADITO	Paola González y Gilnizaro Becon (brasileño)	4.537.134-3 1068173127	\$ 7.228	100%
13843	PINTADITO	Ramona C. De los Santos	3.831.058-4	\$ 5.845	100%
13844	PINTADITO	Rubén Rondan Alves y Maria I. Márquez Alvez	3.101.313-5 3.880.841-4	\$ 6.663	100%
13845	PINTADITO	Teresa Suárez	3.308.670-4	\$ 6.751	100%
13846	PINTADITO	Clementino Chamorro	2.976.467-7	\$ 8.657	100%
13847	PINTADITO	Pabla Teresita Galarza	4.567.729-6	\$ 5.569	100%
13848	PINTADITO	Virginia Do Canto Veleda	4.107.274-5	\$ 5.105	100%
13849	PINTADITO	Elodia Tejeira	3.058.915-1	\$ 8.761	100%
13850	PINTADITO	AlaidesEdiAlvez y Jacqueline Lillan Román	3.775.673-1 2.572.881-5	\$ 7.228	100%
13851	PINTADITO	Belmira Suárez Barboza	3.265.353-8	\$ 7.767	100%
13852	PINTADITO	Blanca E. Viera	4.377.805-2	\$ 10.239	100%

Manzana 762

Padrón	Asentamiento	Nombre	Cédula	Valor Real	Subsidio
13854	PINTADITO	Cristina Díaz Dos Santos	3.209.900-9	\$ 9.891	100%
13857	PINTADITO	NibiaBressan Suarez	2.721.041-4	\$ 6.095	100%
13858	PINTADITO	José Carlos Del Valle	3.904.415-8	\$ 6.426	100%
13859	PINTADITO	Yenifer Del Valle Montero	4.928.474-8	\$ 5.038	100%
13860	PINTADITO	Sandra M. Rodríguez Rodríguez	2.762.770-8	\$ 5.780	100%
13861	PINTADITO	Alaides Ruiz	5.622.150-5	\$ 7.010	100%
13862	PINTADITO	Rubén R. Ferreria	4.916.499-4	\$ 7.804	100%
13863	PINTADITO	Clara N. Viera	3.064.595-1	\$ 14.034	100%

Manzana 764

Padrón	Asentamiento	Nombre	CEDULA	Valor Real	Subsidio
13870	PINTADITO	Marina Lemos Sosa	3.377.377-5	\$ 6.759	100%
13871	PINTADITO	Nelly G. Rodríguez	3.967.694-7	\$ 8.389	100%
13872	PINTADITO	Eva Rodríguez	4.127.721-6	\$ 11.832	100%
13873	PINTADITO	Nely G. Diaz	2.692.730-5	\$ 13.107	100%
13876	PINTADITO	Silvia J. De Souza	4.641.858-4	\$ 15.043	100%
13877	PINTADITO	Marcelo J. Sarasua	3.820.149-2	\$ 13.936	100%
13878	PINTADITO	Angela Pacheco	3.477.799-8	\$ 13.767	100%

Manzana 765

Padrón	Asentamiento	Nombre	Cédula	Valor Real	Subsidio
13880	PINTADITO	Carli J. Serra Bailestera	5.271.183-7	\$ 6.084	100%
13881	PINTADITO	Eloisa Porta Martines	3.175.109-2	\$ 14.898	100%
13882	PINTADITO	Carlos F. Tenorio Aranda	4.300.607-1	\$ 6.019	100%
13885	PINTADITO	Carlos R. Alves	3.577.078-1	\$ 7.366	100%
13886	PINTADITO	Ubaldina Ferreira Souza	3.188.282-7	\$ 5.394	100%
13888	PINTADITO	Esther S. Saldaña	4.152.188-7	\$ 11.472	100%
13890	PINTADITO	Ramón Alvez	3.050.899-3	\$ 8.044	100%
13892	PINTADITO	Silvana L. De Castro y Gilberto Suarez	3.365.47 5-9 3.670.047-4	\$ 8.404	100%
13893	PINTADITO	Eva Arreegin de Abreu y Clarestino Dávila	4.748.15 5-0 1.426.415-7	\$ 7.691	100%
13894	PINTADITO	Ricardo Brandao	1.425.222-5	\$ 7.665	100%
13897	PINTADITO	Walter Dos Santos Rodriguez	2.682.657-5	\$ 22.631	100%
13899	PINTADITO	Edgar Cámara Mora	4.401.090-0	\$ 8.003	100%
13900	PINTADITO	Manuel Teixeira y América Dornelles	4.362.90 8-7 4.362.907-1	\$ 33.074	100%
13901	PINTADITO	Maria C. Saldaña Alvarez y Juan J. Da Rosa Severo	3.621.40 6-9 4.286.913.9	\$ 7.959	100%

Manzana 766

Padrón	Asentamiento	Nombre	Cédula	Valor Real	Subsidio
903	13 O	PINTADIT Valentina G. Da Luz	5.182.92	\$	100
		Amaral	6-9	6.524	%
905	13 O	PINTADIT Andrea Fagundez y Fernando M. Olivera Olivera	5.048.07	\$	100
			3-9 4.948.592-8	5.631	%
906	13 O	PINTADIT Rubén D. Moreno Viera	4.738.38	\$	100
			6-3	5.380	%
907	13 O	PINTADIT Gastón Fagundez Ramírez	4.732.13	\$	100
			2-8	5.133	%
908	13 O	PINTADIT Juan E. Silva	2.524.81	\$	100
			4-0	7.916	%
910	13 O	PINTADIT Darcelino De Los Santos	3.162.51	\$	100
			7-2	7.929	%
913	13 O	PINTADIT Idilio R. Dos Santos	1.328.89	\$	100
			8-2	7.573	%
914	13 O	PINTADIT Wilson Nery Santana	4.527.86	\$	100
			2-8	7.124	%
915	13 O	PINTADIT Luis E. Villanueva	3.636.47	\$	100
			4-3	8.817	%
916	13 O	PINTADIT Libindo De Souza	3.208.56	\$	100
			0-2	5.867	%
917	13 O	PINTADIT Perla Costa Osorio	3.484.35	\$	100
			8-1	8.226	%
918	13 O	PINTADIT José Luis Santana	3.849.00	\$	100
			9-1	7.681	%
919	13 O	PINTADIT Elena Flores	3.476.81	\$	100
			3-7	6.814	%
920	13 O	PINTADIT Walter R. Da Costa	4.104.83	\$	100
			1-4	7.558	%
921	13 O	PINTADIT Caren E. Bautista	4.894.07	\$	100
			0-9	8^269	%

Art.2º) Vuelva a la Intendencia, a sus efectos.

Proseguimos.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- De la Comisión de Tierras, informe 61.

COMISIÓN DE TIERRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DEFENSA DEL AMBIENTE

ASUNTO N° 2015/0804.INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente N° 17/4984/2014 de fecha 09/10/2014. Resolución N° 8174 de fecha 17 de noviembre de 2015. Solicita la autorización correspondiente para enajenar el inmueble situado en calle Venezuela 1415- padrón N° 2887, manzana N° 307, fracción N° 5- Barrio Tres Fronteras de la ciudad de Bella Unión, a favor de la señora MARCELA JANET ANTÚNEZ VAUCHER.

INFORME N° 61

“De conformidad con el Informe del Asesor Jurídico de la Corporación, la Comisión aconseja al Plenario acceder a lo solicitado a través de la Resolución N° 8174 de fecha 17/11/2015”.

Artigas, 1º de marzo de 2016.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(22 en 22 Afirmativa - Unanimidad)-

-En consecuencia se dicta la siguiente Resolución-

RESOLUCIÓN N° 3.401

VISTO: La Resolución de la Intendencia Departamental N° 8174/015 de fecha 17 de noviembre de 2015.

CONSIDERANDO: I) La gestión promovida por la señora MARCELA YANET ANTÚNEZ VAUCHER, solicitando en compra el padrón N° 2887, manzana N° 307, fracción N° 5 – Barrio Tres Fronteras de la ciudad de Bella Unión.

II) Que según surge del Expediente 17/4986/2014, con fecha 16 de junio de 1994 el Ejecutivo Departamental suscribió compromiso de compraventa del referido solar a favor de ÁLVARO MORALES.

III) Que según surge del Expediente 17/4993/2014, el titular del derecho señor Álvaro Morales, procedió a la enajenación de los derechos que poseía en calidad de promitente comprador a favor de Marcela Yanet ANTÚNEZ Vaucher, procediéndose el día 21 de julio de 2010 a rescindir el compromiso de compraventa suscripto con la Intendencia Departamental..

IV) Según surge en fojas 40 del Expediente N° 17/4996/2015, la señora Marcela Yanet Antúnez Vaucher, aceptó la tasación fijada para el referido bien.

ATENCIÓN: Que en Sesión Extraordinaria celebrada por este Legislativo en el día de hoy, se aprobó por unanimidad (22 en 22) el Informe N° 61 de la Comisión de "Tierras, Ordenamiento Territorial...".

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

Art.1º) Acuérdate a la Intendencia Departamental de Artigas, la autorización que establece el Art. 37 Inciso 2º de la Ley No. 9.515 de octubre de 1935, para proceder a la enajenación a favor de la señora **MARCELA YANET ANTÚNEZ VAUCHER**, el inmueble empadronado con el N° 2887, manzana 307, de la ciudad de Bella Unión, con una superficie de 300 m.c., ubicado en la zona urbana de la ciudad de Bella Unión, el que según plano del Ing. Agrim. Washington Calvo, registrado en la Oficina Departamental

de Catastro de Artigas con el N° 252 el 20/10/1989, se señala con el N° 5 de la manzana O, hoy manzana 307.

Art.2º) El precio es de 20 U.R. (veinte unidades reajustables) que deberá pagarse en 10 (diez) cuotas mensuales, iguales y consecutivas de 2 U.R. (dos unidades reajustables), cada una.

Art.3º) Dicha enajenación se realiza bajo la condición resolutive de no enajenación por un período de 5 (cinco) años a partir de la escritura definitiva de traslado de dominio (Decreto N° 97 de la Junta Departamental del 19 de marzo de 1986).

Art.4º) Queda condicionado el otorgamiento de la escritura pública definitiva de traslación de dominio, a la cancelación total de la deuda.

Art.5º) Vuelva a la Intendencia Departamental a sus efectos.
Pasamos al quinto punto del Orden del Día.

QUINTO PUNTO: Asuntos entrados.

ASUNTO N° 2016/0002. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio N° 005/2016 de fecha 07/01/2016. Remite a consideración el Proyecto de Presupuesto Quinquenal de Ingresos y Egresos de Funcionamiento, Obras e Inversiones, período 2016 - 2020.

- COMISIÓN DE HACIENDA Archivo N° 2

ASUNTO N° 2016/0003. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Remite Mensaje Complementario Proyecto Presupuesto Quinquenal período 2016 - 2020.

- COMISIÓN DE HACIENDA Archivo N° 3

ASUNTO N° 2016/0004. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio N° 657/2015 de fecha 16 de diciembre de 2015. Contesta Oficio N° 924/2015 referente a solicitud de informe presentado por el Edil señor Ariosto Portela, si se logró identificar a la persona que conducía el vehículo que protagonizó un accidente en la intersección de calles Luis A. de Herrera y Manuel Oribe. Remite fotocopia del informe emitido por la Dirección de Tránsito.

- FOTOCOPIA AL EDIL PETICIONANTE Archivo N° 4

ASUNTO N°2016/0005. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio N° 661/2015 de fecha 17 de diciembre de 2015. Contesta Oficio N° 699/2015, referente a pedido de informe realizado por los Ediles Rosana Carballo y Ruben Salvador, en relación a medidas

 adoptadas ante denuncia por un problema sucedido con un funcionario en la terminal de ómnibus de esta ciudad. Remite fotocopia del informe producido por la División Tránsito de la Comuna.

- FOTOCOPIA A LOS EDILES MENC. Archivo N° 5

ASUNTO N° 2016/0006. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio N° 667/2015 de fecha 18 de diciembre de 2015. Contesta oficio N° 949/2015 a través del cual la Comisión de Cultura remite nota presentada por la Comisión del Club Atlético Central Femenino de Colonia Palma, referente al alumbrado de una cancha de fútbol de dicha localidad. Comunica que debido a la dificultad por la que atraviesa la Intendencia, no es posible acceder a lo solicitado.

- COMISIÓN DE CULTURA Archivo N° 6

ASUNTO N° 2016/0007. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio N° 662/2015 de fecha 18 de diciembre de 2015. Contesta Oficio N° 824/2015, a través del cual el Edil ENRIQUE PECHI, ante planteamiento efectuado por la Comisión de Fútbol de la Institución Bella Vista, solicita material para la culminación de las obras de iluminación de la cancha de fútbol de dicha institución. Comunica que la Comuna no dispone por el momento de los materiales solicitados.

- FOTOCOPIA AL EDIL PETICIONANTE Archivo N° 7

ASUNTO N° 2016/0008. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio N° 665/2015 de fecha 18 de diciembre de 2015. Contesta Oficio N° 863/2015, a través del cual el Edil WILLIAM CRESSERI, solicita pedido de informes con relación al PLAN REALIZAR. Remite la información solicitada.

- FOTOCOPIA AL EDIL PETICIONANTE Archivo N° 8

ASUNTO N° 2016/0009. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio N° 666/2015 de fecha 18 de diciembre de 2015. Contesta Oficio N° 921/2015, a través del cual el Suplente de Edil en uso de la Banca Dr. MARCELO SORAVILLA, se refiere a la falta de un químico farmacéutico, encargado de Bromatología de la Dirección de Gestión Ambiental. Comunica que toda vez que se hace necesario realizar análisis bromatológicos de diferentes productos, se contrata los servicios de un laboratorio del medio.

- FOTOCOPIA AL EDIL PETICIONANTE Archivo N° 9

ASUNTO N° 2016/0010. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE

ARTIGAS. Oficio N° 668/2015 de fecha 18 de diciembre de 2015. Contesta Oficio N° 950/2015, a través del cual este Legislativo hizo suyo el pedido de informe realizado por la Comisión de Obras Públicas remitido por Oficio N° 694/2015 y reiterado por Oficio N° 801/2015 referente a obras requeridas por vecinos del Barrio Sur. Remite fotocopia del informe emitido por el Departamento de Infraestructura Vial.

- COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Archivo N° 10

ASUNTO N° 2016/0011. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE

ARTIGAS. Oficio N° 673/2015 de fecha 22 de diciembre de 2015. Contesta Oficio N° 931/2015, a través del cual la Comisión de Turismo solicita información sobre la situación de la compra del terreno de Calvinor para un Complejo Termal. Comunica que está evaluando la posibilidad y la forma de financiación para realizarlo.

- COMISIÓN "...TURISMO" Archivo N° 11

ASUNTO N° 2016/0012. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE

ARTIGAS. Oficio N° 686/2015 de fecha 30 de diciembre de 2015. Contesta Oficio N° 810/2015, a través del cual el Edil EDUARDO NICOLÁS LORENZO realiza pedido de informe relacionado a convenios celebrados con el Regimiento de Caballería "Guayabos". Comunica que en los registros en el Sector Notarial y Asesoría Jurídica, no existen convenios celebrados con el referido organismo.

- FOTOCOPIA AL EDIL PETICIONANTE Archivo N° 12

ASUNTO N° 2016/0013. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE

ARTIGAS. Oficio N° 001/2016 de fecha 04 de enero de 2016. Contesta Oficio N° 874/2015. a través del cual la Comisión de Tierras, solicita informe sobre los Asuntos Nos. 2012/0898, 2013/0352 y 2013/0567, referente a los proyectos de viviendas para la zona de Mones Quintela. Remite fotocopia del Expediente 5886/2015.

- COMISIÓN DE TIERRAS MPALES. Archivo N° 13

ASUNTO N° 2016/0014. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE

ARTIGAS. Expediente N° 34/37683/2011. Contesta oficios Nos. 709/2014 y 523/2015 a través del cual el Edil ALEJANDRO SILVERA solicita copia de los expedientes de permisos de construcción y habilitación de la totalidad de las obras de realizadas en el Hotel Municipal.

Remite copia de los expedientes solicitados.

- FOTOCOPIA AL EDIL PETICIONANTE Archivo N° 14

ASUNTO N° 2016/0015. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio N° 013/2016 de fecha 11/01/2016. Contesta Oficio N° 968/2015, a través del cual el Edil WILLIAM CRESSERI, ante solicitud de vecinos de la localidad de Paipaso, solicita el arreglo del camino utilizado para la salida de la producción de caña de azúcar. Comunica que de acuerdo al informe de la Dirección de Infraestructura Vial, el tramo no se encuentra en el convenio firmado durante el año 2015 con el MTOP. Considerará su inclusión para el presente año.

- FOTOCOPIA AL EDIL PETICIONANTE Archivo N° 15

ASUNTO N° 2016/0016. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio N° 019/2016 de fecha 12/01/2016. Contesta oficio N° 980/2015 a través del cual la Comisión "...Defensa del Ambiente" solicita información respecto a las obras de saneamiento previstas para el barrio Rampla. Comunica que de acuerdo con el informe de la Dirección de Infraestructura Vial se está desarrollando el proyecto ejecutivo de la referida obra, contándose con el plano aprobado por OSE. Estima que la ejecución de los trabajos se realizará en el año 2017, con fondos del PDGS.

- COM."...DEFENSA DEL AMBIENTE" Archivo N° 16

ASUNTO N° 2016/0017. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio N° 017/2016 de fecha 12 de enero de 2016. Contesta Oficio N° 983/2015, a través del cual el Edil Sr. MIGUEL GIMÉNEZ, ante planteamiento de vecinos calles Lavalleja y Laviaguerre, solicita el arreglo de dichas vías de tránsito. Comunica que se encuentra realizando trabajos en la zona, los que fueron interrumpidos debido a la inundación, no contando con fecha para la continuación de los mismos.

- FOTOCOPIA AL EDIL PETICIONANTE Archivo N° 17

ASUNTO N° 2016/0018. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio N° 016/2016 de fecha 12 de enero de 2016. Contesta Oficio N° 993/2015, a través del cual el Edil Sr. ENRIQUE PECHI, solicita urgente saneamiento y el arreglo o apertura de calles en Cerro Ejido, viviendas del Plan Juntos. Comunica que se encuentra abocada a trabajos de limpieza y reparaciones de los daños causados por las recientes

inundaciones. Dichos trabajos no figuran en la lista de tareas a realizarse a corto plazo, pero serán tenidos en cuenta oportunamente.

- FOTOCOPIA AL EDIL PETICIONANTE Archivo N° 18

ASUNTO N° 2016/0019. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio N° 015/2016 de fecha 12/01/2016. Contesta oficio N° 994/2015, a través del cual el Edil ENRIQUE PECHI solicita, ante pedido de vecinos de la zona, la bituminización de la calle Pedro Argañaraz entre Juan B. Torres y Rambla Kennedy. Comunica que de acuerdo con el informe de la Dirección de Infraestructura Vial, la fecha estimativa para la realización de los trabajos financiados por el PDGS, sería en el año 2017.

- FOTOCOPIA AL EDIL PETICIONANTE Archivo N° 19

ASUNTO N° 2016/0020. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente N° 17/5305/2015 de fecha 23/10/2015. Resolución N° 032/2015 de fecha 12 de enero de 2016. Remite a los efectos de solicitar la autorización correspondiente para otorgar el padrón N° 13.547, de la Manzana 700 de la Ciudad de Artigas en calidad de Comodato a la señora MAYRA VIRGINIA RODRÍGUEZ RIBEIRO, a los efectos de que pueda construir allí su vivienda.

- COM."TIERRAS..."P/INF.ASESOR Archivo N° 20

ASUNTO N° 2015/0021. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio N° 018/2015 de fecha 12 de enero de 2016. Contesta Oficio N° 969/2015, a través del cual el Edil señor William Cresseri se refiere al mal estado de las calles de Bella Unión, solicitando una pronta solución a dicho problema. Remite fotocopia del informe elaborado por la Dirección de Infraestructura Vial.

- FOTOCOPIA AL EDIL PETICIONANTE Archivo N° 21

ASUNTO N° 2015/0022. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio N° 023/2016 de fecha 13 de enero de 2016. Contesta Circular N° 005/2016, a través de la cual se emitió exposición del Edil Sr. WILLIAM CRESSERI, en relación a terrenos de AFE en la ciudad de Bella Unión, con personas viviendo en pésimas condiciones. Comunica que comparte la preocupación del citado Edil, habiendo planteado la situación al Ministerio de Vivienda y la Dirección Nacional de Vivienda.

- FOTOCOPIA AL EDIL PETICIONANTE Archivo N° 22

ASUNTO N° 2016/0023. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio N° 048/2016 de fecha 20/01/2016. Contesta oficio N° 970/2015, a través del cual se remitió planteamiento del Edil señor William Cresseri en relación a nota de funcionarios del Municipio de Bella Unión. Comunica que según el informe de la Secretaría General por la Ley de Inclusión Financiera no se puede hacer lo que solicitan los funcionarios, lo cual implicaría responsabilidad de esa Comuna frente a las demás empresas u organismos en el orden de prelación.

- FOTOCOPIA AL EDIL PETICIONANTE Archivo N° 23

ASUNTO N° 2016/0024. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio N° 047/2016 de fecha 20 de enero de 2016. Acusa recibo del Oficio N° 879, a través del cual la Comisión de "...Cultura,..." remitió expediente referido con la propuesta de construcción de un Complejo Deportivo Cívico en nuestra ciudad, presentado por la Liga de Fútbol de Artigas, solicitando información sobre los estudios que se hayan realizado hasta el presente.

- COMISIÓN DE CULTURA Archivo N° 24

ASUNTO N° 2016/0025. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio N° 050/2016 de fecha 21/01/2016. Comunica que el Ejecutivo se encuentra abocado a la integración de la Comisión de Nomenclátor de la ciudad de Artigas. Solicita designar un titular y un suplente de este Legislativo para integrar dicha Comisión.

- AL PLENARIO Archivo N° 25

ASUNTO N° 2016/0026. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio N° 659/2015 de fecha 16 de diciembre de 2015. Contesta Oficio N° 527, a través del cual el Edil Esc. Alejandro Silvera solicita pedido de informes en relación a compromisos de obras o proyectos de obras con organismos nacionales o internacionales que hayan comprometido fondos del actual gobierno. Remite fotocopia de la documentación respectiva.

- FOTOCOPIA AL EDIL PETICIONANTE Archivo N° 26

ASUNTO N° 2016/0027. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio N° 053/2016 de fecha 22 de enero de 2016. Contesta Oficio N° 795/2015, a través del cual el exedil Heber Alvez, solicita

informe relativo a antecedentes sobre la donación de carruajes y carros antiguos a esa Comuna.

Remite fotocopia del informe elaborado por la Dirección de Cultura.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo N° 27

ASUNTO N° 2016/0028. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio N° 104/2016 de fecha 23 de febrero de 2016. Contesta oficios Nos. 502/2015 y 815/2015 por los cuales el Edil FRANCISCO BANDERA, hace referencia a reclamos que realizan trabajadores de la zona del Polígono. Remite copia del informe de la Dirección de Infraestructura Vial. Comunica que ya finalizaron los trabajos en la zona de referencia.

- FOTOCOPIA AL EDIL PETICIONANTE Archivo N° 28

ASUNTO N° 2016/0029. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Nota de fecha 5 de febrero de 2016. Remite a conocimiento, gastos realizados por la Comuna por el mes de noviembre de 2015, los que fueron reiterados por Resoluciones Nos:

8236/015, 8153/2015, 8156/015, 8159/015, 8145/015, 8138/015, 8136/015, 8120/015, 8279/015, 8208/015, 8277/015, 8263/015, 8240/015, 8177/015, 8189/015, 8213/015, 8212/015, 8211/015, 8194/015, 8188/015, 8164/015, 8214/015, 8130/015, 8140/015, 8227/015, 8268/015, 8169/015, 8241/015, 8232/015, 8233/015, 8183/015, 8170/015, 8171/015, 8146/015, 8172/015, 8139/015, 8234/015, 8242/015, 8184/015, 8196/015, 8206/015, 8201/015, 8158/015, 8161/015, 8160/015, 8229/015, 8215/015, 8103/015, 8209/015, 8180/015, 8157/015, 8155/015, 8182/015, 8237/015, 8141/015, 8282/015 y 8216/015.

- COMISIÓN DE HACIENDA Archivo N° 29

ASUNTO N° 2016/0030. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio N° 081/2016 de fecha 16 de febrero de 2016. Contesta Oficio N° 862/2015, a través del cual se remitió solicitud de información formulada por el Edil William Cresseri, sobre funcionarios que ingresaron durante la presente Administración en el Municipio de Bella Unión. Remite informe producido por la Dirección de Recursos Humanos y Sección Personal del mencionado Municipio.

- FOTOCOPIA AL EDIL PETICIONANTE Archivo N° 30

ASUNTO N° 2016/0031. MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.

Oficio N° 008/2016 de fecha 03 de febrero de 2016. Contesta Oficio N° 108/2015 referido a los molinos arroceros ubicados sobre la calle Andrés Cheveste. Remite testimonio del Informe de la División Calidad Ambiental e Informe del Área Control y Desempeño Ambiental.

- COM."... DEFENSA DEL AMBIENTE" Archivo N° 31

ASUNTO N° 2016/0032. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL ARTIGAS.

Oficio N° 072/2016 de fecha 05 de febrero de 2016. Contesta Oficio N° 004/2016 a través del cual el Edil MIGUEL GIMÉNEZ, hace referencia a la problemática que viven moradores de calles Manuel Martínez, Domingo Balcaza, Fortunato Posadas, Bernabé Rivera y Pedro Argañaraz, quienes ven sus fincas inundadas los días de intensa lluvia. Remite copia del informe de la Dirección de Infraestructura Vial.

- FOTOCOPIA AL EDIL PETICIONANTE Archivo N° 32

ASUNTO N° 2016/0033. JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO.

Oficio N° 976/2015 de fecha 15/12/2015. Remite copia de la versión taquigráfica, de las palabras vertidas por los señores Ediles, en relación al Proyecto de Plan de Cancelación de Adeudos del Tributo de Patente de Rodados.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo N° 33

ASUNTO N° 2016/0034. JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO.

Oficio N°1006 de fecha 16/12/2015. Remite copia de la versión taquigráfica del planteamiento realizado por el señor Edil LUIS CIGANDA sobre un petitorio de autorización para la liberación de un medicamento ecuatoriano contra el cáncer llamado FACTOR.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo N° 34

ASUNTO N° 2016/0035. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS.

Nota de fecha 18 de febrero de 2016. Remite a conocimiento gastos realizados por esa Comuna por el mes de diciembre de 2015, los que fueron reiterados por Resoluciones Nos:

8376/015, 8368/015, 8321/015, 001/016, 020/016, 8363/015, 8370/015, 011/016, 007/016, 8417/015, 8414/015, 009/016, 012/016, 010/016, 017/016, 8275/015, 8286/015, 8318/015, 8280/015, 8284/015, 8276/015, 018/016, 8384/015, 8328/015, 8356/015, 8278/015, 004/016, 008/016,

 013/016, 019/016, 8385/015, 8327/015, 8415/015, 8416/015, 8382/015, 8381/015, 8319/015, 8367/015, 8413/015, 8418/015, 8372/015, 8330/015, 8322/015, 8332/015, 8333/015, 8361/015, 8324/015, 8371/015, 024/016, 8382/015, 8304/015, 8407/015, y 8335/015.

- COMISIÓN DE HACIENDA Archivo N° 35

ASUNTO N° 2016/0036. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio N° 070/2016 de fecha 04 de febrero de 2016. Contesta Oficio N° 008/2016 de fecha 25 de enero de 2016, referido a pedido de informe realizado por el Edil Esc. Alejandro Silvera, en relación al Incentivo de Retiro de los Funcionarios Municipales. Remite fotocopia del informe emitido por el Departamento de Recursos Humanos.

- FOTOCOPIA AL EDIL PETICIONANTE Archivo N° 36

ASUNTO N° 2016/0037. JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA. Nota de fecha 04 de enero de 2016. Expresa su solidaridad ante las difíciles circunstancias que está enfrentando nuestro departamento, como consecuencia de las inundaciones de diferentes cursos de agua.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo N° 37

ASUNTO N° 2016/0038. JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES. Oficio N° 773/2015 de fecha 29 de diciembre de 2015. Remite a conocimiento planteo del Edil JORGE LÓPEZ en relación al no cumplimiento del Estado con los plazos estipulados para el pago de juicios perdidos.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo N° 38

ASUNTO N° 2016/0039. JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO. Nota N° 28.816 de fecha 28/12/2015. Remite versión taquigráfica de la exposición verbal realizada por la señora Edil CRISTINA RUFFO, referida al tema: "Mes Internacional del Cáncer de Mama".

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo N° 39

ASUNTO N° 2016/0040. JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES. Oficio N° 770/2015 de fecha 27 de noviembre de 2015. Remite copia de la versión taquigráfica de las expresiones vertidas por el Edil señor JUAN RIPOLL, al referirse al tema "Cinco Propuestas al Congreso de Intendentes".

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo N° 40

ASUNTO N° 2016/0041. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio N° 068/016 de fecha 02 de febrero de 2016. Contesta Oficio N° 585/2015 referente a solicitud de informe formulado por la Comisión "...Defensa del Ambiente", en relación a qué dirección de la Comuna tiene competencia actualmente sobre la propuesta de la Dirección General Forestal, en relación a la problemática y solución de la tala de montes nativos y ribereños en nuestro departamento y si se están realizando los controles pertinentes. Comunica que la Dirección competente es Gestión Ambiental y no cuenta con recursos humanos y logísticos para emprender una acción de protección de la flora autóctona.

- COM."... DEFENSA DEL AMBIENTE" Archivo N° 41

ASUNTO N° 2016/0042. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio N° 071/016 de fecha 02 de febrero de 2016. Contesta Oficio N° 938/2015, a través del cual el Edil Dr. Marcelo Silva solicita información sobre la colocación de rampas para personas con discapacidad a nivel municipal en nuestro departamento. Comunica que la Dirección de Arquitectura y Obras Urbanas, en el estudio de planos de obras nuevas o de reformas de obras públicas, exige lo establecido en la Ley N° 18.651.

- COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Archivo N° 42

ASUNTO N° 2016/0043. JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO. Nota N° 28822 de fecha 28 de diciembre de 2015. Remite copia de la versión taquigráfica de la exposición realizada por el señor Edil ALFONSO IGLESIAS referida al tema "Batlle y el Batllismo".

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo N° 43

ASUNTO N° 2016/0044. CÁMARA DE REPRESENTANTES. Nota N° 7529 de fecha 16 de diciembre de 2015. Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras del Representante señor PABLO GONZÁLEZ referidas a conclusiones acerca de la evaluación del cumplimiento de los objetivos de la Cumbre del Milenio.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo N° 44

ASUNTO N° 2016/0045. ALUR-ALCOHOLES DEL URUGUAY S.A. Oficio N° 952/2015 de fecha 15 de febrero de 2016. Contesta Oficio N° 282/2015 referente a solicitud de información del Edil Esc. Alejandro Silvera, sobre los vertidos de efluentes de ALUR al Río Uruguay.

- FOTOCOPIA AL EDIL PETICIONANTE Archivo N° 45

ASUNTO N° 2016/0046. CÁMARA DE REPRESENTANTES. Nota de fecha 7450 de fecha 16 de diciembre de 2015. Transcribe exposición escrita presentada por la Representante señora GLORIA RODRÍGUEZ, en relación al tema de la violación de los derechos humanos que obligó a una mujer a abandonar la carrera militar a causa de un embarazo imprevisto.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo N° 46

ASUNTO N° 2016/0047. COMISIÓN DEPARTAMENTAL DE TRABAJO. Nota de fecha 19 de febrero de 2016. De acuerdo a la ley N° 18516 cumple en comunicar el llamado para la contratación de peones prácticos, según licitación pública P44962 de UTE para la instalación de 2 líneas aéreas de 150 kv tramo ARTIGAS- MASOLLER.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo N° 47

ASUNTO N° 2016/0048. MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA. Nota de fecha 14 de diciembre de 2015. En respuesta al planteo efectuado por el Edil OMAR DOS SANTOS referente al tema Muermo, remite informe realizado por la Dirección General de Servicios Ganaderos.

- FOTOCOPIA AL EDIL PETICIONANTE Archivo N° 48

ASUNTO N° 2016/0049. TRIBUNAL DE CUENTAS. Oficio N° 9476/15 de fecha 9 de diciembre de 2015. Comunica que ante el detalle de la actualización de los créditos presupuestales de esta Junta Departamental, para el ejercicio 2015, comunicado por el Contador Delgado, resolvió darse por enterado y acusar recibo.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo N° 49

ASUNTO N° 2016/0050. TRIBUNAL DE CUENTAS. Oficio N° 9475/15 de fecha 09 de diciembre de 2015. Comunica que resolvió no formular observaciones a la transposición entre objetos por un importe de \$170.000, comunicado por el Contador Delegado en esta Junta Departamental, Resolución Interna N° 114/2015 de fecha 24/11/2015.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo N° 50

ASUNTO N° 2016/0051. MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES. Nota N° 234 de fecha 18 de diciembre de 2015. Remite respuesta de la delegación Uruguay ante CARU (COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL RÍO URUGUAY), en relación a solicitud de

información respecto a la potabilidad del agua. Comunica que el organismo competente es OSE, pero sin perjuicio de ello, han trasladado el tema a Cancillería.

- COM."TIERRAS...ORD.TERRIT..." Archivo N° 51

ASUNTO N° 2016/0052. DEPARTAMENTO DE HACIENDA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL. Oficio N° 40/15 de fecha 22/12/2015. Remite a conocimiento, Resolución Interna 127/15 de fecha 22 de diciembre de 2015, referente a transposición al rubro 2.9.4 servicios de alimentación la suma de \$20.000 del rubro 2.9.9 otros.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo N° 52

ASUNTO N° 2016/0053. MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA. Expediente N° 0000180/2015 de fecha 18 de diciembre de 2015. Contesta Oficio N° 910/15, a través del cual el Edil señor Francisco Bandera, plantea la existencia de una cantera de balasto ubicada en un padrón rural y que aparentemente no posee permisos para dicha actividad minera. Remite a conocimiento informe de División Evaluación de Proyectos e Inspecciones de fecha 17/12/2015.

- FOTOCOPIA AL EDIL PETICIONANTE Archivo N° 53

ASUNTO N° 2016/0054. CÁMARA DE REPRESENTANTES. Nota N° 7675 de fecha 01 de enero de 2016. Transcribe exposición escrita presentada por la señora Representante GLORIA RODRÍGUEZ a través del cual hace referencia a la problemática de la recolección de basura en Montevideo.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo N° 54

ASUNTO N° 2016/0055. ONG MANOS SOLIDARIAS. Nota de fecha 22 de febrero de 2016. Remite con destino a las Comisiones de "Tierras,..." y "Cultura,..." , proyecto barrial.

-PASA ADEMÁS A LA COMISIÓN DE "TIERRAS,..."

- COMISIÓN DE CULTURA Archivo N° 55

ASUNTO N° 2016/0056. CÁMARA DE REPRESENTANTES. Nota N° 7723 de fecha 01/01/2016. Transcribe exposición escrita presentada por la Representante GLORIA RODRÍGUEZ, a través de la cual hace referencia al pésimo servicio fúnebre brindado por la Intendencia de Montevideo.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo N° 56

ASUNTO N° 2016/0057. EDIL FRANCISCO BANDERA. Nota de fecha 18/02/2016. Remite proyecto de ordenanza departamental que tiene como objeto la regularización de espectáculos públicos en espacios abiertos.

- COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Archivo N° 57

ASUNTO N° 2016/0058. DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE. Nota de fecha 29/12/2015. Informa certificado de clasificación de proyecto presentado por MILAGRO SA (fruticultura) en el paraje Colonia Viñar 7ª sección catastral.

- COM."... DEFENSA DEL AMBIENTE" Archivo N° 58

ASUNTO N° 2016/0059. TRIBUNAL DE CUENTAS. Oficio N° 912/16 de fecha 03 de febrero de 2016. Transcribe Resolución adoptada al considerar nota remitida por la Contadora Delegada en la Intendencia de Artigas, en relación a reiteraciones de gastos efectuadas en los meses de agosto, setiembre y octubre de 2015, por un monto total de \$6:908.380, resolviendo ratificar las observaciones formuladas.

- COMISIÓN DE HACIENDA Archivo N° 59

ASUNTO N° 2016/0060. JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO. Oficio N° 30/15 del 17/02/2016. Remite a conocimiento versión taquigráfica de las palabras de la Edila ALDA BONINO, a través de la cual sugiere medidas para prevenir una epidemia de las enfermedades que transmiten los mosquitos Aedes Aegypti y Aedes Albopictus.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo N° 60

ASUNTO N° 2016/0061. COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL RÍO URUGUAY. Nota de fecha 19/02/2016. Remite a conocimiento el Comunicado Semanal sobre seguimiento de las floraciones algales en el Río Uruguay.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo N° 61

ASUNTO N° 2016/0062. JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ. Oficio N° 0004 de fecha 04/01/2016. Remite copia de la versión taquigráfica al considerar el tema del "Plan de cancelación de adeudos del Tributo de Patente de Rodados y sus normas de procedimiento".

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo N° 62

ASUNTO N° 2016/0063. COMISIÓN DE TRABAJO DE ARTIGAS.

Nota de fecha 19 de febrero de 2016. Remite a conocimiento, llamado para trabajar como peones prácticos en la obra a realizarse "Mejoras de accesos a la ciudad de Artigas".

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo N° 63

ASUNTO N° 2016/0064. TRIBUNAL DE CUENTAS.

Oficio N° 472/16 de fecha 14 de enero de 2016. Transcribe Resolución adoptada al considerar Resolución Interna N° 127/015, remitida por el Contador Delgado en esta Junta Departamental, referente a trasposiciones entre objetos por un monto de \$20.000, resolviendo no formular observaciones.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo N° 64

ASUNTO N° 2016/0065. CONGRESO NACIONAL DE EDILES.

Oficio N° 053 de fecha 14/01/2016. Comunica que resolvió brindar apoyo a planteamiento de la Edil de la Junta Departamental de Maldonado MARCELA FERNÁNDEZ, proponiendo la elaboración de campañas contra el abuso infantil y de estrategias de protección contra el abuso en todos los niveles (educativos y sociales).

- COM."...DEF. DERECHOS HUMANOS" Archivo N° 65

ASUNTO N° 2016/0066. CONGRESO NACIONAL DE EDILES.

Oficio N° 059 de fecha 14/01/2016. Solicitan informe acerca de cuáles han sido las condiciones para declarar áreas protegidas en el Departamento.

- COM."... DEFENSA DEL AMBIENTE" Archivo N° 66

ASUNTO N° 2016/0067. CONGRESO NACIONAL DE EDILES.

Oficio N° 062 de fecha 15/01/2016. Comunica que resolvió brindar apoyo a planteamiento remitido por la Junta Departamental de Paysandú, tendiente a la creación en el ámbito de dicho Legislativo Departamental de 2 (dos) cargos de intérpretes y docentes de lengua de señas uruguaya.

- COMISIÓN DE CULTURA Archivo N° 67

ASUNTO N° 2016/0068. MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.

Oficio N° 008/2016 de fecha 28/01/2016. Contesta Oficio N° 885/2015 referente a planteamiento realizado por el Edil Sr. Omar dos Santos, de cese de la prohibición de los eventos hípicas, criollos y lugareños, motivada por la probabilidad del riesgo del Muermo.

- FOTOCOPIA AL EDIL PETICIONANTE Archivo N° 68

ASUNTO N° 2016/0069. CONGRESO NACIONAL DE EDILES.

Oficio N° 068/2015 de fecha 29 de enero de 2016. Comunica que aprobó informe de la Comisión Asesora de Asistencia Social, solicitando que en la medida de sus posibilidades, se garantice el acceso total a todos los espacios de las Juntas Departamentales, como forma de cumplir así con lo establecido por la Ley N° 18.651.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo N° 69

ASUNTO N° 2016/0070. CONGRESO NACIONAL DE EDILES.

Oficio N° 057 de fecha 14/01/2016. Dando cumplimiento con lo solicitado por su Comisión de Medio Ambiente, al considerar planteamiento realizado por la Junta Departamental de Canelones, solicita información acerca de cómo se reguló a nivel departamental la Ley de Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, en lo referente a las políticas de asentamientos.

- COM."TIERRAS...ORD.TERRIT..." Archivo N° 70

ASUNTO N° 2016/0071. MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.

Expediente N° 444/2015 de fecha 28 de diciembre de 2015. Contesta Circular N° 971/2015, a través de la cual se remitió planteo realizado por la Edil señora Ingrid Zamara Barros, acerca de la posibilidad de instalación en este departamento de una zona franca, con el objetivo de impulsar la economía. Remite copia del informe realizado por el Área Zonas Francas de la Dirección General de Comercio.

- FOTOCOPIA AL SOLICITANTE Archivo N° 71

ASUNTO N° 2016/0072. JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ.

Oficio N° 0003 de fecha 4 de enero de 2016. Remite versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala el día 23/12/2015 al considerar el tema "Proyecto de Decreto con la determinación del Tributo de Patente de Rodados y sus normas de procedimiento, acorde a lo solicitado por la Secretaría del SUCIVE".

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo N° 72

ASUNTO N° 2016/0073. CONGRESO NACIONAL DE EDILES.

Oficio N° 067/2016 de fecha 20 de enero de 2016. Insta a los Legislativos Departamentales, a que incorporen un desfibrilador en sus dependencias y señalicen interior y exteriormente el edificio sobre su existencia y la formación respecto a sus usos.

- A OFICIOS Archivo N° 73

ASUNTO N° 2016/0074. CÁMARA DE REPRESENTANTES. Nota N° 7592 de fecha 21 de diciembre de 2015. Transcribe exposición escrita presentada por la Representante Nacional GLORIA RODRÍGUEZ, referida a un acto de discriminación y xenofobia, en un programa televisivo emitido en un canal local de la ciudad de Melo (Cerro Largo).

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo N° 74

ASUNTO N° 2016/0075. CÁMARA DE REPRESENTANTES. Nota N° 7524 de fecha 16 de diciembre de 2015. Remite copia de la versión taquigráfica de lo expresado en Sala por el Representante Nacional MARIO AYALA, referidas a la emergencia laboral que se vive en el departamento de Artigas.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo N° 75

ASUNTO N° 2016/0076. TRIBUNAL DE CUENTAS. Oficio N° 109 de fecha 5 de enero de 2016. Transcribe Resolución adoptada al considerar nota remitida por la Contadora Delegada en la Intendencia de Artigas relacionada con la reiteración del gasto derivado de la ampliación de la Licitación Pública N° 1/2013 para la ejecución de tratamiento bituminoso doble, bases granulares, bacheos y construcción de drenajes pluviales en calles del Barrio Ayuí, por falta de disponibilidad en contravención al artículo 15 del TOCAF, resolviendo mantener la observación formulada.

- COMISIÓN DE HACIENDA Archivo N° 76

ASUNTO N° 2016/0077. JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO. Nota N° 2509 de fecha 07 de enero de 2016. Contesta Circular N° 877/2015, referente a la implementación de una página Web institucional. Remite informe del Servicio de Informática sobre la instrumentación y funcionamiento de la página Web de la Junta Departamental de Montevideo.

- COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Archivo N° 77

ASUNTO N° 2016/0078. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Nota N° 034 de fecha 15 de enero de 2016. Contesta Circular N° 961/015, referente al "proyecto Prevención y Seguridad Vial en la Educación", presentado por el Edil VÍCTOR GARRIDO.

- FOTOCOPIA AL EDIL PETICIONANTE Archivo N° 78

ASUNTO N° 2016/0079. ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO.

Nota N° 694/15 de fecha 18/01/2016. Contesta Circular N° 768/2015, a través de la cual se remitió planteamiento del Edil señor Omar dos Santos, en relación a la reducción de la tarifa aplicada a los comercios de este departamento. Remite informe al respecto.

- FOTOCOPIA AL EDIL PETICIONANTE Archivo N° 79

ASUNTO N° 2016/0080. EDIL EDUARDO NICOLÁS LORENZO.

Nota de fecha 17 de febrero de 2016. Solicita se remita pedido de informe a la Intendencia Departamental de Artigas, referente a cuáles fueron los criterios utilizados para la entrega de las donaciones recibidas con motivo de las inundaciones.

-SE REMITIÓ OFICIO N° 017/2016-

- A OFICIOS Archivo N° 80

ASUNTO N° 2016/0081. EDIL EDUARDO NICOLÁS LORENZO.

Nota de fecha 03 de febrero de 2016. Solicita se remita pedido de informe a la Intendencia Departamental, copia del expediente 6443/2022 de fecha 04/09/2014, referida a la categorización de terrenos en Colonia Palma.

(SE REMITIÓ OFICIO N° 009/2016).

- A OFICIOS Archivo N° 81

ASUNTO N° 2016/0082. DIRECCIÓN DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE.

Nota de fecha 22/02/2016. Remite solicitud, en el marco de las disponibilidades que corresponda, de una reunión con los integrantes de la Comisión de Cultura, a efectos de informar respecto al comienzo de las actividades correspondientes al año lectivo.

- COMISIÓN DE CULTURA Archivo N° 82

ASUNTO N° 2016/0083. TRIBUNAL DE CUENTAS. Oficio N° 10458 de fecha 30/12/2015. Transcribe Resolución adoptada relacionada con el "Reconocimiento a las Buenas Prácticas en la Administración Pública".

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo N° 83

ASUNTO N° 2016/0084. DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE.

Nota de fecha 14 de diciembre de 2016. Informa certificado de clasificación para el proyecto de explotación de ágatas y amatistas presentado por BERTRAM BECKER KLAR, en la 3ª Sección Catastral.

- COM."... DEFENSA DEL AMBIENTE" Archivo N° 84

ASUNTO N° 2016/0085. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE

ARTIGAS. Oficio N° 096/16 de fecha 19/02/2016. Contesta Oficio N° 979/2015, a través del cual la Comisión "...Defensa del Ambiente", plantea la necesidad de proceder a los trabajos de mantenimiento y reparación de cámaras sépticas, limpieza de basurales, como así también proveer de agua potable a los trabajadores de las olarías en Rambla Kennedy. Comunica que se están realizando esfuerzos para subsanar esos inconvenientes, y se están realizando gestiones para la refacción de la red de agua potable.

- COM."... DEFENSA DEL AMBIENTE" Archivo N° 85

ASUNTO N° 2016/0086. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE

ARTIGAS. Oficio N° 095/16 de fecha 19 de febrero de 2016. Contesta Oficio N° 995/2015, a través del cual se remitió planteamiento realizado por la Edil Mtra. Gabriela Balbi sobre la contaminación ambiental. Comunica que la Dirección de Gestión Ambiental instrumentó los mecanismos correspondientes para el cumplimiento de lo solicitado.

- FOTOCOPIA AL EDIL PETICIONANTE Archivo N° 86

ASUNTO N° 2016/0087. JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO.

Oficio N° 50 de fecha 18 de febrero de 2016. Remite copia de la versión taquigráfica del planteamiento realizado por el señor Edil HEBER SCIRGALEA, en el cual se refiere que se cumplió un nuevo aniversario del asesinato del peón rural Pascasio Báez.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo N° 87

ASUNTO N° 2016/0088. BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL.

Nota de fecha 18 de enero de 2016. Solicitan se remita pedido de informe a la Intendencia Departamental en relación a los materiales que se entregaron a las personas que fueron afectadas por la inundación.

(SE REMITIÓ OFICIO N° 007/2016).

- A OFICIOS Archivo N° 88

ASUNTO N° 2016/0089. DEPARTAMENTO DE HACIENDA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL.

Oficio N° 37/2015 de fecha 08/12/2015. Observa el pago de la orden de compra N° 31561 por \$ 5.500 (cinco mil quinientos pesos) a nombre de Robert Machado por no contar con factura. Dicha orden corresponde a 10 ejemplares del libro "Manual Jurídico sobre los Gobiernos Departamentales" del Prof. Fulvio Gutiérrez.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo N° 89

ASUNTO N° 2016/0090. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio N° 090/16 de fecha 18 de febrero de 2016. Contesta oficio N° 007/2016, con relación al pedido de informe presentado por Ediles del Partido Nacional, referente a la entrega de materiales a personas que tuvieron sus casas afectadas por las inundaciones. Remite información elaborada por el Subdirector de Infraestructura Vial.

(SE REMITIÓ OFICIO N° 007/2016)

- BANCADA PARTIDO NACIONAL Archivo N° 90

ASUNTO N° 2016/0091. MUNICIPIO DE BELLA UNIÓN. Nota de fecha 23 de febrero de 2016. El Consejo del Municipio de Bella Unión, solicita una reunión con la Comisión de Hacienda, a efectos de tratar el tema del presupuesto de ese Municipio.

- COMISIÓN DE HACIENDA Archivo N° 91

ASUNTO N° 2016/0092. CONCEJALES DE LOS MUNICIPIOS. Nota de fecha 22/02/2016. Solicitan una reunión con los Ediles de las tres bancadas políticas, a los efectos de tratar el tema de la partida mensual para los concejales.

- COMISIÓN DE HACIENDA Archivo N° 92

ASUNTO N° 2016/0093. EDIL CLAUDIA RÍOS. Nota de fecha 22/02/2016. Solicita licencia desde el día 22 de febrero hasta el 31/07/2016, por razones particulares.

- SE CONVOCÓ AL SUPLENTE Archivo N° 93

ASUNTO N° 2016/0094. VECINA DE BARRIO HOSPITAL. Nota de fecha 03/02/2016. La señora Teresita Costa De Paula, solicita se realice una visita por parte de la Comisión de "Obras Públicas,..." de la Corporación a su domicilio, ubicado en la calle Bernardina Fragoso de Rivera (frente a la planta de OSE), debido a que en el año 2013 inició trámite ante la Intendencia Departamental solicitando materiales de construcción (N° 3695/2013) y a la fecha aún no ha sido solucionado.

- COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Archivo N° 94

ASUNTO N° 2016/0095. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente N° 17/6400/2014. Resolución N° 084/016 de fecha 25 de enero de 2016. Remite con opinión favorable del señor Intendente, las actuaciones referidas a la solicitud formulada por el señor Mauricio

 López Vique, para continuar con el emprendimiento en relación a su planta industrial láctea, ubicada en camino Paraje Chiflero, padrón 4637 de este departamento.

- COM."...ORDENAM. TERRITORIAL..." Archivo N° 95

ASUNTO N° 2016/0096. TRIBUNAL DE CUENTAS. Oficio N° 771 de fecha 02 de febrero de 2016. Transcribe Resolución adoptada en su acuerdo del 27/01/2016, a través de la cual designa al Contador ANDRÉS SEBASTIÁN RAYMON VILLALBA, como Delegado en la Intendencia Departamental de Artigas, exclusivamente para los Municipios de Bella Unión, Tomás Gomensoro y Baltasar Brum.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo N° 96

ASUNTO N° 2016/0097. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Resolución N° 235 de fecha 22 de febrero de 2016. Resuelve que a partir de la fecha de la presente resolución, el flechamiento de la calle LORENZO LATORRE sea en doble vía, hasta la finalización de las obras que se realizarán en Avenida Baltasar Brum.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo N° 97

ASUNTO N° 2016/0098. MINISTERIO DE VIVIENDA ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE. Oficio N° 116 de fecha 20 de noviembre de 2015. Contesta Circular N° 540/2015 a través de la cual el Edil MARCELO SILVA, se refiere a la contaminación ambiental causada por los molinos de arroz en la zona de barrio Cala e Industrial. Remite testimonio del Informe del Área Control y Desempeño Ambiental.

- FOTOCOPIA AL EDIL PETICIONANTE Archivo N° 98

ASUNTO N° 2016/0099. EDIL FRANCISCO BANDERA. Nota de fecha 23 de febrero de 2016. Solicita, ante planteo de vecinos de zona Estiva, se haga llegar al señor Intendente y a la Dirección de la Comuna que corresponda, reclamo en cuanto al alumbrado y si se pudiera construir una garita techada en la parada de ómnibus, "aunque sea de madera" para protegerse los días de lluvia.

(SE REMITIÓ OFICIO N° 040/016)

- A OFICIOS Archivo N° 99

ASUNTO N° 2016/0100. EDIL FRANCISCO BANDERA. Nota de fecha 18 de febrero de 2016. Solicita se remita pedido de informe, acerca de la decisión de cerrar el perímetro de la Plaza Batlle durante la madrugada.

- A OFICIOS Archivo N° 100

ASUNTO N° 2016/0101. JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ. Oficio N° 007 de fecha 23 de febrero de 2016. Remite copia de la moción presentada por el Sr. Edil RAFAEL BARTZABAL, respecto a "Ruta 26 en lamentable estado de conservación".

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo N° 101

ASUNTO N° 2016/0102. EDIL FRANCISCO BANDERA. Nota de fecha 22 de febrero de 2016. Solicita se remita pedido de informe al Municipio de Bella Unión con referencia a los gastos e ingresos que se generaron en la fiesta de carnaval en esa localidad en el año 2016.

(SE REMITIÓ OFICIO N° 038/2016)

- A OFICIOS Archivo N° 102

ASUNTO N° 2016/0103. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente N° 17/3673 de fecha 13/08/2015. Resolución N° 225/016 de fecha 22/02/2016. Remite con opinión favorable la gestión promovida por la Comisión Vecinal de Barrios Tropezón y Tablero del Municipio de Bella Unión, solicita la exoneración del pago de Contribución Inmobiliaria del predio donde funciona el Centro CAIF Tortuguitas.

- COMISIÓN DE HACIENDA Archivo N° 103

ASUNTO N° 2016/0104. EDIL RUBEN SALVADOR. Nota de fecha 23 de febrero de 2016. Solicita remitir a la Intendencia Departamental, reclamo de vecinos por la situación de una finca en calle Gral. Rivera N° 220, la cual se encuentra deshabitada y está cubierto de árboles, arbustos y basura, como consecuencia de ello se produjo un aumento descontrolado de ratas, insectos y proliferación de mosquitos.

(SE REMITIÓ OFICIO N° 045/2016)

- A OFICIOS Archivo N° 104

ASUNTO N° 2016/0105. INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN. Oficio N° 21/16 de fecha 16/02/2016, contesta Oficio N° 967/15, referente a la solicitud de información planteada por el Edil señor Lidio Paniagua, en relación a la incompatibilidad que tiene una persona que ocupa un cargo como Intendente Departamental y ser titular de una parcela de campo otorgado por el Instituto Nacional de Colonización.

- FOTOCOPIA AL EDIL PETICIONANTE Archivo N° 105

ASUNTO N° 2016/0106. EDIL FRANCISCO BANDERA. Nota de fecha 18 de febrero de 2016. Solicita se coordine una reunión con el Director de Gestión Ambiental, y el referido Edil, conjuntamente con la señora Presidente de la Escuela de Samba Académicos, a fin de considerar la situación del vallado perimetral de la cuadra de ensayos de dicha escuela y la acumulación de aguas servidas frente a la misma.

(SE REMITIÓ OFICIO N° 044/2016)

- A OFICIOS Archivo N° 106

ASUNTO N° 2016/0107. EDIL Mtra. GABRIELA BALBI. Nota de fecha 24 de febrero de 2016. Solicita se remita nota a la Directora Departamental del Mides, Sra. ANA CONTI, a efectos de saber si se ha elaborado algún programa para la celebración del Día Internacional de la Mujer el próximo 8 de marzo, en nuestra ciudad.

(SE REMITIÓ OFICIO N° 062/2016)

- A OFICIOS Archivo N° 107

ASUNTO N° 2016/0108. COMISIÓN DE CULTURA. Nota de fecha 24 de febrero de 2016. Solicita pedido de informe a la Intendencia Departamental a efectos que la misma comunique los motivos por los cuales no se realizó el desfile de las Llamadas del Norte.

(SE REMITIÓ OFICIO N° 054/2016)

- A OFICIOS Archivo N° 108

ASUNTO N° 2016/0109. COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS. Nota de fecha 24 de febrero de 2016. Solicita se remita nota a la Intendencia Departamental para que a través de la repartición correspondiente, se proceda a la colocación de carteles indicadores que instruyan correctamente en el uso de los aparatos de gimnasia colocados en Paseo 7 de Setiembre.

(SE REMITIÓ OFICIO N° 056/2016)

- A OFICIOS Archivo N° 109

ASUNTO N° 2016/0110. TRIBUNAL DE CUENTAS. Oficio N° 967/2016 de fecha 5 de febrero de 2016. Transcribe Resolución adoptada al considerar nota remitida por el Contador Delegado en el Municipio de Tomás Gomensoro, relacionada a reiteraciones de gastos efectuados en los meses de setiembre y octubre de 2015 por un importe de \$57.638, resolviendo ratificar las observaciones formuladas.

- COMISIÓN DE HACIENDA Archivo N° 110

ASUNTO N° 2016/0111. CÁMARA DE REPRESENTANTES. Nota N° 7812 de fecha 24 de febrero de 2016. Transcribe exposición escrita presentada por la representante señora GLORIA RODRÍGUEZ, a través de la cual hace referencia a la destacada actuación de los más de 400 efectivos militares en el problema de la basura en Montevideo.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo N° 111

ASUNTO N° 2016/0112. TRIBUNAL DE CUENTAS. Oficio N° 1015/2016 de fecha 12 de febrero de 2016. Transcribe Resolución adoptada al considerar nota remitida por la Contadora Delegada en la Intendencia de Artigas, relacionada con reiteraciones de gastos en los meses de octubre y noviembre de 2015, resolviendo ratificar las observaciones formuladas.

- COMISIÓN DE HACIENDA Archivo N° 112

ASUNTO N° 2016/0113. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente N° 1617/2015 de fecha 22 de abril de 2015. Resolución N° 243/2016 de fecha 26 de febrero de 2016. Solicita la autorización correspondiente para la condonación de la deuda por concepto de contribución inmobiliaria y tasas, que mantiene la Comisión Directiva de APJEBU.

- COMISIÓN DE HACIENDA Archivo N° 113

ASUNTO N° 2016/0114. GREMIO AEMBU. Nota de fecha 25 de febrero de 2016. Solicita se realice una investigación y aclaración, dadas las irregularidades que ocurren en el Municipio de Bella Unión, con respecto al manejo de Recursos Humanos. Requiere que dicho planteamiento pase a la Comisión de Asuntos Laborales para su estudio y seguimiento.

- ASUNTOS LABORALES Y SEG. SOCIAL Archivo N° 114

ASUNTO N° 2016/0115. EDIL ALEJANDRO SILVERA. Nota de fecha 25/02/2016. Solicita licencia por el periodo comprendido entre el día 29/02/2016 y el día 08/03/2016 por motivo de viaje.

- SE CONVOCÓ AL SUPLENTE Archivo N° 115

ASUNTO N° 2016/0116. EDIL OMAR DOS SANTOS. Nota de fecha 02 de marzo de 2016. Solicita se remita nota a la Intendencia Departamental de Artigas, petitorio del Club de Baby Fútbol Peñarol de Artigas, de colaboración en mano de obra para la colocación de un tejido perimetral en su cancha, para la seguridad de los chicos que allí practican.

- A OFICIOS Archivo N° 116

ASUNTO N° 2016/0117. EDIL OMAR DOS SANTOS. Nota de fecha 02 de marzo de 2016. Solicita se remita su inquietud a la Intendencia Departamental, en relación a la limpieza de una finca prácticamente abandonada, ubicada en esquina de calles Lecueder y Amaro F. Ramos, la que se encuentra en muy malas condiciones de higiene, perjudicando a los vecinos de la zona, debido a la existencia de basurales, ratas y además la acumulación de aguas estancadas.

- A OFICIOS Archivo N° 117

ASUNTO N° 2016/0118. COMISIÓN DE "...SALUBRIDAD, HIGIENE Y ASISTENCIA". Nota de fecha 24/02/2016. Solicita se incluya como un punto en el Orden del Día de la Sesión de fecha 03/03/2016, el tema de la probable epidemia de dengue, invitando a dicha reunión a autoridades de salud pública y privada.

- UN PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA Archivo N° 118

Pasamos al tratamiento de los asuntos entrados con trámite al Plenario.

SRA. DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- ASUNTO N° 2016/0025. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS, Oficio N° 050/2016 de fecha 21/01/2016. “Cúmpleme dirigirme al Cuerpo de su digna presidencia, a los efectos de hacerle saber que este Ejecutivo se encuentra abocado a la integración de la Comisión de Nomenclátor de la ciudad de Artigas. Por ello, es que le solicito tenga a bien proporcionar el nombre de un representante (titular) de ese Legislativo, así como también un suplente para integrar la misma”.

Firman: Pablo Caram Murillo, Intendente. Sergio Arbiza, Secretario General.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles.

SR.V.M.GARRIDO.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Víctor Garrido.

SR.V.M.GARRIDO.- Señor Presidente, solicito que el presente asunto pase a la Comisión de Cultura.

SR.PRESIDENTE.- Pasamos a votar la propuesta del señor Edil Víctor Garrido.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(21 en 21 Afirmativa - Unanimidad)-

Proseguimos.

SR.F.BANDERA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Francisco Bandera.

SR.F.BANDERA.- Presidente, solicito el tratamiento sobre tablas del asunto 053/2016.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración la propuesta del señor Edil Francisco Bandera, de tratar sobre tablas el asunto 053.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo

-(11 en 21 Afirmativa - Mayoría)-

A través de Secretaría se dará lectura.

SRA. DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- ASUNTO N° 2016/0053. MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA. Expediente N° 0000180/2015 de fecha 18 de diciembre de 2015. Contesta Oficio N° 910/15, a través del cual el Edil señor Francisco Bandera plantea la existencia de una cantera de balasto ubicada en un padrón rural y que aparentemente no posee permisos para dicha actividad minera.

Remite a conocimiento informe de División Evaluación de Proyectos e Inspecciones de fecha 17/12/2015.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles.

SR.F.BANDERA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Francisco Bandera.

SR.F.BANDERA.- Señor Presidente, en primer lugar me gustaría, si se puede, que a través de Secretaría se dé lectura al informe.

SR.PRESIDENTE.- Por Secretaría se dará lectura.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- “Ministerio de Industria, Energía y Minería, Dirección Nacional de Minería y Geología. División Evaluación de Proyectos e Inspecciones. Montevideo, 17 de diciembre de 2015. Encargado de Área Minería. Ing. Agrim. Carlos Nolfi.

Visto la denuncia presentada ante esta Dirección Nacional por la Junta Departamental de Artigas sobre actividades extractivas ilegales en el padrón rural 1408, Artigas, se realizó el 2/12/2015 una visita al mismo constatándose lo siguiente:

-Se ubicaron dos extracciones de balasto casi contiguas, inactivas en el momento de la visita, pero con huellas de actividad reciente.

-No había personal presente. No se respetaron los retiros Art.65.

-La maquinaria presente era una retroexcavadora CAT sobre neumáticos de 0,5 m³ y con niveladora frontal.

-Dicha retroexcavadora posee cartelería que indica su pertenencia a la firma "Constructora Oriental".

-La extracción cuyo frente de trabajo se sitúa en el punto GPS "Consovie" se estiman sus dimensiones en 100 m de largo por 20 a 30 m de ancho y talud de 5 m.

-La extracción cuyo frente de trabajo se sitúa en el punto GPS "Consovie 2" se estiman sus dimensiones en 50 m de largo por 40 m de ancho y talud de 5 a 7 m.

-Por medio de fotos satelitales se ha determinado que estas extracciones ilegales están activas por lo menos desde hace 13 a 14 meses atrás.

Constructora Oriental SA posee domicilio en Hipólito Yrigoyen 1589, Ap. 03, Montevideo. Su propietario es Álvaro Carvallal (099 56 65 98).

Se sugiere se aplique a Constructora Oriental SA las sanciones que correspondan por extracción ilegal de balasto, se cubiquen ambas explotaciones y se aplique el ficto correspondiente al material extraído".

Firma: Licenciado en Geología. Humberto Pirelli.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles.

SR.F.BANDERA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Francisco Bandera.

SR.F.BANDERA.- Señor Presidente, estamos delante de una clara situación ilegal, como lo dice el informe, en el cual, presuntamente, se han apropiado de forma indebida de algo que le pertenece al Estado, porque sabemos que el subsuelo es del Estado.

Y si cubicamos por las medidas que están ahí vamos a tener alrededor de 29.000 metros cúbicos de balasto extraído en forma ilegal, que presuntamente pudo haber sido vendido a la Intendencia de Artigas, teniendo en cuenta que la empresa tenía obras, y no era una sola, aquí en la Intendencia.

Entonces, creo que es importante, señor Presidente, que marquemos que aquí tiene que haber responsabilidades, no es solo la multa a la empresa ni

el cobro del ficto correspondiente. Hay que hacerse cargo de las malas acciones, y nosotros no podemos ser cómplices de que se financien con dineros públicos tareas ilegales, como lo calificó Dinamige.

Señor Presidente, me gustaría que se solicitara un informe jurídico al Asesor de esta Corporación, para que determine si corresponde elevar denuncia penal por el caso.

Para mí, tomar lo que no es mío, que es ajeno, explotarlo, venderlo a otra persona, no pagar lo que corresponde por ello, ni siquiera solicitar la autorización correspondiente, tiene una apariencia muy delictiva.

Se parece mucho a robo, y me parece que tenemos que tomar en este Cuerpo las actitudes necesarias para prevenir que no vuelva a suceder.

Además, señor Presidente, me resulta muy extraño que la empresa haya llegado al predio por sí sola, y es algo que le correspondería a la Justicia averiguar de qué forma la empresa llegó a ese predio y se propuso explotar esa cantera.

Creo que no podemos ser cómplices, ninguno de nosotros, de estas actitudes, porque no podemos generar antecedentes, o permitir que se continúen generando antecedentes, de que el dinero de todos los uruguayos, no solo de los artiguenses, se escape por un costado, por la viveza criolla y nosotros solo lo miramos.

Entonces, pediría que esta Corporación solicite el asesoramiento jurídico correspondiente, a nuestro Asesor, si cabe alguna figura delictiva y que se evalúe, posteriormente, teniendo ese informe, realizar la denuncia penal que corresponda.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR.L.DOS SANTOS.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Leandro Dos Santos.

SR.L.DOS SANTOS.- Yo tengo alguna información, no sé si esto tiene derecho posesorio o algo por el estilo, alguna información me había llegado sobre esta cantera.

Creo que lo que plantea el Edil Bandera sería de recibo que pasara a la Comisión respectiva, y se tratara en la Comisión.

Me parece que, independientemente del pedido que hace el Edil Bandera, amerita que se analice este tema, que se verifique si realmente la información que yo tengo es correcta o incorrecta.

Dinamige habla de tomar medidas, de la multa correspondiente, pero hay una situación que genera estudiar y analizar en la Comisión que corresponda. Yo diría que el tema pase a la Comisión y se analice.

Esta empresa, Constructora Oriental, es la misma, si mal no recuerdo, que está haciendo todo el entorno de la Terminal, una obra inconclusa hace nueve, diez meses. Tiene un atraso brutal, ocasiona un problema serio en el entorno de la Terminal, y realmente, hace una cosa un día y deja dos meses sin terminar, y así lo va haciendo.

Desde mi punto de vista, sin ser muy entendido en el tema, para la ciudad de Artigas realmente deja mucho que desear, porque, repito, parte del acceso a la Terminal ha estado interrumpido en varias oportunidades, incluso hoy está inconclusa en todo el entorno de las calles Rincón y Treinta y Tres. Y una serie de aspectos que llaman poderosamente la atención, porque en definitiva está contratada por el Gobierno Departamental, desde el anterior, pero este Gobierno ya lleva varios meses, del 9 de julio al día de hoy son varios meses.

A mí me llama la atención porque hay varios cortes en la zona.

Por tanto, yo estaría de acuerdo con el Edil Bandera en el pedido que hace, pero que pase a la Comisión respectiva.

SR.F.BANDERA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Francisco Bandera.

SR.F.BANDERA.- Podríamos solicitar el informe jurídico y con el informe jurídico que pase a la Comisión que corresponda.

SR.M.A.SILVA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Marcelo Silva.

SR.M.A.SILVA.- Quiero expresarme de acuerdo con el compañero Leandro, que pase a la Comisión correspondiente.

Tenemos un muy mal ejemplo y una muy mala experiencia en el tema que hace un momento hablábamos, de las canchas, de las venias sí o venias no.

Pienso que nos apuramos, fui de los que apoyaron el llamado al señor Intendente, pero hubiese sido muy distinto ese llamado al señor Intendente si hubiésemos esperado el trabajo de las Comisiones correspondientes, y el informe jurídico que tuvimos.

Entonces...

SR.L.DOS SANTOS.- Me permite una interrupción, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Si el Edil se la concede.

SR.M.A.SILVA.- Se la concedo.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Leandro Dos Santos.

SR.L.DOS SANTOS.- Compañero Edil, nosotros no lo podíamos pasar a ninguna Comisión, porque la resolución ya estaba dada por el Gobierno departamental. Entonces, el Intendente resolvió, o sea, no había trámite para pasar a una Comisión.

Creo que acá hay un error muy grande de varios compañeros Ediles que hablaron de pasar a una Comisión.

¿Qué íbamos a pasar a Comisión si el Intendente ya había tomado una resolución? ¿Entiende?

Gracias.

SR.PRESIDENTE.- Continúa en uso de la palabra el señor Edil Marcelo Silva.

SR.M.A.SILVA.- Sin embargo, se pasó, y el haber pasado por las Comisiones es lo que hoy nos deja como lección, para futuro, un aprendizaje a todos, no es necesario ser abogado para aprender.

Esto nos va a servir para los próximos años y quizás para otros Gobiernos, si Dios quiere, para trabajar. El apuro algunas veces es malo.

Apoyo al señor Edil Leandro Dos Santos en que pase a la Comisión, y que la misma disponga entre otras cosas el pedido a Asesoría Jurídica, o lo que estime correspondiente, para tampoco actuar sobre algunos hechos en los cuales no tenemos seguridad.

Pienso que nosotros tenemos que hacer un trabajo responsable y seguro. Por lo tanto, apoyo la moción del señor Edil.

SR.G.GASTEASORO.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Guillermo Gasteasoro.

SR.G.GASTEASORO.- Gracias, señor Presidente. Nosotros hacemos total acuerdo en este tema, nos parece bien que se lo estudie, que se analice, pero que se mire bien si nosotros -y que pase con la versión taquigráfica al Asesor Jurídico- no vamos a crear un precedente.

También me pregunto, sin defender a nadie, que cada uno se defienda por sí solo, si nosotros con esto no creamos un precedente, porque quiero saber si la Administración, que tiene varias canteras desparramadas por todo el departamento, que les solicita a los vecinos propietarios de los diversos campos, también hace las declaraciones y hace las denuncias frente a Dinamige. De ahí también se hace...

SR.F.BANDERA.- Me permite una interrupción, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Si el Edil se la concede.

SR.G.GASTEASORO.- Se la concedo.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Francisco Bandera.

SR.F.BANDERA.- El Código Minero dice que cuando es el Estado el que hace la explotación no requiere permiso, sí lo requiere un privado.

SR.PRESIDENTE.- Continúa en uso de la palabra el señor Edil Guillermo Gasteasoro.

SR.G.GASTEASORO.- Siempre y cuando no haya algún tema económico de por medio, y a veces no se le paga con dinero pero sí se le paga con un favor que es relativamente igual a cuando se arregla algún camino, con tal de sacar algún balasto.

Yo le solicito, hago totalmente acuerdo, me parece bien que las cosas se investiguen y se aclaren, pero ojo al gol que también podemos generar algún precedente que mañana no caiga sobre la Administración, y que tenga que hacer solicitudes de expropiación minera.

Hay que ver que nosotros venimos no desde ahora, de este Gobierno ni del anterior, sino que viene de un tiempo muy largo.

Como mi compañero, Leandro Dos Santos, tiene información, nosotros también hemos estado averiguando, y hay que ver cuáles son los derechos que tiene esa persona, más allá de que el predio pueda ser fiscal. Cuántos años hace también que tienen los derechos posesorios y frente a eso no le genera derechos a hacer este tipo de cosas.

Por eso mismo digo, a mí me gustaría que se analice todo, pero con mucho cuidado.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR.L.PANIAGUA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Lidio Paniagua.

SR.L.PANIAGUA.- A modo aclarativo. Nosotros habíamos iniciado antes de terminar el período, por exigencia del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la declaración jurada de las canteras que íbamos a utilizar en caminería rural; por lo menos, una por tramo.

Nosotros les dijimos -en aquel principio- si tenían idea de cuántos tramos tenía el departamento de Artigas, que no es el más grande del país, pero tiene 2.580 kilómetros de caminería.

De igual manera, la exigencia era que pudieran empezar a tramitarse, porque Dinamige empezaba a exigir; y estamos hablando del Estado. Estado con Estado.

Hoy me queda la duda, que también se sigue hablando, y hoy en un informe, incluso muy reciente, que no lo voy a buscar, pero está en el apartado; donde se sigue manejando la caminería como si perteneciera al Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ya no existe más, o sea que estos requerimientos seguramente el Ministerio no los va a exigir, porque toda la caminería pasó a la órbita directa de la OPP, no tiene más nada que ver el Ministerio de Transporte y Obras Públicas. O sea, esa exigencia pasaría a otro organismo, si es que la van a exigir.

Y se sigue manejando, porque hay un informe de un Director de la Intendencia, especialmente de Infraestructura Vial -hace 15 días- referido a un camino que no se hizo, porque no se había puesto en el período anterior, en el Plan de caminería, y estaba puesto en el Plan de este año. Lo cual es, no un error, es un horror; porque comienza con este período, también comienza la nueva operativa de la OPP haciéndose cargo de toda la caminería rural. El informe le está diciendo a gente que usufructúa ese camino, erróneamente, ¿no? Desconozco por qué fue esa su manifestación. No viene al caso redundar en eso, pero para que todos entendamos, que si va a haber declaraciones de las canteras, seguramente Dinamige va a tener que exigir directamente, porque ahora quien tiene que ver con la caminería es la OPP, y no más el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE.- Queda en una moción, que pase a la Comisión de Tierras.

Está a consideración de los señores Ediles.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(22 en 22 Afirmativa-Unanimidad)-

Pasamos al tratamiento del sexto punto del Orden del Día.

SEXTO PUNTO: Actas Nos. 15, 16 y 17.

Están a consideración de los señores Ediles.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(22 en 22 Afirmativa-Unanimidad)-

Agotada la consideración del Orden del Día se levanta la Sesión.

Siendo la hora 1.25, del día cuatro de marzo de dos mil dieciséis, finaliza la Sesión.

JORGE CRISTALDO
Presidente

JOSÉ M. GARCÍA DA ROSA
Secretario General

ROSELIA B. FRAGA ANTÚNEZ
Directora de Taquigrafía